



IICA



INFORME DE LA DECIMOSÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO

San José, Costa Rica

30 julio - 1º agosto 1997

¿QUE ES EL IICA?

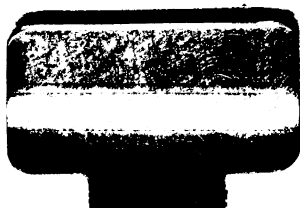
El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) es el organismo especializado en agricultura del Sistema Interamericano.

Como organización hemisférica de cooperación técnica, el IICA posee gran capacidad, es flexible y creativo para responder a las necesidades de cooperación técnica en los países, a través de sus treinta y cuatro Agencias de Cooperación Técnica, sus cinco Centros Regionales y su Sede Central, desde los cuales se coordina la implementación de estrategias adecuadas a las características de cada Región.

El Plan de Mediano Plazo (PMP) 1994-1998 constituye el marco estratégico que orienta las acciones del IICA para el período en referencia. Su objetivo general es apoyar a los Estados Miembros para lograr la sostenibilidad agropecuaria, en el marco de la integración hemisférica y como contribución al desarrollo rural humano.

El Instituto programa su trabajo con base en las transformaciones productivas, comerciales, institucionales y humanas de la agricultura, con un enfoque integrado y sistémico del desarrollo, sustentado en la competitividad, la equidad y la solidaridad como ingredientes esenciales para lograr el desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural.

Los Estados Miembros del IICA son: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas (Commonwealth de las), Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela. Los Observadores Permanentes son: Alemania, Austria, Bélgica, Comunidades Europeas, España, Federación de Rusia, Francia, Hungría, Israel, Italia, Japón, Portugal, Reino de los Países Bajos, República Arabe de Egipto, República Checa, República de Corea, República de Polonia y Rumania.



ISSN 1018-5712

IICA



INFORME DE LA DÉCIMOSÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO

San José, Costa Rica

30 julio – 1º agosto

SERIE DOCUMENTOS OFICIALES No. 61

00001471

CONTENIDO

CONTENIDO

Página

ACTA DE LA DECIMOSEPTIMA REUNION ORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO

Sesión Preparatoria	1
Sesión Inaugural	3
Primera Sesión Plenaria	6
Segunda Sesión Plenaria	11
Tercera Sesión Plenaria	26
Cuarta Sesión Plenaria	37
Quinta Sesión Plenaria	49
Sexta Sesión Plenaria	59
Sesión de Clausura	65

RESOLUCIONES

Resolución No.265	Informe Anual 1996	75
Resolución No.266	Importancia de la Membresía de Canadá para el Instituto	77
Resolución No.267	Escala de Cuotas	82
Resolución No.268	Programa-Presupuesto 1998-1999	85
Resolución No.269	Informe de los Auditores Externos y Estados Financieros del Instituto 1996.....	88
Resolución No.270	Política sobre Costos Administrativos y Técnicos Indirectos (CATIs).....	90
Resolución No.271	Donaciones al Instituto de Derechos en Bienes Raíces	95
Resolución No.272	Financiamiento Adicional de Actividades Solicitadasal IICA por los Estados Miembros ...	98

Resolución No.273	Establecimiento del Fondo Patrimonial del IICA y Adopción de su Estatuto.....	100
Resolución No.274	Modificación a las Normas que Rigen las Políticas en Materia de Recursos Humanos para Facilitar el Proceso de Transformación Institucional	107
Resolución No.275	Creación de la Condición de Asociado al IICA.....	112
Resolución No.276	Elección de Miembros del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)	121
Resolución No.277	Tercer Informe Anual del Comité de Revisión de Auditoría (CRA).....	123
Resolución No.278	Inclusión de Bahamas (Commonwealth de las) en el Cuadro de Países que Integran el Comité Ejecutivo.....	125
Resolución No.279	Medalla Agrícola Interamericana 1996-1997... 	128
Resolución No.280	Premio Agrícola Interamericana para Profesionales Jóvenes 1996-1997	130
Resolución No.281	Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural.....	131
Resolución No.282	Propuesta de Modificación para Conferir los Galardones Interamericanos en el Sector Rural	133
Resolución No.283	Título de Emérito para el Dr. Eduardo Salvadó	135
Resolución No.284	Título de Emérito para el Ing. Arnaldo Veras..	136

Resolución No.285	Título de Emérito para el Dr. Reginald Pierre.. 137
Resolución No.286	Oferta del Gobierno de Bolivia de Proporcionar Oficinas en la Casa de la Agricultura ... 138
Resolución No.287	Informe Bienal del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI) 140
Resolución No.288	Informe Bienal sobre las Actividades del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)..... 142
Resolución No.289	Enmiendas a la Carta Constitucional del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)..... 143
Resolución No.290	Modificación de las Normas y Reglamentos del Instituto para Facilitar la Transformación y las Operaciones Financieras del Instituto 145
Resolución No.291	Estudio Institucional Resoluciones IICA-FAO..... 154
Resolución No.292	Avance de las Resoluciones de la Octava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura 164
Resolución No.293	Temario Provisional para la Novena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura 165
Resolución No. 294	Fundación AgriFuturo..... 166
Resolución No.295	Fecha y Sede de la Decimoctava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo 167

SUSCRIPCION DEL INFORME FINAL.....	171
INFORME DE LA COMISION DE CREDENCIALES	175
ACTA E INFORME DE LA COMISION DE SELECCION DE GALARDONES 1996-1997.....	179
TEMARIO.....	187
LISTA DE PARTICIPANTES	193
FUNCIONARIOS DE LA REUNION.....	219
LISTA DE DOCUMENTOS	227
ANEXOS	
Sesión Inaugural	
Palabras del Sr. Carlos E. Aquino G., Director General del IICA.....	235
Palabras del Sr. Roberto Rodríguez P., Presidente de la Decimoséptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.....	241
Palabras del Sr. Ricardo Garrón F., Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica	244
Primera Sesión Plenaria	
Palabras del Sr. Earl D. Deveaux, Ministro de Agricultura y Pesca de las Bahamas.....	251

Sesión de Clausura.

Palabras del Sr. Eduardo Andrade, Representante del Ecuador	257
Palabras del Sr. César Sandoval Peña, Representante de Bolivia.....	258
Palabras del Sr. Devendra Duggal, Representante de Trinidad y Tobago	259
Palabras del Sr. Earl D. Deveaux, Representante de Bahamas	262
Palabras del Sr. Ailton Barcelos Fernández, Representante de Brasil	264
Palabras del Sr. Carlos Aquino, Director General del IICA.....	267
Palabras del Sr. Roberto Rodríguez Piolli, Presidente del Comité Ejecutivo.....	273

**ACTA DE LA DECIMOSEPTIMA REUNION ORDINARIA DEL
COMITE EJECUTIVO DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE
COOPERACION PARA LA AGRICULTURA**

**ACTA DE LA DECIMOSEPTIMA REUNION ORDINARIA
DEL COMITE EJECUTIVO DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE
COOPERACION PARA LA AGRICULTURA**

La Decimoséptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), se realiza de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Comité Ejecutivo y la Resolución IICA/CE/-Res.264(XVI-O/96) de dicho Organismo.

Los siguientes países conforman el Comité Ejecutivo 1997: Argentina, Barbados, Bolivia, Estados Unidos de América, Grenada, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Trinidad y Tobago y Uruguay .

SESION PREPARATORIA

- 0.1 La Sesión Preparatoria de la Decimoséptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo se inicia a las 10:10 horas del 30 de julio de 1997, en la Sala Estados Unidos/Canadá de la Sede Central del IICA, presidida por el Representante de Bolivia.
- 0.2 Durante esta Sesión se adoptan acuerdos sobre los temas siguientes:
- 0.2.1 Elección del Presidente y del Relator de la Reunión

El Comité elige al Sr. Roberto Rodríguez Pioli, Subsecretario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de Uruguay, como Presidente de la Reunión.

Seguidamente se propone al Sr. Víctor Hugo Morales, Director General de Asuntos Internacionales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de México, para ocupar la Relatoría, lo que se aprueba. La Mesa Directiva queda constituida de la siguiente forma:

Presidente:

Roberto Rodríguez Pioli

Relator:

Víctor Hugo Morales

Secretario ex-officio

Carlos E. Aquino González

0.2.2 Temario de la Reunión

Se aprueba el Temario presentado en el Documento IICA/CE/Doc.-315(97)rev.1

0.2.3 Integración de la Comisión de Credenciales

Los Representantes de Argentina, Barbados, Estados Unidos de América y Nicaragua integran esta Comisión.

0.2.4 Integración de la Comisión de Estilo

Los Representantes de Paraguay y Grenada integran la Comisión de Estilo para los idiomas español e inglés, respectivamente.

0.2.5 Comisiones de Trabajo

Se acordó integrar las Comisiones de Trabajo en la medida en que se requieran, según los temas por tratar.

0.2.6 Fecha y Hora Límites para la Presentación de Propuestas

Se fija el día jueves 31 de julio a las 15:00 horas, como fecha y hora límites para la presentación de propuestas.

0.2.7 Duración de la Reunión

El Plenario acuerda clausurar la Reunión el viernes 1 de agosto de 1997 a las 16:00 horas, según lo propuesto por la Secretaría Técnica de la Reunión.

0.2.8 Orden de Precedencia de los Estados Miembros

De acuerdo con el artículo 36.A del Reglamento del Comité Ejecutivo, el orden de precedencia se establece a partir de Uruguay, Estado Miembro cuyo Representante presidirá la reunión, siguiendo el orden alfabético en español.

0.2.9 Se levanta la sesión a las 10:30 horas.

SESION INAUGURAL

- 0.3 La Sesión Inaugural de la Decimoséptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo se inicia a las 10:32 horas del 30 de julio de 1997, en la Sala Estados Unidos/Canadá de la Sede Central del IICA, bajo la Presidencia del Sr. Roberto Rodríguez Pioli, Representante de Uruguay. El Director General da la bienvenida a los asistentes y agradece a todos los Representantes que participaron en las reuniones del Comité Especial de Apoyo al Proceso de Transformación Institucional (G-10) por su interés y dedicación durante los días de trabajo.
- 0.4 Invita a reflexionar sobre los principios fundamentales del proceso de transformación que son la apertura y la participación. Menciona que también la flexibilidad, la descentralización y la concentración son elementos importantes en este proceso.
- 0.5 Manifiesta que el Instituto se ha sentido motivado por la disposición de los países miembros para incorporarse a este proceso, desde el momento en que se inició la preparación del Plan de Mediano Plazo 1994-1998 y expresa su deseo de que esta reunión sea histórica en sus contenidos, aportes y debates para poder construir la visión futura, los retos y las oportunidades para la agricultura del siglo XXI.
- 0.6 Resalta el papel protagónico que ha jugado el recurso humano, como eje fundamental de la revolución del conocimiento, por lo que ha sido prioridad de esta administración lograr cambios en la cultura organizacional, incorporando el trabajo en equipo, la reflexión, el estímulo a la crítica constructiva y los aportes de toda su fuerza humana y enfatiza en la necesidad de que las organizaciones sean más abiertas y menos burocráticas para enfrentar los retos del nuevo milenio. Señala que la administración ha entablado alianzas estratégicas para unir esfuerzos con otros organismos y poder dar respuesta, en forma oportuna y eficiente, a las demandas de los países. Indica que esta administración ha trabajado con austeridad, prudencia y sabiduría a pesar de las dificultades financieras.
- 0.7 Resalta como la mayor fortaleza de la institución su red interamericana, la cual debe preservarse, ya que es la única capaz de unir a los países de América por medio de la agricultura.

- 0.8 Confía que la próxima reunión de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), a realizarse en Chile, pueda ser el punto de partida para construir la nueva institucionalidad que requiere el sector agropecuario de los países del hemisferio. Esta sería una buena oportunidad para analizar aspectos relacionados con el comercio agropecuario internacional, las medidas fitozoosanitarias, el nuevo perfil del profesional que egresa de las instituciones de educación superior y los sistemas de investigación y transferencia de tecnología modernos que deben imperar en la agricultura.
- 0.9 Manifiesta la necesidad de que los ministerios de agricultura recuperen su espacio en la formulación de las políticas del sector.
- 0.10 Invita a los países a que se centren no sólo en los aspectos económicos y presupuestarios de la reunión, sino también en la oportunidad de aportar ideas y compartir experiencias para lograr el desarrollo humano sostenible.
- 0.11 El Presidente agradece la designación de su país en el cargo y señala la importancia de esta reunión sobre la que, atendiendo la invitación que hace el Director General, realizará algunas reflexiones.
- 0.12 Cita tres actores expectantes de los resultados de la reunión: el productor agropecuario, la mujer y la juventud, los cuales deben tomarse en consideración en todas las deliberaciones. También existen tres ámbitos donde deberán examinarse y potenciarse las acciones del IICA. El primero es el ámbito material-tecnológico que incluye la articulación y mejora de procesos, la capacitación y la negociación, entre otros. El segundo es el ámbito temporal en el que deberán preverse los pasos para acompañar a la institución en su proceso de transformación, y el tercero es el ámbito espiritual, en el que se deberá abrir una esperanza que se concrete en realidad para el sector rural.
- 0.13 Habla de la necesidad de fortalecer los ministerios de agricultura, los cuales juegan un rol fundamental en la articulación del desarrollo agropecuario y agrega que los acuerdos agrícolas deben figurar en la agenda de las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), a fin de que los países se preparen adecuadamente para la próxima Ronda Agrícola de la Organización Mundial del Comercio (OMC), por realizarse en 1999.

- 0.14 El Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica hace referencia al proceso de apertura comercial, el que constituye un arma de doble filo que podría significar el desarrollo de una buena parte de los productores, o bien, el empobrecimiento de sectores importantes de la población. Dado que la apertura comercial es un proceso en marcha, para que beneficie al mayor número de personas es necesario que se dé en forma racional y paulatina y no dogmáticamente; debe ser compatible con los cuatro pilares del desarrollo sostenible (lo económico, lo social, lo ambiental y lo ético), planteados por la Agenda 21 de la Cumbre de Río de Janeiro. De no manejarse gradualmente, se obligaría a los pequeños productores a trasladarse a otras actividades más rentables.
- 0.15 Se requiere desarrollar una estrategia de desarrollo de la agricultura, una reconversión productiva, cuya esencia es un cambio de actitud en los agricultores y en los profesionales, que les permita conocer no sólo aspectos técnicos de la actividad sino también elementos gerenciales y de organización. Es un proceso laborioso y, a manera de ejemplo, cita la dificultad que enfrentaron los ministros de agricultura centroamericanos durante la última reunión del Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC) para llegar a un consenso sobre los aranceles del maíz amarillo en el área de libre comercio de Centroamérica.
- 0.16 Menciona la importancia de que la gente de la agricultura participe en el proceso de toma de decisiones para que se consideren las especificidades del sector y las distorsiones del mercado que hacen más competitivos a unos productos que a otros.
- 0.17 Menciona el apoyo que el IICA brinda a los ministerios de agricultura como instancia de coordinación, que permite la permanencia de las políticas y la comunicación entre todos los países del hemisferio.
- 0.18 Invita al país que ha planteado su deseo de retirarse del Instituto para que medite sobre su decisión y reitera el apoyo de su Ministerio a la reunión.
- 0.19 La Sesión Inaugural se levanta a las 11:20 horas.

PRIMERA SESION PLENARIA

1. La Primera Sesión Plenaria de la Decimoséptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo da inicio a las 11:49 horas del miércoles 30 de julio de 1997, bajo la presidencia del Sr. Roberto Rodríguez, Representante de Uruguay.
- 1.1 Informe del Director General sobre el Proceso de Transformación Institucional y del Comité Especial de Apoyo al Proceso de Transformación Institucional (IICA/CE/Doc.321(97))
- 1.1.1. El Presidente cede la palabra al Subdirector General para que presente el informe, quien expresa su complacencia por compartir con los delegados los avances logrados en el proceso de transformación institucional y consolidación de la descentralización; indica que los resultados del trabajo del IICA se presentan en el Informe Anual, por lo que sólo hará referencia a los avances del proceso amplio y participativo de crear una nueva institucionalidad.
- 1.1.2. Cita como factores que llevaron a este proceso: un escenario internacional enmarcado en la globalización, reformas en el comercio mundial y dinámica en la integración subregional; una nueva realidad financiera en los países y en la institución; y un escenario nacional en transformación debido a los resultados de las medidas de estabilización y ajuste estructural. La transformación del Instituto comprende dos etapas: la primera que concluirá en 1998, tendrá como producto un IICA que funcionará como un sistema abierto y descentralizado, con coherencia y articulación en el manejo de temas estratégicos y con capacidad de análisis de las tendencias del medio y de proyección futura. La segunda está enmarcada en el ámbito del Área de Libre Comercio de las Américas cuando el IICA haya alcanzado el reconocimiento como la institución interamericana especializada en lo agroalimentario y rural.
- 1.1.3. Como criterios considerados en la adecuación de la dimensión técnica del Instituto cita la focalización temática; el fortalecimiento de la visión prospectiva de la agricultura y el desarrollo de sistemas de información; la internalización de las agendas internacionales y la concreción de alianzas estratégicas con otras organizaciones internacionales; el aumento en las

capacidades técnico-institucionales de los sectores público y privado; y el apoyo a la transferencia de experiencias y tecnologías duras y blandas entre países.

- 1.1.4. En dicho contexto señala que para lograr la meta de que el IICA opere como una red hemisférica al servicio de los países, se instrumentaron cambios en torno a cinco vertientes de la transformación: enfoque de la gerencia técnica, organización y sistemas institucionales, recursos humanos, sistemas de información y eficiencia financiera.
- 1.1.5. Seguidamente destaca una serie de aspectos importantes sobre el nuevo enfoque de la cooperación técnica en sus diversos componentes, a saber: orientación temática, articulación hemisférica de la acción técnica, focalización en temas estratégicos, establecimiento de alianzas con instituciones claves con el fin de potenciar la cooperación a los países y la diferenciación regional mediante el diseño de estrategias formuladas y operadas por los Centros Regionales.
- 1.1.6. El Subdirector General indica que la creación de estos Centros Regionales junto con el proceso de adecuación de la Sede Central del Instituto son los dos aspectos relevantes en la reorganización completada en diciembre de 1996 y define algunos de los cambios realizados en este contexto.
- 1.1.7. Adicionalmente reconoce que el desarrollo del recurso humano sigue siendo un factor central en este proceso de transformación, por lo que se han hecho esfuerzos encaminados a lograr la excelencia técnica a través de la capacitación y fortalecimiento de habilidades y destrezas a todo nivel.
- 1.1.8. Hace referencia a los sistemas de información y la plataforma tecnológica como base para la modernización del quehacer técnico de cara al siglo XXI. Este esfuerzo tiene como meta el transformarse en una red hemisférica de información para el beneficio de los países miembros.
- 1.1.9. Señala que los principales retos que la agricultura del nuevo siglo plantea al IICA están enmarcados en la nueva orientación y rol del sistema interamericano; la próxima ronda agrícola de la OMC; el inicio de las negociaciones para el ALCA 2005; la dinámica renovada de los procesos

subregionales de integración y; la urgente necesidad de cambio en la gestión agroempresarial.

- 1.1.10. Manifiesta que no puede dejarse de lado la importancia de los temas a nivel de los nuevos márgenes de acción de los países; la reducción de la pobreza rural y la instrumentación de mecanismos que garanticen que la competitividad, la equidad y la sustentabilidad formen parte de las propuestas de desarrollo de la agricultura.
- 1.1.11. El Subdirector finaliza expresando su confianza en el logro de las metas institucionales para beneficio de la agricultura de las Américas, el bienestar de sus pueblos y el resguardo del patrimonio ecológico del continente.
- 1.2 Inclusión de Bahamas (Commonwealth de las) en el cuadro de Países que integran el Comité Ejecutivo. (IICA/CE/Doc.317(97))
 - 1.2.1 El Presidente cede la palabra al Secretario Técnico quien da la bienvenida a Bahamas como nuevo Estado Miembro del IICA e invita al Representante de Bahamas a hacer uso de la palabra.
 - 1.2.2 El Representante de Bahamas agradece la aceptación de su país como miembro del Instituto y la hospitalidad de Costa Rica en su calidad de anfitrión del Comité Ejecutivo. Informa a los presentes sobre los temas relevantes que Bahamas ha identificado para el siglo XXI con la meta de ampliar la economía de dicho país, la que depende fuertemente del turismo en la actualidad.
 - 1.2.3 En el ámbito de la agricultura, Bahamas espera lograr un crecimiento acelerado y sostenido del sector y un mejoramiento en los ingresos de sus productores a través de los programas específicos a implementarse en las islas del archipiélago, los cuales aprovecharán una serie de factores físicos claves. Menciona la terminal de contenedores localizada en Freeport y su potencial en el ámbito de las exportaciones de productos agrícolas a los principales mercados del mundo y la provisión de servicios.
 - 1.2.4 Seguidamente indica algunos de los incentivos económicos que se han establecido para estimular el desarrollo agropecuario: creación de zonas

francas para materiales y suministros de construcción y facilidades crediticias para las empresas agroindustriales pequeñas y medianas.

- 1.2.5 Debido a lo anterior destaca lo oportuno de su nueva membresía dado que la colaboración y apoyo que el IICA y los demás países miembros pueden brindar a su país representarán un medio para acelerar la concreción de las metas y objetivos que Bahamas ha identificado para su agricultura.
- 1.2.6 Por último renueva el compromiso de Bahamas con las metas y objetivos del IICA y su deseo de colaboración y apoyo al resto de los países miembros del Instituto.
- 1.2.7 Seguidamente el Secretario Técnico solicita al Relator dar lectura al Proyecto de Resolución intitulado "Inclusión de Bahamas (Commonwealth de las) en el Cuadro de Países que integran el Comité Ejecutivo". No habiendo comentarios la resolución es acogida.
- 1.3 Informe Anual 1996 (IICA/CE/Doc.318(97))
 - 1.3.1 El Presidente solicita al Secretario Técnico que presente el Informe Anual 1996. El Secretario Técnico destaca que en atención a los deseos expresados por los Estados Miembros del IICA, el Informe que se distribuyera presenta una serie de características y ventajas sobre los informes de años anteriores.
 - 1.3.2 Menciona que el informe resumido logra destacar lo sustantivo, reflejando en forma muy directa las acciones del Instituto en un marco de imágenes representativas del quehacer institucional. Considera como un elemento importante el hecho de que con este tipo de documento se puede lograr una amplia difusión del mismo. Con ese objetivo resalta que por primera vez el Informe Anual se encuentra ya disponible en Internet, específicamente en la página Web del IICA.
 - 1.3.3 Finalmente hace referencia al Anexo más detallado que describe en forma exhaustiva y completa las acciones implementadas por el Instituto a nivel de cada uno de sus países miembros y expresa su satisfacción por el producto obtenido en esta ocasión.

- 1.4 **Informe del Representante del Comité Especial de Apoyo al Proceso de Transformación Institucional**
- 1.4.1 El Presidente indica que con el fin de lograr una mejor comprensión de los resultados obtenidos por el Comité Especial, se presentarán las principales conclusiones alcanzadas por los tres grupos de trabajo.
- 1.4.2 Seguidamente cede la palabra al Representante del Grupo sobre Fortalecimiento Institucional quien da lectura al documento que se distribuyera a los presentes, destacando en su presentación las recomendaciones para el Director General en cuatro áreas: la orientación del proceso de transformación; las ideas-fuerza para modernizar el quehacer técnico; la focalización de las áreas estratégicas y los mecanismos operativos para lograr el desarrollo de las mismas. Por último, hace mención de varias recomendaciones complementarias para apoyar esta transformación.
- 1.4.3 El Representante del Grupo sobre Reestructuración Presupuestaria y Fortalecimiento Financiero procede a presentar los principales resultados y recomendaciones con respecto a la propuesta de Estatuto para el Fondo Patrimonial del IICA; el establecimiento de la categoría de Asociado al IICA; la política a seguir en materia de CATIs; la expansión de los recursos del Instituto y la enmienda al Artículo 83, párrafo b del Reglamento de la Dirección General. Asimismo cita las sugerencias del grupo en los temas de licitaciones y donaciones de bienes inmuebles al Instituto.
- 1.4.4 Por último, el Representante del Grupo sobre Recursos Humanos presenta las tres recomendaciones resultantes de las deliberaciones realizadas. La primera de ellas relacionada con la necesidad de que la JIA delegue autoridad en el Comité Ejecutivo para la aprobación o modificación del Sistema de Remuneraciones siempre que estos no afecten el presupuesto del Instituto. Lo anterior con el fin de proveer mayor flexibilidad y facilidad en la realización de ajustes en las normas sobre los recursos humanos sin necesidad de aprobación previa de la Junta. La segunda recomendación formaliza la política institucional de no realizar nombramientos en la categoría de Personal Profesional Regular en los cargos de personal internacional. Como tercera recomendación el grupo expresa la necesidad de conformar una Comisión de Recursos Humanos que lo apoye en la formulación de propuestas concretas a ser presentadas

en el próximo Comité Ejecutivo con miras a lograr la modernización de los recursos humanos del IICA. Esta Comisión fue considerada por el grupo de trabajo como el mecanismo idóneo para analizar temas complejos a nivel legal, presupuestario y de política institucional.

- 1.4.5 La Primera Sesión Plenaria se levanta a las 12:51 horas.

SEGUNDA SESION PLENARIA

2. La Segunda Sesión Plenaria de la Decimoséptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo se inicia a las 14:40 pm, presidida por el Representante de Uruguay, quien abre la discusión de los temas ante el Comité.

2.1. Discusión del Temario de la Segunda Sesión Plenaria.

- 2.1.1 El primero en tomar la palabra es el Representante Observador de la República Dominicana, quien lee una declaración del Presidente de su país, Su Excelencia Leonel Fernández. La declaración establece, en primer lugar, la importancia de la agricultura para lograr la equidad política, social y económica de los países, y el papel clave que debe desempeñar el IICA para fortalecer los sectores privado y público. El Presidente luego señala que estos desafíos exigen reformas profundas a nivel de organizaciones y foros nacionales, internacionales y regionales. Felicita a la Dirección General por el progreso alcanzado al hacer al IICA más flexible y dinámico, y por incrementar la participación de los sectores público y privado. Seguidamente expresa su agradecimiento a otros países por su apoyo al Director General Carlos Aquino, en su postulación a un segundo período al frente del IICA, y llama su atención a las transformaciones que han tenido lugar bajo el liderazgo del Sr. Aquino. Destaca la importancia de ver consumado el proceso de transformación y que es fundamental la permanencia del actual Director General para lograr este fin.

- 2.1.2 El Presidente da la palabra al Representante Observador del Perú, quien recuerda a las delegaciones que en la próxima reunión de la JIA se tomarán decisiones de vital importancia para el IICA en el período 1998-2002. Alaba a los países por su deseo de continuar apoyando el presupuesto del IICA, incluso en los tiempos actuales de restricción

presupuestaria y hace referencia a un documento que Carlos Pomareda, miembro de la Delegación del Perú, presentó a los Estados Miembros, denominado "Propuesta para la Gestión del IICA en el Período 1998-2002", el cual propone reformas al Instituto congruentes con un entorno mundial en rápida evolución. Explica que el gobierno peruano desea hacer un análisis adicional, utilizando información entregada a los miembros del Comité Ejecutivo y otra disponible en el Instituto.

- 2.1.3 Antes de iniciar su análisis, el Representante solicita a la Dirección General preparar un informe administrativo de fondo que muestre claramente los avances alcanzados por el Instituto.
- 2.1.4 La primer área de interés señalada por el Representante Observador se refiere a la capacidad técnica y a la credibilidad del Instituto. Destaca que los países tienen una gran necesidad de progreso técnico en aspectos de comercio, competitividad y barreras comerciales con base en asuntos de calidad y sanidad agrícola. Agrega que esto exige que el IICA redoble sus esfuerzos, contrate más profesionales capacitados en estos campos y desarrolle un plan de acciones concretas de apoyo a los países.
- 2.1.5 Apunta el Representante que otro campo de acción es el desarrollo rural sostenible, que recibe el 23 por ciento de los recursos de cuotas y el 38 por ciento de los recursos externos asignados a áreas temáticas, pero para el cual no existe una política coherente identificable. Acota que una tarea apremiante para los países es abordar los problemas estructurales de pobreza rural, creación de oportunidades de empleo, atracción de inversión y oferta de servicios y que el desarrollo rural constituye un enorme desafío multiinstitucional que deben enfrentar los ministerios de agricultura.
- 2.1.6 Indica que otro campo de interés es la innovación tecnológica, expresando que, mientras que el IICA ha sido ampliamente reconocido por sus logros en este campo, su papel no ha estado claramente definido. Hace referencia a un informe de un consultor externo contratado para efectuar un estudio de las relaciones de trabajo entre el IICA y el BID, en el cual se indica que el IICA ya no está calificado técnicamente para trabajar con el Banco porque se ha alejado demasiado de su función como órgano técnico. Por lo tanto, apunta que el IICA necesita retomar su capacidad técnica para rescatar su credibilidad.

- 2.1.7 Continúa mencionando que la segunda gran área de interés se refiere a la eficiencia en la cooperación técnica. Expresa que desde un inicio, la Administración ha emprendido un proceso de reforma institucional y que tres años de esfuerzos y una suma considerable de recursos se ha destinado al desarrollo de una plataforma tecnológica y a la capacitación en asuntos administrativos para el personal, lo cual exigió la celebración de extensos contratos de consultoría. Expresa su esperanza de que este proceso no se extienda demasiado y solicita que los países miembros reciban un informe sobre los logros y resultados concretos de la transformación institucional.
- 2.1.8 Seguidamente compara los gastos en Personal Profesional Internacional con los gastos en consultores, como porcentaje del gasto total en salarios y pagos de honorarios. El Representante Observador manifiesta que los recursos del IICA para el pago del Personal Profesional Internacional han disminuido del 39,5 por ciento en 1992 al 32,4 por ciento en 1996, y la cantidad de puestos se ha reducido de 137 en 1993 a 123 en 1997; que sin embargo, estas reducciones en el personal no han sido el resultado de un proceso de selección sino, generalmente, de la decisión voluntaria de renunciar. Apunta que, al mismo tiempo, los gastos en contratos de consultoría han aumentado, pasando de representar el 13,2 por ciento de todos los salarios y honorarios, en 1992, al 16 por ciento, en 1996 y que, de hecho, el personal profesional saliente ha sido reemplazado por consultores cuyos contratos han sido renovados continuamente, algunos de los cuales incluso ocupan puestos en el nivel superior. También pone en duda las cifras sobre los contratos de consultoría, proyectados en un 14 por ciento para 1997 (de 16 por ciento en 1996), dado que solo en la Sede la cifra para el primer semestre de 1997 se duplicó con respecto al mismo período en 1996.
- 2.1.9 A continuación cita los centros de apoyo propuestos en el Programa-Presupuesto y las sumas asignadas (Centro de Educación y Capacitación, US\$517,700; Sistema Hemisférico de Capacitación, US\$125,000; Centro de Capacitación a Distancia para el Desarrollo Agroempresarial, US\$500,000). y pone a los Centros Regionales como ejemplo del crecimiento excesivo de la burocracia. Señala que los recursos podrían emplearse de forma más productiva en actividades nacionales, proyectos hemisféricos o para apoyar el trabajo de los foros regionales de ministros de agricultura.

- 2.1.10 La tercera y última área de interés a la que se refiere atañe a los recursos institucionales. Hace un análisis de la distribución de beneficios, indicando que del total de recursos externos programados para 1998, el 91 por ciento se asigna a 11 países, quedando sólo un 9 por ciento para más de 23 países. Apunta que de los fondos administrados, el 24 por ciento se destinó a un solo país, lo que significa que muy pocos países reciben beneficios del potencial de administración de fondos del IICA. Asimismo llama la atención en torno al argumento del IICA en el sentido de que el crecimiento en los ingresos por CATIs fortalecería la cooperación técnica. Conforme a cifras que figuran en el Anexo 2 del documento del presupuesto, las asignaciones de CATIs a los Centros Regionales en realidad han disminuido, mientras que las asignaciones a la Sede Central han aumentado marcadamente. Manifiesta con vehemencia que los CATIs deben usarse más directamente en el área de cooperación técnica en beneficio de los países.
- 2.1.11 También señala que la relación costo-beneficio de los fondos no es clara. Como ejemplo, cita a la Fundación AgriFuturo descrita en el documento IICA/CE/Doc. 329(97) y señala que los cuadros 1 y 2 no contienen información sobre el aporte del IICA a los gastos de personal y de operación de la Fundación para 1995 ó 1996, aunque el Programa-Pre-supuesto propuesto incluye una asignación de US\$150.000 para 1997 (una contribución que no figura entre las cifras presentadas en el documento de AgriFuturo), y de nuevo para 1998 y 1999.
- 2.1.12 Seguidamente explica que comparte estas ideas para motivar a los Representantes a hablar abierta y honestamente sobre el desempeño del IICA, recordando que el sector agrícola debe hacer frente a muchos desafíos y que el IICA nunca debe perder de vista su mandato como organización de cooperación para la agricultura. En última instancia, dice, lo que más se necesita es un cambio de actitud, no sólo entre el personal directivo sino también entre todos los profesionales del IICA. Que, si bien los funcionarios son capaces y tienen amplia experiencia y han tenido éxito trabajando con los países, necesitan cambiar su actitud. Hasta los mismos países, subraya, han estado por mucho tiempo dispuestos a tolerar la ineficiencia y que, si algún día esperan desarrollarse, necesitan bases sólidas.

- 2.1.13 El Presidente agradece al Representante Observador del Perú sus comentarios y da la palabra al Representante de los Estados Unidos.
- 2.1.14 El Representante de los Estados Unidos felicita al IICA por el Informe Anual, elogiando su forma y contenido, y señala que la Dirección General ha hecho grandes avances en la reforma de políticas y operaciones desde junio de 1996. Describe una serie de logros significativos del Instituto. En primer lugar, expresa satisfacción por los recursos para contrataciones externas, lo cuales ascendieron a casi US\$80 millones, lo que es una clara señal de que hay demanda para los servicios técnicos del IICA. En segundo lugar, sostiene que se ha mantenido mucha disciplina en las operaciones financieras y que el Director General ha podido reducir con éxito las cuotas retrasadas desde 1995. Aún así, señala, todavía hay muchos países con atraso en sus pagos.
- 2.1.15 En tercer lugar, elogió el exitoso al proceso de descentralización, señala que los cinco Centros Regionales ya están abiertos y funcionando lo que sitúa al Personal Profesional Internacional más cerca de los verdaderos clientes del Instituto. En cuarto lugar, agrega, el IICA ofrece a los países conocimientos y programas al progreso del comercio y del ALCA y resalta el trabajo realizado en actividades sanitarias en general y fitosanitarias en particular, incluyendo las actividades de capacitación técnica.
- 2.1.16 El Representante de los Estados Unidos también externa su preocupación por ciertos asuntos de importancia crítica, y ofrece recomendaciones. Primero, comenta que las actividades básicas de formulación y orientación de políticas deben permanecer en la Sede Central, y que no deben delegarse a las regiones o a las oficinas en los países. Expresa, en segundo lugar, interés en ver mayores recortes en los costos administrativos y cita como ejemplo, la delegación de ciertas responsabilidades a los Centros Regionales, en lugar de mantener oficinas en todos los países.
- 2.1.17 Agrega que un tercer asunto de importancia es el financiamiento, sobre todo con la pérdida de la cuota de Canadá para el presupuesto de 1999, así como las inminentes reducciones en la cuota de los Estados Unidos. Expresa que le preocupa la forma en la que se repartiría la carga entre los demás países y tiene la esperanza que el IICA y los Estados Miembros continúen teniendo acceso a las aptitudes, talentos y liderazgo canadienses.

- 2.1.18 Antes de concluir su intervención, el Representante de los Estados algunos aspectos finales. Manifiesta que, en primer lugar, en el área de políticas e intercambio agrícola, el IICA debería facilitar información comercial y de mercado, y desarrollar una infraestructura y los recursos humanos necesarios. Señala que en segundo lugar, en el área de globalización, considerada la fuerza más potente en el mundo contemporáneo, organizaciones como el IICA desempeñan un papel importante ayudando a los países a superar sus temores y satisfacer sus esperanzas. Agrega que en la tercer área, tecnología, la meta debería ser elevar la productividad y el ingreso, concentrándose en el desarrollo sostenible y la conservación de germoplasma y en cuanto a la sanidad agrícola, apunta que se han cosechado muchos éxitos, debiendo estos proyectos continuar para que los países puedan cumplir con sus obligaciones para con la Organización Mundial del Comercio. Opina que, finalmente, en el área de desarrollo rural, el IICA carece de los recursos financieros y de los conocimientos especializados para desempeñar un papel eficaz.
- 2.1.19 Finalmente, el Representante de los Estados Unidos felicita al Director General por la labor realizada por el G-10 y los grupos de trabajo, en el proceso de transformación. Insta a la Administración a que permanezca atenta a las cambiantes condiciones y adapte los Reglamentos de Personal y Financiero, así como la supervisión de la gerencia y los mecanismos de control, según corresponda.
- 2.1.20 A continuación toma la palabra el Representante Observador de Brasil. Recuerda que en junio de 1996 su país defendió decididamente la necesidad de realizar cambios y actualmente, un año después, el IICA enfrenta grandes dificultades, en su mayor parte de naturaleza cultural. Que, si bien él mismo había abogado por resultados concretos en ese momento, un pequeño grupo había defendido tenazmente la situación reinante y sus propios objetivos personales. Expresa que ahora, un año después, persisten las dificultades culturales. Agrega que el Director General Carlos Aquino había manejado muy bien la difícil tarea de la transformación institucional y que el Brasil apoyaba sus logros decididamente.

- 2.1.21 **Manifiesta su opinión en el sentido de que en la actualidad Canadá juega un papel sumamente estratégico en la agricultura de las Américas, y espera que se mantenga cerca del Instituto.**
- 2.1.22 **Hace referencia al informe del grupo de trabajo sobre fortalecimiento institucional. Indica que en vista de que el papel del IICA es primordial, le preocupa ver a tantos especialistas técnicos asumiendo responsabilidades gerenciales para las que no están específicamente capacitados, e insta al Instituto a dejar que sean los técnicos los que hagan el trabajo técnico. Luego cita varios asuntos concretos analizados en el informe de este grupo de trabajo. Se pregunta si es apropiado para el IICA fortalecer su capacidad financiera participando en licitaciones abiertas, o si por el contrario, por la naturaleza peculiar del Instituto podría generarse una competencia injusta. Concorre en que se deben reducir los costos, y que si bien es desafortunado que algunos países no hayan logrado cumplir sus compromisos, el problema es de estructura, no de voluntad. Señala que a menudo ocurre que las asignaciones de cuotas se enredan en la complejidad de las relaciones interministeriales. Finalmente, resalta que persisten las dificultades culturales. Concluye su intervención reiterando su felicitación al Director General.**
- 2.1.23 **El Representante de Honduras refiere que las dificultades para enfrentar un proceso de transformación institucional en un organismo internacional como el IICA son mayores que las que enfrentan los Estados; y destaca la apertura con la que las autoridades del Instituto han enfrentado este proceso de cambio. Finalmente, respalda la solicitud del Representante Observador de Brasil para que se gestione la permanencia de Canadá como país miembro del Instituto.**
- 2.1.24 **El Representante Observador de Belice reconoce que la acción del IICA en su país ha sido provechosa y presenta como ejemplo el apoyo recibido para incorporar a la actividad comercial cultivos a los cuales no se les había dado la importancia debida. Solicita que se tenga confianza en el trabajo institucional y que se brinde el apoyo financiero para que la labor del Instituto continúe. Expresa su inconformidad con las posiciones de confrontación y exalta la actitud positiva mostrada por el Representante de los Estados Unidos.**

- 2.1.25 El Representante de Guatemala reitera las dificultades que conlleva el proceso de reestructuración, y solicita a los países creatividad y paciencia, y a la Dirección del Instituto y sus empleados que no sacrifiquen eficiencia en aras de la autosuficiencia financiera.
- 2.1.26 Los Representantes Observadores de Ecuador y Chile se refieren a la conveniencia de que Canadá se mantenga como miembro del Instituto.
- 2.1.27 El Representante de Uruguay manifiesta que los planteamientos concretos realizados por el Representante Observador de Perú requieren una respuesta igual de precisa, y se suma a las representaciones que se han manifestado en favor de propiciar la continuación de Canadá como país miembro. Señala que hay que ser consecuentes con la tendencia a fortalecer los organismos americanos con miras a la integración hemisférica que se propicia con el ALCA.
- 2.1.28 El Representante Observador de Brasil propone que los Ministros de Agricultura presenten una moción para extender una amigable invitación a Canadá para que siga como país miembro del Instituto. La moción es secundada por el Representante Observador de Belice. Se encarga al proponente de la moción, para que con el apoyo de la Secretaría Técnica, prepare la resolución correspondiente.

2.2 Informe de la Comisión de Credenciales

- 2.2.1 El Representante de los Estados Unidos de América, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 del Reglamento del Comité Ejecutivo, da lectura al informe preparado por la Comisión de Credenciales integrada por los Representantes de Argentina, Barbados, Estados Unidos de América y Nicaragua, en el cual se señala que se procedió a examinar las credenciales, y se concluyó que eran aceptables por lo que no había razón para dudar de su autenticidad.

- 2.3 Propuesta de Programa Presupuesto 1998-1999 (IICA/CE/Doc.322(97))**
- 2.3.1** El Presidente ofrece la palabra al Director de Planeamiento, Programación y Auditoría Técnica (DIPRAT) para que presente la propuesta del Programa-Presupuesto para el bienio 1998-1999.
- 2.3.2** El Director de DIPRAT explica que el presupuesto es el reflejo económico de las acciones que se propone realizar el IICA en un marco de oportunidades y desafíos de cara al siglo XXI, y destaca entre otros aspectos relevantes del entorno la próxima ronda agrícola en el marco de la OMC, la nueva orientación y papel del sistema interamericano, el inicio de negociaciones para el ALCA, la dinámica de los procesos de integración subregionales, y el nuevo relacionamiento público-privado. Agrega que el retiro de Canadá, los cambios en la naturaleza e incremento en la demanda de servicios, los cambios en los mandatos al sistema interamericano, así como la emergencia de nuevos clientes y la cooperación solidaria se constituyen en los elementos más relevantes para la acción del IICA.
- 2.3.3.** Seguidamente presenta los elementos básicos para una cooperación de mayor impacto. Se propone una cooperación técnica participativa fundamentada en el desarrollo de temas estratégicos, orientada al análisis prospectivo de nuevas demandas, concentrada en temas hemisféricos, diferenciada por regiones, en apoyo a los nuevos papeles y relaciones de los sectores público y privado. Además, refiere que la prioridades globales para la cooperación técnica para el próximo bienio son: el cumplimiento del rol hemisférico en función del desarrollo sostenible de la agricultura, la consolidación del modelo descentralizado para apoyar las agendas regionales y prioridades nacionales, y la focalización de la cooperación en los temas de política y comercio, sanidad agropecuaria, innovación tecnológica y gestión de agroempresas y microregiones.
- 2.3.4** Señala que en la elaboración de esta propuesta se ha considerado la situación financiera de los Estados Miembros, un crecimiento nominal nulo, y una reducción del 12.36% por el retiro de Canadá, ingresos por CATIs consecuentes con el crecimiento de los recursos externos, e ingresos misceláneos proyectados de acuerdo a su tendencia histórica. Agrega que los fondos serán asignados según las prioridades temáticas, y establece que

entre los aspectos relevantes relacionados con los gastos están la culminación de la reestructuración de la Sede Central, la profundización de la reforma administrativa, la descentralización y la reestructuración de la base financiera.

- 2.3.5 Continúa con la presentación de un cuadro en el que se muestra el monto presupuestado de recursos cuota, el cual es de US\$27.5 millones para cada uno de los dos años siguientes. Respecto a la evolución de la asignación de recursos cuotas por capítulos a partir de 1992, hace notar que la mayor reducción se presenta en el capítulo de Costos de Dirección. Gráficamente señala la tendencia descendente de la participación relativa de los recursos IICA destinados a la Sede Central respecto a los recursos que son canalizados a los Centros Regionales, situación que varía levemente para los dos próximos años. Seguidamente, explica que los recursos cuota del IICA sufrirán una reducción en términos reales, de tal manera que en 1999 su nivel será inferior al correspondiente a 1986.
- 2.3.6 Propone, para asegurar los recursos de cuota: la aprobación de los aportes de cuotas de los países miembros, el pago oportuno de las cuotas y la creación de un grupo de trabajo para que haga una revisión de la escala de cuotas del IICA. Respecto a las otras fuentes de recursos plantea: la flexibilización de las normas sobre CATIs, ofrecer condiciones atractivas para que los países contraten al IICA para la ejecución de proyectos vinculados a los mandatos institucionales, autorizar al Director General para la compra de edificios propios en los países, la creación de un Fondo Patrimonial y la autorización para el ingreso de países extra continentales e instituciones como miembros asociados al IICA.
- 2.3.7 Complementa la información estadística, con un cuadro consolidado en el cual se presenta la asignación de los recursos IICA (cuotas, CATIs y misceláneos) según el objeto de gasto. Los montos globales presupuestados son de US\$36.8 y US\$37.0 millones para 1998 y 1999 respectivamente, entre costos de personal, alquileres y equipo, otros costos de operación y aportes al CATIE y al CARDI.
- 2.3.8 El Director de la DIPRAT explica las prioridades para la asignación de los recursos según origen. Los recursos cuota serán destinados al pago de costos fijos de la estructura básica técnico-administrativa, al

financiamiento de temas prioritarios, costos de preinversión, aportes a instituciones y pago de costos generales y provisiones. Por su parte, los recursos CATIs serán orientados a atender los costos indirectos de los proyectos que los generan y al financiamiento de actividades de preinversión, capacitación y reposición de activos. En tanto, los recursos misceláneos se destinarán a reponer equipos y vehículos, cambiar parcialmente la disminución de fondos cuota, y al financiamiento de la plataforma tecnológica, el mantenimiento de oficinas y la capacitación del personal del Instituto.

- 2.3.9 Finalmente destaca la importancia de que el IICA disponga del mínimo de recursos necesarios para atender los mandatos hemisféricos, dar respuesta a las agendas regionales, no perder presencia en los países, consolidar el modelo de organización y modernización institucional, y fortalecer sus acciones para encarar el nuevo milenio como el organismo hemisférico especializado en agricultura de una América integrada.
- 2.3.10 El Presidente agradece la exposición del Director de la DIPRAT y sugiere iniciar la discusión del Programa-Presupuesto analizando las áreas prioritarias en las cuales debería concentrarse el trabajo del Instituto para el bienio 1998-1999. En este sentido menciona el esfuerzo realizado por el grupo 3 del Comité Especial de Apoyo al Proceso de Transformación Institucional y el planteamiento presentado por la Dirección del Instituto en el Programa-Presupuesto 1998-1999.
- 2.3.11 El Presidente da la palabra a la Representante Observadora de Canadá quien hace referencia a la decisión de su gobierno de retirarse del IICA a fines de diciembre de 1998. Al respecto señala que tal decisión es el resultado de una revisión de programas con el propósito de reducir sus gastos. Esta revisión llevó a un replanteamiento de la participación de Canadá en los organismos internacionales ya que su país no podía pertenecer a todas las organizaciones multilaterales.
- 2.3.12 Señala que esta salida no debería ser vista como un debilitamiento del compromiso de Canadá con el Hemisferio. Para ejemplificar esta afirmación indica que su país continúa siendo miembro activo de la OEA y de otras organizaciones del Sistema Interamericano. También resalta la activa participación de Canadá en las diferentes facetas del proceso para la

creación del Area de Libre Comercio de las Américas. Agrega que se buscarían otras formas de cooperación con el IICA y agradece las palabras de los Representantes de los países miembros del IICA sobre la importancia de la participación de Canadá.

- 2.3.13 La Representante Observadora de Canadá expresa la complacencia de su país con el nuevo formato del Programa-Presupuesto y con el hecho de que el mismo planteará un crecimiento nominal de cero para 1998. Indica que el IICA debería concentrar su apoyo a los países miembros en la cooperación técnica y el fortalecimiento institucional. En este sentido, manifestó la satisfacción de su país por la reducción relativa de los costos de administración entre 1992 (19.8%) y 1996 (12.4%) y los proyectados para 1999 (9.9%), así como por el incremento de los recursos destinados a la cooperación técnica directa. Resalta su conformidad con la recomendación del Comité Especial para tratar el tema de los CATI's separado del presupuesto de los recursos cuotas. Hace alusión a aspectos específicos relacionados con las áreas de concentración. Plantea que el trabajo en el área de política comercial e integración se debería concentrar en desarrollar indicadores estadísticos y procedimientos para llevar a cabo análisis prospectivos, desarrollar metodologías de análisis del impacto de las políticas en la competitividad de las cadenas agroalimentarias y apoyar los procesos de negociación comercial. En el rubro de ciencia y tecnología resalta la promoción y establecimiento de vínculos de trabajo entre instituciones tecnológicas nacionales e internacionales. Sugiere que en el tema de derechos de propiedad intelectual, el IICA facilite el intercambio de información entre los Estados Miembros sobre casos exitosos de transferencia de tecnología.
- 2.3.14 En el área de sanidad agropecuaria nota con sorpresa que el IICA participa en el desarrollo de normas y procedimientos internacionales y otros asuntos relacionados. La posición de Canadá es que considera prematuro obligar recursos en actividades que todavía aún no han recibido el consenso dentro del Grupo de Trabajo especialmente convocado. Señala positivamente el establecimiento del Comité de Desarrollo Sostenible y agrega que se deben coordinar acciones con otras organizaciones como la FAO en temas específicos como el incremento de la productividad de los recursos del sector agrícola para satisfacer la creciente demanda mundial de alimentos y la reversión de la degradación ambiental.

- 2.3.15 Por último, la Representante Observadora de Canadá resalta que la Oficina del IICA en Canadá cambió acertadamente el enfoque de sus acciones a partir del anuncio de la salida de su país del Instituto. Este nuevo enfoque, que incluye el establecimiento de datos en Internet y la capacitación de posgrado, ha comprendido una amplia consulta sobre el interés de actividades conjuntas con organizaciones no gubernamentales, sector privado, asociaciones agrícolas, entre otros. Esta relación podría sostenerse aún luego de 1998.
- 2.3.16 La Representante de Estados Unidos manifiesta su satisfacción por el nuevo formato del Programa-Presupuesto ya que favorece la transparencia presupuestaria, pero aún se puede mejorar. No obstante, indica que el problema del presupuesto es cada vez mayor ya que se debe enfrentar la salida de Canadá y un incremento de la demanda de cooperación técnica directa. Esto lleva a analizar la relación entre los recursos disponibles y los compromisos que se asignan a los organismos. En este sentido, señala la importancia de que se diferencie entre las actividades que benefician a todos los países, las cuales deberían ser cubiertas con los recursos regulares y las actividades que benefician a pocos países, las cuales deberían de ser financiadas con recursos propios.
- 2.3.17 Asimismo, manifiesta que su Delegación había solicitado preparar la propuesta 1998-1999 con un 5% de reducción sobre la aprobada en 1996-1997. Por el contrario, el Instituto presenta un presupuesto por un monto más alto que el aprobado por la JIA hace dos años, pues toma como base ingresos no estables que, por ende, no se pueden programar. Esto se refleja en las diferencias entre los ingresos programados y efectivamente percibidos por concepto de CATT's en los años 1996 y 1997. En consecuencia, su país no puede aprobar el Programa-Presupuesto presentado ni pagará más de la cuota del 59.51% de los recursos cuotas para 1999, lo cual implica buscar alternativas para cubrir el peso financiero de la salida de Canadá.
- 2.3.18 Por último, sugiere realizar una reunión complementaria del Comité Ejecutivo antes de la próxima JIA para analizar una nueva propuesta de Programa-Presupuesto que contemple la reducción de 5% de los recursos

para el bienio, y una revisión de la escala de las cuotas de los Estados Miembros a partir de 1999.

- 2.3.19 El Representante de Honduras presenta una propuesta basada en una resolución del Consejo Regional de Cooperación Agrícola (CORECA), para mantener durante 1999 el aporte del IICA al programa cooperativo regional para la protección y modernización de la caficultura en Centroamérica, México, Panamá y República Dominicana (PROMECAFE), el cual fue eliminado como resultado del recorte presupuestario. El PROMECAFE ha realizado aportes significativos a los países del CORECA especialmente en el área de tecnología. Asimismo, señala que se están buscando las formas de obtener recursos propios permanentes para sustituir los recursos del IICA.
- 2.3.20 El Presidente da la palabra al Director de la DIPRAT quien indica que esta es la primera vez que el IICA se ve sometido a una reducción nominal de los recursos presupuestarios. El actual Programa-Presupuesto contempla una forma diferente de calcular los CATI's, ya que antes se hacía con base en los proyectos firmados a la fecha en que se elaboraba el presupuesto, lo cual tendía a subvaluar el monto real de los CATI's que ingresarían en el período presupuestado. También menciona que durante la Octava Reunión Ordinaria de la JIA se autorizó al Director General en el punto 3 de la Resolución No. 253, a realizar gastos no incluidos en el presupuesto aprobado, tomando en cuenta el ingreso que se obtenga por concepto de CATI's, de acuerdo con los contratos y convenios que se ejecuten en el marco programático establecido en el Programa-Presupuesto 1996-1997. Con relación a la estimación de CATI's incluidos en el Programa-Presupuesto 1998-1999, afirma que se obtuvo con base en una proyección de los posibles ingresos, bajo el supuesto de que se continuaría apoyando la búsqueda de recursos externos.
- 2.3.21 Los Representantes de Nicaragua y Guatemala respaldaron la propuesta del Representante de Honduras para la no eliminación de los recursos a PROMECAFE en el año 1999, debido a la importancia económica y social de esta actividad en la región.
- 2.3.22 La Representante de los Estados Unidos retoma el tema de los gastos más allá de lo aprobado por la JIA, debido a que ello provoca una pérdida de la

capacidad de los Estados Miembros para regular y monitorear las operaciones del Instituto. Presenta la interpretación de su país del punto 3 de la Resolución 253 de la Octava Reunión Ordinaria de la JIA y enfatiza en la necesidad de dar una mejor redacción a la autorización para el gasto de recursos no programados provenientes de los CATT's ya que de lo contrario se resta la capacidad de control del presupuesto a los Estados Miembros.

- 2.3.23 El Representante de Uruguay externa su preocupación debido a que se habían presentado varios temas cruzados y plantea, a manera de consulta, a la Representación de Canadá la posibilidad de que este país apoyara programas hemisféricos de interés común.
- 2.3.24 El Representante Observador de Venezuela solicita al Director de la DIPRAT mayor información sobre la estrategia de liquidación y renovación de activos y la compra de bienes inmuebles.
- 2.3.25 El Director de la DIPRAT informa que la venta de equipo, mobiliario y autos se realizaba con el propósito de renovar equipo. En el caso de la adquisición de bienes inmuebles señala que el Instituto incurre anualmente en un alto gasto por concepto de alquileres para sus oficinas en los países, y que en ocasiones se presentaban situaciones propicias para que el Instituto adquiriera locales propios. Aclara que no se piensa cargar estos costos al presupuesto del Instituto, sino que más bien cuando se lleve a cabo estas compras deben ser autofinanciadas, e invita a los Estados Miembros para que cedan derechos de propiedad de bienes inmuebles al IICA en sus respectivos países.
- 2.3.26 El Representante de Bolivia menciona que su Gobierno está por firmar un convenio con el Instituto para otorgar el usufructo por 25 años de unas instalaciones que el Estado no usa y que éste es un ejemplo de solucionar parcialmente la salida de Canadá.
- 2.3.27 El Asesor Legal del IICA informa que el acuerdo respectivo se firmaría en el corto plazo por la JIA y por el Gobierno de Bolivia.
- 2.3.28 La Representante de los Estados Unidos solicita a la DIPRAT, que en la siguiente Sesión Plenaria presente gráficamente el Programa Presupuesto

1998-1999 considerando la reducción del 5% solicitada por su país y una nueva escala de cuotas de los Estados Miembros a ser aplicada a partir del retiro de Canadá.

- 2.3.29 El Director de la DIPRAT indica que habría algunas limitaciones para definir un reacomodo de las cuotas a raíz de la salida de Canadá, y que esto debería ser una tarea de los países miembros.
- 2.3.30 El Representante Observador de Belice plantea a manera de inquietud a la Representación de Canadá la posibilidad de convertir la esperanza de nuevas formas de ayuda al IICA en una propuesta concreta para presentar a la consideración de la próxima JIA.
- 2.3.31 El Representante de Honduras solicita a DIPRAT presentar una estimación de la nueva cuota que tendrían que pagar los restantes Estados Miembros para cubrir los costos financieros de la salida de Canadá.
- 2.3.32 El Director de DIPRAT reiteró su planteamiento anterior sobre la conveniencia de que la nueva escala de cuotas sea competencia de los Estados Miembros.
- 2.3.33 El Subdirector General señala que es necesario ser conservadores con respecto a las estimaciones de los ingresos variables como en el caso de los CATI's.
- 2.3.34 El Presidente presenta una síntesis de los temas que están aún pendientes de discusión sobre el Programa-Presupuesto.
- 2.3.35 La Segunda Sesión Plenaria se levanta a las 18:28 horas.

TERCERA SESION PLENARIA

- 3. La Tercera Sesión Plenaria de la Decimoséptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo da inicio a las 9:32 horas del día 31 de julio de 1997. El Presidente solicita a los Representantes hacer llegar cualquier comentario

u observación sobre las actas distribuidas en la sala, a la Secretaría Técnica de la Reunión.

3.1 Informe de Progreso del Director General sobre la Celebración de la Novena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura.

3.1.1 A solicitud de la Delegación de Chile se adelanta la presentación del informe sobre los avances para la celebración de la reunión de la JIA, por lo que se cede la palabra al Secretario Técnico para que proceda a realizar la presentación de dicho informe.

3.1.2 El Secretario Técnico hace una breve presentación de este tema, informando que la Novena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura se realizará del 13 al 16 de octubre de 1997 en la ciudad de Santiago, Chile. Destaca el proceso de organización y coordinación de los aspectos relevantes de este evento, el cual ha conllevado la conformación de una Comisión Conjunta integrada por altas autoridades del gobierno de Chile, encabezadas por el Ministro de Agricultura y sus más cercanos colaboradores. Reconoce además el tremendo apoyo y decisión que Chile ha externado para que esta reunión sea un evento relevante por el contenido técnico y político de los temas que se analicen y discutan.

3.1.3 Seguidamente el Secretario Técnico invita al Representante Observador de Chile para que amplíe el informe, quien resalta el trabajo del equipo del IICA a nivel de su Sede Central y su Agencia en Chile en los preparativos de esta reunión y reconoce el compromiso de la Dirección del Instituto porque ésta sea una reunión de un alto contenido técnico y estratégico, sin dejar de lado el hecho de que en esta ocasión se estará realizando la elección del Director General del IICA que liderará a la institución en los próximos cuatro años.

3.1.4 Explica brevemente las diferentes actividades que se llevarán a cabo, principalmente el Segundo Foro del IICA "La Agricultura de las Américas de Cara al Siglo XXI, sus retos y oportunidades", el cual se desarrollará en una jornada completa y contempla la realización de un panel con la participación de los Ministros de Agricultura e invitados especiales; tres talleres de trabajo: el taller de Ministros de Agricultura; el del Sector Privado, Académico y de Investigación; y, un tercer taller en el que

participarán los organismos internacionales. Al final de la jornada se realizará una plenaria en la que se presentarán las principales deliberaciones y recomendaciones de estos talleres.

3.2 Temario Provisional para la Novena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (IICA/CE/Doc.334(97))

3.2.1 El Presidente solicita al Secretario Técnico la presentación del tema. El Secretario se refiere brevemente a las secciones del temario, las cuales reflejan el deseo del Gobierno de Chile de otorgarle a esta reunión un alto contenido conceptual y técnico. Solicita hacer llegar los comentarios y sugerencias a la Secretaría de la Reunión con el fin de que los mismos sean incorporados al programa provisional de la Novena Reunión Ordinaria de la JIA.

3.2.2 El Presidente abre el espacio para comentarios y observaciones a este documento. No habiendo objeciones se da por aprobado.

3.3 Tercer Informe Anual del Comité de Revisión de Auditoría (CRA) (IICA/CE/Doc.320(97))

3.3.1 El Presidente cede la palabra a uno de los miembros del Comité de Revisión de Auditoría quien procede a leer el informe distribuido, en el cual constan las observaciones del CRA sobre las acciones emprendidas por el IICA para dar seguimiento a las recomendaciones contenidas en el Segundo Informe Anual del Comité de Revisión de Auditoría y algunas observaciones nuevas que el CRA tiene sobre este proceso.

3.3.2 Llama la atención sobre una situación presentada durante una auditoría iniciada en relación con la planilla del personal profesional internacional donde la Dirección de Recursos Humanos consideró inconveniente la solicitud y no proveyó la información. Agrega que esta situación no se ha resuelto y recomienda a la Administración que se llegue a una pronta solución.

3.3.3 El Presidente procede a solicitar comentarios sobre este tema. El Representante de Barbados felicita a la Dirección General por las acciones tomadas que fueron muy positivas y denotan un compromiso por atender

las sugerencias y recomendaciones del CRA con la mayor seriedad. Le sorprende la llamada de atención del CRA al final de su informe con respecto al acceso a la información requerida por la Auditoría Interna y al hecho de que el Director General no conociera desde un principio esta situación.

- 3.3.4 El Representante del CRA indica que para él es claro que cierta información sobre el personal es de carácter confidencial como los asuntos de salud. Sin embargo, aclara que la solicitud inicial dirigida a Recursos Humanos fue expresada de manera muy amplia y esto requirió una aclaración por parte de la Auditoría Interna. Seguidamente coincide con el Representante de Barbados en que la decisión del Director General de crear el Comité Interno de Coordinación de Auditoría puede evitar que este tipo de problemas se presenten en el futuro.
- 3.3.5 El Representante de Guatemala coincide con lo anterior y propone que se incluya una felicitación al Comité de Revisión de Auditoría en la resolución correspondiente.
- 3.3.6 El Representante Observador de Perú manifiesta su inquietud sobre el tema de la confidencialidad de la información y las limitantes para que la Auditoría Interna acceda a la información. El Presidente indica que comparte la preocupación y solicita la opinión del Asesor Legal del IICA. El Sr. Berenson procede a explicar que en este tipo de situaciones debe llegarse a un equilibrio entre el derecho a la privacidad que tiene cada individuo y el derecho de acceso a información que una entidad tiene. Sin embargo, reconoce la complejidad a nivel legal de este tema. El Representante del CRA expresa que el asunto no ha sido resuelto y que no está de acuerdo con el Asesor Legal sobre clasificar documentación que debería entregarse en casos como éste.
- 3.3.7 El Representante de Uruguay destaca que es necesario considerar tanto la transparencia como las no vinculaciones que se establecen entre el IICA y el individuo ya que existen áreas que no tienen relación alguna con la capacidad del individuo para desempeñarse satisfactoriamente en su trabajo, en las cuales la privacidad es importante.

- 3.3.8 Por último, el Representante de Barbados reitera su interés de que quede constancia del reconocimiento al Director General, quien adoptó el Informe del CRA a satisfacción y tomó nota de las recomendaciones con el deseo de mejorar los procedimientos a nivel institucional.
- 3.4 Elección de un Miembro del Comité de Revisión de Auditoría (Documento IICA/CE/Doc.336(97))
- 3.4.1 La Secretaría Técnica explica que el Gobierno de Honduras nominó al único candidato que existe para este cargo, el Sr. Rodolfo Matamoros Hernández. No obstante, en el tiempo transcurrido desde su nominación, el candidato aceptó un nuevo cargo que exigirá mucho tiempo de su parte, lo cual impedirá su participación en el Comité, por lo que solicitó el retiro de su nominación. La Secretaría Técnica explica que se hará llegar a los países la solicitud de nuevas nominaciones y que este punto formaría parte del temario de la reunión de la JIA, a celebrarse en el mes de octubre.
- 3.5 Informe de los Auditores Externos y Comentarios del Director General sobre el Informe de los Auditores Externos 1996 (IICA/CE/Doc.319(97))
- 3.5.1 El Presidente presenta al Director de Finanzas, Sr. Gordon J. Mair, quien se refiere al documento. Luego de leer la declaración de la firma auditora, KPMG Peat Marwick, indicando que los estados financieros cumplen con los principios de contabilidad de aceptación general, señala a la atención del Comité Ejecutivo varios puntos contenidos en el documento: la estabilidad, en el curso de los últimos dos años, de la razón actual entre activos y pasivos; mayor liquidez financiera; mayor recaudación de cuotas; y un considerable aumento de los proyectos financiados con fondos externos. Hace énfasis en el hecho de que los montos extra-cuota recibidos se utilizaron en el repago de créditos que aparecían en los libros a principios de año, y que el 86 por ciento del total del gasto de cuotas se había dedicado al pago de servicios de cooperación técnica directa.
- 3.5.2 Finalmente, el Director de Finanzas atribuye la saludable situación financiera actual a varios factores: una ejecución presupuestaria favorable, que se observa al comparar los gastos reales con los presupuestos aprobados; un buen equilibrio entre activos y pasivos; y una recaudación exitosa de cuotas. Observa que en lo que va de 1997 se han recaudado

US\$17.1 millones por concepto de cuotas, de los cuales se han gastado US\$12 millones. Concluye su intervención reconociendo el pago reciente de cuotas por parte de los Estados Unidos, República Dominicana y Trinidad y Tobago, pagos que no fueron incluidos en el informe por ser muy recientes.

- 3.5.3 El Representante Observador de Venezuela comenta que el aumento considerable en valores negociables, entre 1995 y 1996, es una estrategia financiera muy válida. Sin embargo, se pregunta por qué estos valores no están reflejados en el informe sobre la posición de riesgo del Instituto.
- 3.5.4 El Director de Finanzas explica la estrategia del Instituto para manejar los riesgos asociados con el dinero inactivo disponible. El primer componente está constituido por los ingresos de cuotas. El Reglamento Financiero asignó al Director de Finanzas la responsabilidad por la administración de estos fondos, mediante una cuenta de control en el NationsBank, en Washington. Siempre que se acumula demasiado dinero en efectivo, se invierte en certificados de depósito de muy bajo riesgo que recomiendan los asesores del NationsBank, a plazos de 30, 60 ó 90 días, dependiendo de las necesidades de efectivo del Instituto. El segundo componente lo constituyen los fondos proveniente de donantes. En vista del actual proceso de descentralización, estos dineros no han sido supervisados directamente por la Sede Central, sino que fueron depositados en un fideicomiso por los donantes para destinarlos a proyectos con financiamiento externo. De conformidad con el Reglamento Financiero, estos fondos en moneda local fueron administrados a discreción de los funcionarios en los distintos países, cuyo desempeño ha probado ser prudente y seguro.
- 3.5.5 El Representante de los Estados Unidos elogia al Director General y a su personal por la marcada mejoría de la situación financiera del Instituto en 1996. Menciona además la continuada morosidad de varios Estados Miembros y les insta a saldar cuentas como una muestra de apoyo a la Institución.
- 3.5.6 El Representante de Barbados elogia a Trinidad y Tobago y a los Estados Unidos por el reciente pago de cuotas. Pasa a las páginas 2 y 3 del documento y felicita al Director General por la buena razón actual y la liquidez financiera alcanzadas, así como por el aumento de proyectos con

financiamiento externo. Solicita dejar constancia de la satisfacción de su país ante este crecimiento. También expresa su satisfacción por el informe tan profesional preparado por la firma auditora KPMG Peat Marwick.

3.5.7 El Presidente anuncia el pago reciente de US\$13 millones por parte del gobierno de Brasil y al no haber más observaciones se da por acogido el documento.

3.6 Fortalecimiento de la Auditoría Interna (Documento IICA/CE/Doc.-326(97))

3.6.1 Luego de un receso, el Presidente da la bienvenida al Director General, quien acaba de incorporarse a la reunión. A continuación se dirige al Subdirector General, quien lee el informe e invita a las delegaciones a hacer comentarios al respecto.

3.6.2 El Representante de Barbados señala que las circunstancias que afectan al IICA también están afectando a los países. Las instituciones públicas están sufriendo grandes cambios como consecuencia de la adopción de nuevos sistemas y tecnologías, y se han introducido manuales y procedimientos por escrito. Comentó que el IICA ya estaba acumulando gran experiencia e información en la gestión de cambios institucionales profundos y en el manejo de la inevitable resistencia al cambio, y considera que sería útil que el Instituto pudiera compartir con los países las lecciones aprendidas. Al respecto, recomienda realizar una serie de seminarios permanentes.

3.6.3 El Representante de los Estados Unidos elogia al Director General por la labor realizada para el fortalecimiento de la auditoría. En vista del rápido crecimiento de los fondos y la descentralización de actividades, destaca la necesidad de contar con un control financiero más estricto y una supervisión más rigurosa por parte de la Sede Central. Aplauda la capacitación recibida por el personal del IICA como una herramienta para introducir cambios. Además, solicita incorporar un cambio al documento. En el capítulo titulado "Antecedentes", la segunda oración en el párrafo sobre el Comité de Revisión de Auditoría debe leerse, "Revisa el trabajo de los auditores externos e internos..." Esto reflejaría de manera más precisa los intereses de la JIA en el momento en que fue creado el Comité.

- 3.6.4 En vista de que no hay más comentarios sobre el tema, el Comité Ejecutivo aprueba el documento.
- 3.7 Postulación para el Otorgamiento de Título de Personal Emérito (Documento IICA/CE/Doc.338(97))
- 3.7.1 El Presidente cede la palabra al Director de Recursos Humanos, quien hace una introducción al documento leyendo el Artículo 13 del Reglamento de la Dirección General. Propone formalmente que Reginald Pierre, Eduardo Salvadó y Arnaldo Ignacio Veras sean nombrados Personal Emérito del Instituto. En vista de que no hay discusión al respecto, el Comité Ejecutivo manifiesta su aprobación con una ronda de aplausos.
- 3.8 Informe Bienal del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI) (Documento IICA/CE/Doc.330(97))
- 3.8.1 El Presidente invita al Sr. Hayden Blades, Director Ejecutivo del CARDI, a presentar su informe. El Sr. Blades destaca áreas en las que el Centro ha trabajado junto con el IICA en beneficio de los países. Al resumir el documento, describe el reciente cambio en la orientación del CARDI, según el cual se asigna mayor atención al mejoramiento de la competitividad exportadora de los productos agrícolas del Caribe y a la combinación de esfuerzos de investigación de los sectores público y privado. Explica que las actividades de investigación se han estado consolidando en centros situados en los países del Caribe, donde se han emprendido trabajos en recursos genéticos vegetales, manejo integrado de plagas y tecnología poscosecha. Como temas de investigación específicos, mencionó a los rumiantes pequeños y el control de la cochinilla rosada, la cual se ha propagado a 14 países del Caribe y representa una clara amenaza al comercio intrarregional. Un área de interés especial es la creación de vínculos y el mejoramiento de la coordinación en las actividades de investigación y, como ejemplo, cita a CARIFRUIT para la producción de frutas.
- 3.8.2 El CARDI también ha participado en la validación y pruebas de los sistemas de producción y mercadeo para diferentes productos, así como en el mejoramiento de la gestión de recursos naturales, incluyendo los sistemas agrícolas en laderas en Belice y Jamaica. El CARDI ha estado

sumamente interesado en combinar los esfuerzos de los Institutos Nacionales de Investigación Agropecuaria en varios países pequeños del Caribe, con el fin de constituir un equipo multidisciplinario capaz de acelerar el desarrollo de tecnología, especialmente la transformación de plantaciones bananeras en sistemas de producción diversificados. Se han emprendido esfuerzos para crear un programa cooperativo de investigación, PROCICARIBE, en el que la investigación estaría determinada por las necesidades del sector privado. La primera iniciativa ha sido crear una red de arroz, seguida por redes para la producción de frutas y el manejo integrado de plagas.

- 3.8.3 Otra área de énfasis es la de información y comunicación. El CARDI ha estado evolucionando de su papel tradicional como organización de investigación y desarrollo, hacia una entidad basada en el conocimiento, y desarrollando recursos de información extensivos. Las redes se han mejorado para proveer una infraestructura de información en todo el Caribe. El CARDI también ha estado sumamente interesado en trabajar con el IICA para que la información disponible en el Instituto llegue a manos de todos los países caribeños.
- 3.8.4 El Director Ejecutivo concluye su presentación mencionando dos puntos finales. Primero, le entusiasma el progreso alcanzado por el CARDI hacia el cumplimiento pleno de las normas de investigación ISO. En segundo lugar, expresa preocupación sobre la situación de emergencia en Montserrat, donde tres meses de actividad volcánica continua, que iniciaron en julio de 1995, han producido la destrucción de la mayor parte de la tierra de cultivo del país, que requiere asistencia en alimentos, en la restauración de la producción, insumos, ayuda para reubicar a los agricultores desplazados, y nuevos sistemas de producción intensiva en la pequeña área restante de cultivo. Hace un llamado al Comité Ejecutivo para que apoye los esfuerzos de emergencia en Montserrat.
- 3.8.5 Finalmente, agradece al IICA y a la Dirección General por su ayuda en el proceso de transformación agropecuaria en los países del Caribe. Asimismo, agradece al Director del Centro Regional Caribe por su cooperación.
- 3.8.6 El Representante de Nicaragua manifiesta su sorpresa porque el Informe del CARDI revela un bajo nivel de actividad en Guyana, considerando que

es un país con un gran potencial agrícola y forestal, una ración considerable de sabanas intermedias y una fuerte producción de arroz, que presenta problemas de orden tecnológico relacionados con el procesamiento y la comercialización de los productos.

- 3.8.7 El Director Ejecutivo del CARDI responde que el Informe no resalta suficientemente la labor que la institución realiza en Guyana. En este país, el CARDI trabaja junto con la Red Caribeña del Arroz (Caribbean Rice Network) en el desarrollo de nuevos germoplasmas y sistemas de rotación. Con respecto a las sabanas intermedias, expresa que éstas representan una nueva frontera de producción y, por tanto, el CARDI ha trabajado en la implantación de nuevos sistemas de producción y la generación de inversiones. Agrega que, junto con el IICA, realiza una evaluación sobre el impacto sociológico de los nuevos sistemas de producción.
- 3.8.8 El Representante de Guatemala habla de la labor desarrollada por el CATIE en su país en materia de manejo integrado de plagas y solicita al expositor que comente el trabajo que la institución realiza en ese sentido en Jamaica, especialmente en el ámbito de la cochinilla rosada.
- 3.8.9 El Director Ejecutivo del CARDI contesta que en Jamaica la institución ha trabajado con el Ministerio de Agricultura y el sector privado. Las actividades relacionadas con el manejo integrado de plagas para controlar la cochinilla rosada y otras plagas como la mosca blanca son coordinadas a través de su centro en Jamaica. Guyana es la sede del programa para el combate de la cochinilla rosada en los países del Caribe.

El Presidente sugiere que se recomiende la aprobación del Informe, que será elevado a la JIA, lo que se atiende.

3.9 Otros asuntos

- 3.9.1 El Representante Observador de Santa Lucía hace extensivos los saludos del Primer Ministro de su país a los participantes en esta reunión. En cuanto a la situación de los países que deseen retirarse del Instituto, sugiere que se revise el período de notificación y que se amplíe a cinco años. Agrega que se deben crear mecanismos vinculantes para que el retiro de un país no implique la suspensión de algunos programas. De la misma

manera, el mecanismo para redistribuir la cuota que corresponde al país que abandone el Instituto debe ser estudiado junto con los demás países. Manifiesta su preocupación por la posición de Estados Unidos de América en relación con el tema del desarrollo rural. Espera que la solicitud de Brasil pueda influir en Canadá para que reconsidere su decisión de retirarse del Instituto y agradece al Director General y al Representante del IICA en Santa Lucía por permitirle participar en la reunión.

- 3.9.2 El Representante de Estados Unidos da la bienvenida al Representante Observador de Santa Lucía y aclara que su país ha apoyado el desarrollo rural en todo el mundo, a través de iniciativas bilaterales y multilaterales. Sin embargo, sostiene que es necesario definir el papel del IICA en este campo, así como la capacidad y los recursos específicos con que cuenta. Recalca que tanto el PMP como el Grupo de Trabajo No. 3 recomiendan concentrarse en la modernización de los sistemas de producción agropecuaria y la agroindustria; otros organismos como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo tienen más recursos para dedicar al desarrollo rural que el IICA.
- 3.9.3 El Representante de Uruguay hace un reconocimiento al Instituto por la organización de la reunión y a los Representantes y Observadores por su presencia y aportes a la agenda institucional de la cooperación para el desarrollo sostenible. Expresa su congruencia con los criterios expuestos por el Director General durante su discurso inaugural.
- 3.9.4 El Representante de Paraguay se considera un buen accionista del IICA pues siempre ha cumplido con sus aportes y compromisos hacia la institución. Indica que se debe otorgar una mayor autonomía técnica y operacional a las Agencias de Cooperación Técnica y subraya que es imperativo que los nuevos patrones y reglas no desatiendan la agricultura familiar y el desarrollo rural. Respalda el cambio institucional que ha emprendido la actual administración pero indica que se debe actuar con mayor velocidad; espera ver resultados tangibles y propuestas específicas. Hace un llamado vehemente a Canadá para que reconsidere su decisión.
- 3.9.5 El Representante Observador de Brasil lee un borrador de proyecto de resolución para solicitar a Canadá reconsiderar su decisión de dejar de ser país miembro del IICA. Manifiesta que el Ministerio de Agricultura y de

Relaciones Exteriores de Brasil ha externado a sus homólogos canadienses esta inquietud.

- 3.9.6 El Relator, en su calidad de Representante de México, comparte el espíritu inmerso en el documento preparado por Brasil y propone las siguientes modificaciones: en el considerando 1, eliminar la frase “en el hemisferio” y, en el punto dos de la parte resolutive, cambiar “persuadir” por “exhortar”.
- 3.9.7 El Representante Observador de Santa Lucía sugiere que se incluya en el Proyecto de Resolución la carta del 15 de noviembre de 1996.
- 3.9.8 El Representante de Barbados apoya el documento y propone que en lugar de “persuadir” se utilice el término “revisar” y considera que el texto debe decir “los ministerios de agricultura y otras instancias pertinentes de gobierno” en lugar de “los ministerios de agricultura y de relaciones exteriores”.
- 3.9.9 El Secretario Técnico propone incluir la carta del 15 de noviembre de 1996 como anexo.
- 3.9.10 El Presidente indica que se harán los cambios solicitados y levanta la Tercera Sesión Plenaria a las 13:10 horas.

CUARTA SESION PLENARIA

4. La Cuarta Sesión Plenaria, presidida por el Representante de Uruguay, da inicio a las 14:55 horas del 31 de julio de 1997.
- 4.1 Propuesta de Programa Presupuesto 1998-1999 (Continuación)
- 4.1.1 El Presidente da la palabra al Director de DIPRAT para que presente la propuesta actualizada con las recomendaciones sugeridas durante la Segunda Sesión Plenaria.
- 4.1.2 El Director de DIPRAT informa que la combinación de recursos regulares (cuotas y misceláneos) para 1998 da un techo máximo de US\$ 30 millones, que

sería la base para proponer el presupuesto para 1999 con crecimiento cero, lo que implicaría para el bienio un total de US\$ 60 millones. Aclara que este presupuesto contempla la escala de cuotas vigente para 1996-1997. También menciona que se excluyen los recursos CATT's los que se incluirán en el presupuesto de recursos externos. Presenta un cuadro con el desglose para 1998 de los servicios directos de cooperación, costos de dirección y costos generales y provisiones. Para 1999 sugiere la formación de un grupo de trabajo entre Representantes de los Estados Miembros para que proponga, en consulta con los Gobiernos, el financiamiento del fondo regular y la escala de cuotas, así como los ajustes que requiera el Programa-Presupuesto para 1999.

- 4.1.3 El Director de DIPRAT da lectura a una propuesta de proyecto de resolución, donde se aprueba la propuesta de Programa-Presupuesto para el bienio 1998-1999, con las observaciones y ajustes que el Comité Ejecutivo recomiende incorporar y que la Dirección General deberá efectuar antes de la Novena Reunión Ordinaria de la JIA. También se solicita la formación del grupo de trabajo, la suma global máxima de US\$ 30 millones para 1998, el porcentaje máximo de aporte de 59.47% y la solicitud para que en la próxima reunión de la JIA se confiera al Comité Ejecutivo la autoridad requerida para la aprobación del presupuesto de recursos regulares para 1999.
- 4.1.4 La Representante de Estados Unidos de América considera que la propuesta muestra cifras claras y se ajusta al trabajo desarrollado por el Grupo 1 del Comité Especial de Apoyo al Proceso de Transformación Institucional, por lo que es una alternativa razonable que su país puede apoyar. Felicita a los funcionarios del IICA por el trabajo realizado.
- 4.1.5 El Presidente resalta el esfuerzo de la Administración por presentar la nueva propuesta.
- 4.1.6 El Representante de Uruguay propone que el punto 5 del proyecto de resolución se modifique para que se lea "Ningún Estado Miembro estaría obligado a aportar una cuota superior a un 59.47%". Se aprueba el cambio.
- 4.1.7 El Asesor Legal señala que se deberá definir un mecanismo para modificar el artículo 4, inciso b. del Reglamento de la JIA, que impide al Comité Ejecutivo aprobar el Programa Presupuesto y modificar la escala de cuotas de los Estados Miembros.

- 4.1.8 El Director General indica que ya existe el mecanismo para lograr la modificación en el artículo propuesto.
- 4.1.9 El Representante de México solicita al Director de DIPRAT el criterio por el cual se disminuyó el presupuesto para el Area de Ciencia y Tecnología, Recursos Naturales y Producción Agropecuaria.
- 4.1.10 El Director de DIPRAT señala que en la formulación del programa presupuesto se privilegian los proyectos de mayor relevancia acordes con las prioridades institucionales. Históricamente, el área de ciencia y tecnología ha tenido un alto crecimiento, no obstante, algunos proyectos se ajustaron para fortalecer acciones del Area de Políticas Socioeconómicas, Comercio e Inversiones.
- 4.1.11 El Representante de México elogia la labor del equipo que elaboró la propuesta de Programa-Presupuesto pero alerta que en concordancia con las palabras inaugurales del Director General, se deben hacer todos los esfuerzos para que el IICA se consolide como un centro de excelencia técnica y que la disminución del presupuesto en el área de ciencia y tecnología podría socabar este espíritu. Propone que el Grupo Nº 2 del Comité Especial de Apoyo al Proceso de Transformación Institucional retome su trabajo para analizar posibles ajustes en los cuadros de personal administrativo, de tal forma que se puedan liberar recursos para aspectos técnicos.
- 4.1.12 El Representante de Guatemala apoya la propuesta de México para fortalecer las áreas temáticas. Muestra inquietud sobre la forma en que se integrará el grupo de trabajo y pregunta si se consideraría la incorporación de un miembro por región.
- 4.1.13 El Presidente sugiere que en el punto 6 del proyecto de resolución se precisen los objetivos del grupo para incorporar las observaciones de México y Guatemala.
- 4.1.14 El Representante de Uruguay propone una moción de orden para votar primero el proyecto de resolución y posteriormente discutir el mecanismo de integración del grupo de trabajo.

- 4.1.15 El Representante de Honduras consulta si la solicitud para que el IICA continúe con PROMECAFE está contemplada en el Programa-Presupuesto ajustado.
- 4.1.16 El Director de DIPRAT aclara que para 1999 éste sería uno de los temas que deberá abordar el grupo de trabajo.
- 4.1.17 El Representante de México manifiesta que difícilmente su país aceptaría un presupuesto que contemple disminución de recursos para el área de ciencia y tecnología.
- 4.1.18 El Representante Observador de Perú propone analizar los recursos asignados a las actividades de apoyo a las áreas temáticas para liberar recursos hacia ciencia y tecnología.

Comenta que el informe presentado por su país el día de ayer no debe recibirse con ánimo destructivo, ya que la intención del mismo es lograr que se hagan las correcciones reales para que el Instituto se consolide como un centro de excelencia reconocido por los países miembros y la comunidad internacional.

- 4.1.19 El Director de DIPRAT señala que este Comité Ejecutivo debe hacer las observaciones necesarias para ajustar la propuesta de Programa-Presupuesto. Es importante hacer un balance entre las recomendaciones de México y Guatemala y la necesidad de contar con personal de control, auditoría y contabilidad entre otras áreas administrativas. Propone que la propuesta se presente en la próxima reunión de la JIA.
- 4.1.20 El Representante de México reitera la necesidad de que el Grupo N° 2 reanude su trabajo para no sacrificar áreas muy sensibles.
- 4.1.21 El Director General indica que la Administración estaría presentando a los Representantes el destino de todos los recursos. Manifiesta su preocupación porque en muchas de las actividades conjuntas en las que participa el IICA, éste es el único que aporta recursos. Considera que al igual que lo expuso a PROMECAFE, el Instituto deberá revisar las relaciones con las diferentes organizaciones con quien comparte proyectos. Muestra su satisfacción por el interés demostrado por los señores delegados para concentrar recursos en áreas técnicas.

- 4.1.22 El Representante de Guatemala indica que para 1998 es difícil hacer ajustes. A manera de ejemplo menciona que el presupuesto de sanidad agropecuaria se incrementará en 985 mil dólares para 1998 y que cabría la posibilidad que estas acciones puedan realizarse conjuntamente con organismos regionales especializados en el tema, de tal forma que puedan liberarse recursos para fortalecer otras áreas.
- 4.1.23 El Representante de Uruguay advierte que se están tratando temas que no son competencia del grupo de trabajo sino del Comité Ejecutivo que se reunirá en 1998.
- 4.1.24 El Representante Observador de Santa Lucía espera que los intereses del Caribe sean considerados en el grupo de trabajo y que el mismo podría analizar los mecanismos para modificar la escala de cuotas así como el procedimiento que deberían seguir los países miembros antes de retirarse del IICA.
- 4.1.25 El Director de DIPRAT indica que debe considerarse el tiempo de que dispone el grupo de trabajo. En la próxima JIA se presentaría el programa-presupuesto con todos los ajustes y observaciones hechas y el grupo de trabajo elaboraría la propuesta para 1999.
- 4.1.26 La Representante de Estados Unidos de América menciona que es conveniente analizar el incremento en el presupuesto de las Actividades de Apoyo a las Areas Temáticas para que el de sanidad agropecuaria no sea el único con ajustes.
- 4.1.27 El Director de DIPRAT reitera su deseo de realizar un trabajo profesional y para ello necesita tiempo. Estaría presentando la nueva propuesta en la próxima JIA.
- 4.1.28 El Representante Observador de Ecuador apoya al Director de DIPRAT. Considera que deben equilibrarse diferencias y recomendaciones que requieren tiempo para su análisis.
- 4.1.29 El Representante Observador de Costa Rica propone que se considere la estrategia de alianzas estratégicas para liberar recursos en algunas áreas y fortalecer

otras y que el presupuesto del IICA no debe verse solamente hacia adentro sino considerando el universo de instituciones que trabajan en temas afines.

4.1.30 El Presidente da por concluida la discusión y solicita a la Secretaria Técnica hacer los cambios en el Proyecto de Resolución.

4.2 Política Financiera Revisada para el Instituto (IICA/CE/Doc.323(97)

4.2.1 El Secretario Técnico considera que el documento 323 ya debe haber sido revisado por los señores delegados. Para ahorrar tiempo solicita al Relator que inicie la lectura del Proyecto de Resolución "Establecimiento del Fondo Patrimonial del IICA y adopción de su estatuto".

4.2.2 El Asesor Legal señala que desde el inicio de su gestión, esta Administración se preocupó por encontrar diferentes medios para fortalecer la situación financiera de la institución. Menciona que como anexo al proyecto de resolución se presenta el estatuto para operar el Fondo Patrimonial. Enfatiza que el propósito del Fondo Patrimonial es aumentar y preservar el valor real del patrimonio y asignar una porción del mismo para financiar parcialmente actividades del IICA. Estaría administrado por una Junta de Fiduciarios constituida por tres miembros: el Director General del IICA, un miembro electo por la JIA y otro miembro seleccionado por los otros dos miembros. Las responsabilidades de la Junta serían además de preservar y aumentar el patrimonio, vigilar que los recursos se inviertan correctamente y se cree un ambiente de confianza para los inversionistas. La Junta de Fiduciarios se reuniría al menos una vez al año. Puede ser asesorada por funcionarios del IICA y por expertos en la materia.

4.2.3 La Representante de los Estados Unidos de América reconoce el trabajo del Asesor Legal y del Grupo N°1 del Comité Especial de Apoyo al Proceso de Transformación Institucional. Recomienda que se apruebe.

4.2.4 Se aprueba sin cambios el proyecto de resolución.

4.3 Creación de la Condición de Asociado al IICA (IICA/CE/Doc.324 (97)

4.3.1 El Relator lee el Proyecto de Resolución " Creación de la Condición de Asociado al IICA".

- 4.3.2 El Asesor Legal manifiesta que la idea de crear la condición de Asociado estuvo en la mente del Director General desde 1993. A partir de 1995, la OEA empezó a prestarle atención al tema y actualmente considera alternativas similares. Explica con detalle los estándares necesarios para ser Asociado al IICA, incluyendo los requisitos mínimos de elegibilidad, la renovación y mantenimiento de esa condición y los beneficios y privilegios.
- 4.3.3 La Representante de los Estados Unidos de América solicita al Asesor Legal una aclaración en el sentido de que si está previsto que los recursos del Fondo Patrimonial y del Fondo de Fideicomiso de los Asociados al IICA se incluyan en las auditorías generales del IICA.
- 4.3.4 El Asesor Legal responde que en el caso del Fondo Patrimonial del IICA los administradores deben garantizar la contratación de una auditoría de los recursos, pero que no se ha indicado que deba ser la misma firma que realiza las auditorías generales del IICA. En el caso del Fondo de Fideicomiso de los Asociados al IICA, el Director General podría incluir las especificaciones con relación a la auditoría, en el Reglamento que el Comité Ejecutivo aprobará para regular este Fondo.
- 4.3.5 El Representante de Barbados apoya el Proyecto de Resolución pero considera que falta la palabra “convertible” al final de párrafo 2.2 de los “Estándares para Asociados del IICA”. La Secretaría Técnica aclara que dicha palabra sí se encuentra en la versión en español y que se incluirá en la versión en inglés. Se aprueba el proyecto de resolución sin modificaciones.
- 4.4 Proyecto de Resolución “Donaciones al Instituto de Derechos en Bienes Raíces”
- 4.4.1 El Relator da lectura al Proyecto de Resolución y el Presidente solicita al Asesor Legal comentar los aspectos más relevantes del mismo.
- 4.4.2 El Asesor Legal manifiesta que este fue uno de los temas que más se discutió en el seno del Grupo N°1 del Comité Especial de Apoyo al Proceso de Transformación Institucional. Señala particularmente que en las deliberaciones se resaltó que en la mayoría de los casos las donaciones están sujetas a condicionantes que en determinado momento podrían ir en

contra de los intereses del Instituto. Asimismo, se analizó que la aceptación de algunas donaciones podría demandar grandes inversiones que implicarían incurrir en préstamos. En este último caso existe el agravante de que el pago de intereses, de acuerdo con la legislación estadounidense, conllevaría a una reducción de los recursos regulares que aporta ese país al Instituto. Debido a lo anterior resalta que la regla fundamental para la aceptación de donaciones al Instituto de derechos en bienes raíces requeriría un detallado análisis del costo-beneficio de la donación.

4.4.3 El Representante de Barbados consulta al Asesor Legal si existe un mecanismo que permita acelerar aquellas decisiones que en esta materia deba tomar la JIA ya que si, por ejemplo, el sector privado de un país presenta un ofrecimiento de donación justo después de una reunión de la JIA, la decisión de aceptarla podría retrasarse casi dos años, lo cual significaría la pérdida de la oferta .

4.4.4 El Asesor Legal señala dos vías para solventar este problema. La primera es que el Director General pueda aceptar la donación en aquellos casos en que el análisis costo-beneficio refleje que la aceptación de una donación por parte del IICA no requerirá la obtención de préstamos para mejoras a los inmuebles donados, ni que los arreglos que requiera el mismo superen el monto asignado en el Programa-Presupuesto para el pago anual de alquileres, ni se visualiza la probabilidad de ocasionar al Instituto gastos extraordinarios en el futuro razonablemente previsible. La otra vía para resolver este problema es que el Comité Ejecutivo recomiende a la JIA aceptar la donación y la consulta a los miembros de la JIA se realice por correspondencia.

4.4.5 El Proyecto de Resolución se aprueba sin modificaciones.

4.5 Proyecto de Resolución “Modificación a las Normas que Rigen las Políticas en Materia de Recursos Humanos para Facilitar el Proceso de Transformación Institucional”

4.5.1 El Relator da lectura al Proyecto de Resolución y el Presidente cede la palabra al Director de Recursos Humanos quien menciona, entre las modificaciones a los reglamentos vigentes la autorización al Comité Ejecutivo para que pueda aprobar o modificar el Reglamento de Personal, el

Reglamento Financiero, el Sistema de Determinación de Remuneraciones del Personal del IICA y los Estándares de Clasificación, siempre y cuando dicha aprobación o modificación sea consecuente con el Reglamento de la JIA, el del Comité Ejecutivo o/y el de la Dirección General y no tenga implicaciones en el Programa-Presupuesto vigente.

- 4.5.2 Asimismo el Director de Recursos Humanos señala que se pretende cambiar la cultura institucional en aras de lograr la excelencia de los funcionarios del Instituto. También menciona que se propone la eliminación de nombramientos como Personal Internacional Regular. Finalmente, comenta sobre la creación de un comité de expertos que asista a la Dirección General en la modernización de las políticas de administración de los recursos humanos del Instituto.
- 4.5.3 El Proyecto de Resolución se aprueba sin modificaciones.
- 4.6 Consideraciones sobre la Propuesta de Modificaciones al Contrato Constitutivo del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) (IICA/CE/Doc.340(97))
- 4.6.1 El Presidente ofrece la palabra al Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica señor Ricardo Garrón, para que en su calidad de Presidente del Consejo de Ministros del CATIE presente la propuesta de modificaciones al Contrato Constitutivo de dicho organismo.
- 4.6.2 El Presidente del Consejo de Ministros del CATIE indica que las modificaciones que se plantean procuran que el organismo se adapte a los nuevos tiempos, y evitar la interferencia política en las actividades de este Centro dirigido fundamentalmente a la docencia y la investigación. Agrega que ante dudas surgidas respecto a si se requería o no la aprobación de estas reformas por parte de la Asamblea Legislativa costarricense, se optó por realizar una consulta en ese sentido a la Procuraduría General de la República de Costa Rica.
- 4.6.3 El señor Garrón procede a dar lectura al documento IICA/CE/Doc.-340(97), y mediante la comparación del texto del contrato constitutivo con las modificaciones aprobadas por el Consejo de Ministros del CATIE, destaca los cambios que se proponen en cada caso. Cita que la esencia del

ajuste se presenta en la cláusula undécima que define las funciones donde se indica como función del Consejo de Ministros definir las políticas y los programas de la institución de conformidad con las estrategias de desarrollo de los países miembros. También figura la ampliación de la Junta Directiva que contará con trece miembros en vez de los diez actuales, la ampliación del límite de suma con que cuenta el Director General para la representación judicial y extrajudicial a US\$500 mil por año, la ampliación del plazo del contrato a 50 años y la elevación a consideración del Consejo de Ministros de la incorporación de nuevos miembros.

- 4.6.4 Finalmente, señala que atendiendo una solicitud de sus compañeros del Consejo hace del conocimiento de este Comité Ejecutivo que mediante resolución 12-97IX ROCM del Consejo de Ministros del CATIE se resolvió solicitar el apoyo para que la Junta Interamericana de Agricultura reelija por un periodo adicional de cuatro años al Dr. Whetten Reed como su representante en la Junta Directiva del CATIE, y a Brasil como Representante de esa Junta ante el Consejo de Ministros.
- 4.6.5 El Presidente agradece la presentación de las modificaciones y ofrece la palabra a los señores representantes.
- 4.6.6 El Representante de los Estados Unidos de América se pronuncia en favor de las enmiendas planteadas, y agradece la confianza depositada en el Dr. Whetten Reed, así como el apoyo para su reelección, lo que considera beneficioso para el CATIE.
- 4.6.7 El Presidente señala que se da por recibida la propuesta de modificación al contrato constitutivo del CATIE, la cual se presentará a la Junta Interamericana de Agricultura para su aprobación.
- 4.7 Informe Bienal sobre las Actividades del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) (IICA/CE/Doc.331(97))
- 4.7.1 El Secretario Técnico invita al Sr. Rubén Guevara, Director General del CATIE, para que presente el informe correspondiente al bienio 1995-1996.

- 4.7.2 El Señor Guevara señala que de acuerdo con la cláusula novena del Contrato Constitutivo del CATIE, su Director General debe presentar ante la Junta Interamericana de Agricultura un informe bianual de labores, que en esta oportunidad corresponde al periodo que va de junio de 1995 a mayo de 1997. Antes de proceder a ofrecer su informe, menciona que la Junta Directiva del CATIE aprobó una resolución en la que se solidariza con el IICA, y pide el apoyo de los Ministros de Agricultura y de los Gobiernos para propiciar que Canadá continúe como miembro del Instituto.
- 4.7.3 El Director General del CATIE presenta los resultados de la ejecución financiera, los cuales ilustra con un resumen del estado de ingresos y egresos, según el cual el organismo recibió US\$16.6 millones en 1995 y US\$17.1 millones en 1996, de los cuales US\$1.8 millones en cada uno de esos años correspondió a membresía. Explica que los gastos ascendieron a US\$16.0 millones en 1995 y a US\$16.8 millones en 1996, lo que generó excedentes en ambos periodos. Agrega que la participación del presupuesto básico en el presupuesto global del CATIE crece, a lo cual ha contribuido el apoyo de tres cooperantes: Suecia, Dinamarca y Suiza. Este crecimiento ha permitido que la participación relativa del presupuesto básico haya superado la meta de un 50% establecida para el año 2000, situación que favorece la planificación a mediano y largo plazo, y que le ha permitido al CATIE manejar su propia agenda por primera vez en años.
- 4.7.4 El Director General del CATIE se refiere a los logros en las áreas sustantivas del organismo. Menciona entre los avances en investigación: la caracterización genética del café; la micropropagación de especies forestales; la identificación de un método de bajo costo para el control de la Sigatoka Negra dado por microorganismos; avances en el biocontrol de los gemivirus en tomate; la producción de cacao con especies que fijan nitrógeno lo que ha incrementado en un 20% el rendimiento; la elaboración y validación de una metodología para monitorear la regeneración natural de bosques con fines de manejo forestal; y el hallazgo de una combinación de pastos con leguminosas que ha resultado más rentable que sistemas agrosilvopastoriles. Resalta que se ha elaborado una metodología para calcular la contribución de las plantaciones forestales a las cuentas nacionales, con la que se ha podido establecer que los incentivos ofrecidos por los gobiernos no reflejan dicho aporte. Reseña que la capacitación ha

tenido un importante auge, y se ha descentralizado dado que un 80% de las actividades se llevan a cabo en los países y solo un 20% en la sede. Resalta el reconocimiento de la Biblioteca Orton considerada la más moderna de América Latina, así como el hecho de que el CATIE publique más de 300 títulos por año, con una producción de tres publicaciones por científico por año.

- 4.7.5 Seguidamente destaca que el CATIE ha logrado establecer alianzas estratégicas relevantes con organismos e instituciones reconocidos mundialmente, lo que le ha significado un ingreso estimado en US\$5.5 millones recibidos a través de aporte de técnicos y en especie. Indica que la membresía ha aumentado a 10 países, y se espera a corto plazo la incorporación de Colombia y Ecuador. El organismo se plantea como los aspectos esenciales para el futuro: asegurar la sostenibilidad financiera; ampliar su presencia en los países; consolidar la capacidad informática; contar con servicios de teleconferencia a corto plazo; enmendar y extender su contrato constitutivo; y fortalecer sus alianzas con el IICA y con los socios nacionales, regionales e internacionales.
- 4.7.6 Finalmente felicita al CARDI por su excelente trabajo y agradece a los Ministros de Agricultura de las Américas; al Director General, Directores Regionales y representantes de las ACT del IICA; a las instancias del CATIE, y en especial al Señor Ricardo Garrón; a FUNDATROPICOS, donantes, cooperantes, personal técnico y amigos del CATIE por el apoyo recibido.
- 4.7.7 El Presidente agradece el exhaustivo informe presentado, y manifiesta que el mismo ofrece una clara idea de la labor realizada que aprecia y valora en su justa medida.
- 4.7.8 A las 18:43 horas el Presidente procede a levantar la Cuarta Sesión Plenaria.

QUINTA SESION PLENARIA

5. El Representante de Uruguay inicia la Quinta Sesión Plenaria a las 9:20 horas del 1 de agosto de 1997.
- 5.1 Galardones Interamericanos en el Sector Rural
- 5.1.1 El Presidente invita al Representante de Argentina para que informe al Comité Ejecutivo sobre las deliberaciones de la Comisión de Galardones. En su capacidad de Presidente de esa Comisión, el Representante presenta las siguientes postulaciones a los galardones para 1996-1997:
- Medalla Agrícola Interamericana: Jaime R. Muñoz Reyes, de Bolivia.
Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes: Este premio se declaró desierto ya que ningún candidato cumplía el requisito relativo a edad.
Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural: Felipa Xico Ajquejay, de Guatemala.
- 5.1.2 Seguidamente, el Presidente presenta una enmienda para agregar una nueva categoría de premiación al Reglamento de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural. El propuesto "Premio Interamericano para Agricultores" sería otorgado a agricultores que, aunque no son técnicos profesionales, han hecho aportes significativos al agro. También expresa su preocupación ante el hecho de que se habían recibido pocas postulaciones a los galardones. Sugiere que los Estados Miembros den mayor publicidad a los Galardones para que se postulen más candidatos. Propone una segunda enmienda al Reglamento en el sentido de que los galardonados deberían primero averiguar la posibilidad de utilizar el dinero de las becas que reciben en sus propios países, antes de realizar estudios en el exterior. Concluye su informe agradeciendo a todos los integrantes de la Comisión y a los asesores del IICA por su participación.
- 5.1.3 El Representante de Bolivia agradece a la Comisión el haber honrado a su país al otorgar la Medalla a un compatriota suyo, y elogia públicamente al Sr. Muñoz Reyes por sus muchos logros.

- 5.1.4 El Relator da lectura a los Proyectos de Resolución “Medalla Agrícola Interamericana 1996-1997”, “Premio Agrícola Interamericano para Jóvenes Profesionales 1996-1997” y Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural 1996-1997”, los que se aprueban.
- 5.1.5. El Relator da lectura al Proyecto de Resolución “Designación de los Miembros de la Comisión para la Selección de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural para el Bienio 1998-1999”. El Representante de los Estados Unidos de América hace una pregunta, la cual es contestada por el Asesor Legal. Y se acuerda que la composición propuesta de la Comisión para el bienio 1998-1999 no cumple con el Reglamento de los Galardones ya que las cinco Regiones del IICA deben estar representadas en la misma. Se posterga la aprobación hasta la nueva redacción del Proyecto de Resolución.
- 5.1.6 El Relator da lectura al Proyecto de Resolución “Propuesta de Enmienda al Reglamento para Conferir los Galardones Interamericanos en el Sector Rural”, el cual se aprueba.
- 5.2 Avance de las Resoluciones de la Octava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) (IICA/CE/Doc.332(97))
- 5.3 Avance de las Resoluciones de la Decimosexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo (IICA/CE/Doc. 333(97))
- 5.3.1 El Secretario Técnico presenta los dos informes y ofrece comentarios sobre su formato y contenido. No habiendo ni preguntas ni discusión al respecto, el Comité Ejecutivo acoge los informes.
- 5.4 Política para la Participación del IICA en Licitaciones y Concursos
- 5.4.1. El Presidente cede la palabra al Subdirector General, quien explica que las conversaciones sobre este tema con varios integrantes del Comité Ejecutivo aún no han concluido. Como el grupo de trabajo no ha terminado su análisis, y queda tiempo para la presentación de recomendaciones y sugerencias, sería prematuro discutirlo en plenaria.

5.5 Fecha y Sede de la Decimoctava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo (IICA/CE/Doc.335(97))

- 5.5.1. El Secretario Técnico presenta el documento y recomienda que dicha reunión se realice en la Sede Central del IICA en julio de 1998. El Representante de los Estados Unidos de América cuestiona la fecha propuesta y menciona la posibilidad de coordinar dicha reunión con la del Consejo Regional de la FAO. El Subdirector General explica que, como la reunión de la Junta Interamericana de Agricultura está programada para octubre de 1997, se consideró conveniente posponer la reunión del Comité Ejecutivo hasta julio 1998. Los Representantes comentan sobre la posibilidad que ambas reuniones se realicen una después de la otra. El Representante Observador de las Bahamas explica que la FAO realizaría su reunión en las Bahamas en junio, pero que él no está en condiciones de ofrecer la sede para la reunión del IICA. El Subdirector General explica que ha sostenido conversaciones con el Subdirector General de la FAO sobre la posibilidad de realizar sus respectivas reuniones durante la misma semana y en el mismo lugar, con el propósito de maximizar consistencia y minimizar costos. El Director General señala que un buen lugar para la reunión del Comité Ejecutivo que podría ser Miami, Florida, ya que es un importante punto de tránsito para los que viajan desde América del Sur y el Caribe. Los miembros del Comité Ejecutivo acuerdan que valdría la pena coordinar dichas reuniones en el futuro.

5.6 Relaciones IICA/FAO (IICA/CE/Doc.328(97))

- 5.6.1 El Subdirector General presenta el informe con una descripción breve de las acciones llevadas a cabo en años recientes para consolidar y coordinar las relaciones entre las dos organizaciones. El Representante de Honduras interviene para presentar un proyecto de resolución. "Estudio Institucional sobre las Relaciones IICA/FAO". Ya que en el pasado se han aprobado numerosas resoluciones de la Junta y del Comité Ejecutivo a favor de relaciones más estrechas entre las dos organizaciones, dirigidas, fundamentalmente, a ahorrar recursos y evitar la duplicidad de esfuerzos. Añade que el propósito de la resolución es reiterar las peticiones anteriores del Comité Ejecutivo y la Conferencia Regional de la FAO para la realización de un estudio sobre las posibilidades de lograr un arreglo similar al de OPS/OMS. Cita sus propios esfuerzos por tratar el tema en el seno del

Consejo de la FAO y con el Presidente del Grupo de Latinoamérica y el Caribe (GRULAC) de la FAO. Y recuerda a los integrantes del Comité Ejecutivo que los miembros de la JIA, como representantes en el Consejo de la FAO, deberán decidir en octubre si van a dar seguimiento a este tema. Seguidamente, da lectura al proyecto de resolución. Pero que la aprobación se pospondría hasta recibir en sala la nueva redacción del Proyecto de Resolución

- 5.6.2 En el transcurso de una larga discusión, las delegaciones expresan diferentes opiniones con respecto a la resolución y las implicaciones de la misma. En general, todos concuerdan respecto a la necesidad de economizar, evitar duplicidad de esfuerzos y hacer el mejor uso posible de los recursos disponibles, dada las limitaciones presupuestarias de las dos organizaciones. El Representante de los Estados Unidos de América felicita al Gobierno de Honduras por haber tomado dicha iniciativa. El Representante de Uruguay expresa su preocupación ante el hecho que los objetivos del IICA y la FAO no siempre son los mismos, y que el IICA no debería simplemente convertirse en un brazo operativo de la FAO. El Representante de Honduras subraya que el caso OPS/OMS es alentador en este sentido, porque la OPS era la única organización que representaba a la OMS en las Américas, los países podían expresar sus prioridades eficazmente. Sin embargo, el Representante de Guatemala y el Representante Observador de Ecuador señalan que la comparación con la OPS podría no ser válida, dadas las diferencias esenciales entre el sector salud y el sector agropecuario.
- 5.6.3 El Presidente, en su capacidad de Jefe de Delegación de Uruguay, hace referencia al primer resolutivo de la resolución y pregunta por qué se le solicita al Director General que canalice el asunto a través de las cancillerías, y no de los ministerios de agricultura. Solicita que dicho resolutivo sea eliminado. Surge un intercambio de opiniones sobre los canales más apropiados para las comunicaciones entre el Director General y los gobiernos.
- 5.6.4 El Representante de México cuestiona el uso de la frase “integración de operaciones” en el primer considerando. El Representante de Honduras explica que dicha redacción se tomó directamente del quinto considerando de la Resolución IICA/JIA/Res.264(VIII-O/95). El Representante de

Guatemala da su apoyo al proyecto de resolución y nota que la intención del mismo es instar el cumplimiento de otras resoluciones ya aprobadas.

- 5.6.5 El Representante de Honduras enfatiza que el propósito de la resolución es solicitar un estudio integral de las ventajas y desventajas de lograr una mayor coordinación entre las dos organizaciones, e inclusive podría conducir a una discusión sobre el caso de Cuba y otros temas aún pendientes. El Presidente pregunta a los integrantes del Comité Ejecutivo si están dispuestos a aprobar la moción de la delegación de Uruguay en el sentido de enmendar el primer resolutivo para que estipule que los ministerios de agricultura establecerán contacto con las cancillerías; y la moción del Representante de Guatemala de aprobar la resolución con dicha enmienda incorporada.
- 5.6.6. El Director General recuerda al Comité Ejecutivo que el IICA no tiene autoridad para solicitar información a la FAO para la realización de un estudio sobre el futuro de las dos organizaciones. Siendo los Estados Miembros de la FAO los únicos que pueden solicitar dicha cooperación, recomienda que los integrantes del Comité establezcan un grupo de trabajo para encargar dicho estudio. El Representante de Honduras dice que un grupo de esta índole no funcionaría, y que en realidad la tarea corresponde a los dos Directores General, a petición de los Estados Miembros. Sugiere que el segundo resolutivo se cambie para que sea el Presidente del Comité Ejecutivo el de la JIA, y no el Director General, el que proporcionará información al GRULAC. Nota que el GRULAC tiene la obligación de cumplir con las solicitudes de los Estados Miembros. El Representante Observador de Ecuador señala que el comentario del Director General es relevante y útil. El Presidente concluye que las delegaciones parecen haber alcanzado un consenso.

5.7. Proyectos de Resolución

- 5.7.1. El Presidente solicita al Asesor Legal una aclaración en cuanto al Proyecto de Resolución “Designación de los Miembros de la Comisión para la Selección de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural para el Bienio 1998-1999”. El Asesor Legal indica que este proyecto de resolución es innecesario debido a que el nombramiento de los países miembros que participan en dicha comisión está normado en los Reglamentos

correspondientes. El Representante de Uruguay propone que con base en la explicación del Asesor Legal se retire el proyecto de resolución. El Representante de Argentina apoya la propuesta de Uruguay y resalta que el proyecto de resolución en cuestión no surgió de la Comisión de Galdones.

- 5.7.2. Se aprueba retirar el proyecto de resolución.
- 5.7.3. El Presidente solicita a la Relatora dar lectura a los Proyectos de Resolución pendientes. La Relatora indica que solo leerá la parte resolutive.
- 5.7.4. Proyecto de Resolución "Informe Anual 1996". El Representante de Bolivia señala que en la versión en español debe indicarse 1996 y no 1995. El Representante de Barbados solicita que en el resolutorio 2, se enfatice no solamente en la presentación sino también en el contenido del Informe Anual. Se aprueba el Proyecto de Resolución con ambas modificaciones.
- 5.7.5. Proyecto de Resolución "Título de Emérito para el Dr. Eduardo Salvadó". Se aprueba sin cambios.
- 5.7.6. Proyecto de Resolución "Título de Emérito para el Dr. Reginald Pierre ". Se aprueba sin modificaciones.
- 5.7.7. Proyecto de Resolución "Título de Emérito para el Ing. Arnaldo Veras". Se aprueba sin cambios.
- 5.7.8. Proyecto de Resolución "Temario Provisional para la Novena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura"
- El Representante de Barbados indica que en la versión en inglés en el numeral 6.1 debe corregirse un error en las fechas. Se aprueba el Proyecto de Resolución con la corrección.
- 5.7.9. Proyecto de Resolución " Elección de Miembros del Comité de Revisión de Auditoría". Se aprueba sin cambios.
- 5.7.10. Proyecto de Resolución " Tercer Informe Anual del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)". El Representante de Barbados menciona que es

conveniente incorporar un párrafo en los resolutivos, para precisar el tipo de información que debe proveerse a fin de que la auditoría interna cumpla su función. Se aprueba el Proyecto de Resolución con esta adición.

5.7.11. Proyecto de Resolución "Informe Bienal sobre las actividades del Centro Agronómico de Investigación y Enseñanza (CATIE)". El Representante de Honduras solicita que se incorpore un párrafo en el que se reconozca la labor del CATIE, similar al incluido en el proyecto de resolución del CARDI. Se aprueba con este cambio.

5.7.12. Proyecto de Resolución "Informe Bienal del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI)". El Representante de Barbados solicita se cambie la palabra reactivación por otra más adecuada que se refiera a los agricultores. El Representante de Honduras indica que en el resolutorio (i) se cambie la palabra regionales por sub-regionales. El Representante de Nicaragua muestra su satisfacción porque el proyecto de resolución incorpora sus inquietudes sobre las acciones del CARDI en Guyana. Se aprueba con las modificaciones sugeridas.

5.7.13. Proyecto de Resolución "Enmiendas a la Carta Constitucional del CATIE". Se aprueba sin cambios.

5.7.14. Proyecto de Resolución "Estados Financieros del Instituto 1996". El Representante de Barbados solicita sustituir el título del proyecto de resolución por "Informe de los Auditores Externos y Comentarios del Director General sobre el Informe de los Auditores Externos 1996. Considera que es más acorde con el contenido del proyecto de resolución. Asimismo propone incorporar un nuevo resolutorio para exhortar a los países miembros que aún no han pagado sus cuotas atrasadas. El Representante de Grenada propone cambiar en el resolutorio 4 el artículo "lo" por "las". El Subdirector General del IICA señala que en la versión en inglés debe sustituirse cuotas "average" por cuotas "arreages". Se aprueba el proyecto de resolución con las modificaciones realizadas.

5.8 Políticas sobre CATIs (IICA/CE/Doc.325/97)

5.8.1. El Secretario Técnico solicita al Director de DIPRAT que explique la propuesta de política sobre CATIs. El Director de DIPRAT indica que los

recursos provenientes de CATIs han crecido como resultado del aumento de los proyectos financiados con recursos externos que el IICA administra y ejecuta. Seguidamente señala que la administración de fondos se viene concediendo de manera creciente a organismos internacionales, y que es preciso participar en este mercado en condiciones competitivas. Otro aspecto a tomar en cuenta es la utilización por parte de otros organismos del concepto de tasa neta de administración, la cual se basa en el reconocimiento de los costos directos e indirectos que conlleva la ejecución del proyecto en su presupuesto.

- 5.8.2. Para que el Instituto mantenga una posición competitiva, se recomienda: reemplazar gradualmente el cobro basado en costos administrativos y técnicos indirectos por el concepto de tasa neta; mantener durante el bienio 1998-1999 el concepto de CATIs vigente; considerar estos dos años como un período de transición; capacitar a los funcionarios del Instituto en la aplicación del concepto de tasa neta; y encomendar al Director General la aplicación de la tasa neta en la negociación de nuevos convenios y contratos, considerando tasas netas preferenciales cuando se trate de fondos aportados por Gobiernos o cuando los fondos se destinen a proyectos coincidentes con los temas prioritarios del Instituto. Finalmente recomienda que el Director General informe a la Decimoctava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo sobre los avances y resultados de la aplicación de esta política.
- 5.8.3. El Representante de los Estados Unidos de América manifiesta que según ha entendido el período 1998-1999 es de transición para la aplicación de los CATIs; sin embargo, en el proyecto de presupuesto se asume la implementación del proceso, por lo que los ingresos por este concepto no figuran en el presupuesto regular. Solicita una aclaración y que se informe si se ha realizado el estudio anual previsto sobre los CATIs.
- 5.8.4. El Director de DIPRAT indica que no se refiere al proyecto de resolución sino al informe del Grupo de Trabajo N° 1, y que por tanto, es oportuno contar con los aportes de los señores representantes. Asimismo informa que las normas y procedimientos, incluyendo la elaboración de los estudios sobre los CATIs, continúan vigentes.

- 5.8.5. El Representante de Bolivia considera posible la aplicación de tasa netas diferenciadas y solicita datos sobre la magnitud del diferencial respecto a la tasa normal.
- 5.8.6. El Director de DIPRAT indica que la diferenciación de las tasas netas para gobiernos y proyectos enmarcados en las prioridades institucionales ha sido propuesta como parte de la política sobre CATIs, pero el monto de la diferencia entre la tasa neta normal y la tasa preferente no se ha definido. Agrega que se plantea otorgar discrecionalidad al Director General para que negocie el nivel de las tasas para nuevos contratos o convenios, para lo cual podrá considerarse la complejidad o naturaleza del proyecto, así como las condiciones imperantes en el mercado.
- 5.9. Proyectos de Resolución sobre el Programa-Presupuesto 1998-1999
- 5.9.1. La Relatora da lectura al Proyecto de Resolución "Escala de Cuotas" y al Proyecto de Resolución "Programa-Presupuesto 1998-1999". El Secretario Técnico hace notar que la parte resolutive del segundo requiere ser ajustada en cuanto al orden y numeración de los párrafos. El Presidente ofrece la palabra a los señores representantes para que se refieran a los proyectos de resolución leídos.
- 5.9.2. El Representante de los Estados Unidos de América considera que los cambios propuestos por la Secretaría Técnica son apropiados y propone que se elimine el numeral 5 del primer Proyecto de Resolución.
- 5.9.3. El Director de DIPRAT argumenta que la razón técnica de la inclusión de este numeral es reducir los atrasos en el pago de las cuotas. El Asesor Legal del Instituto indica que el tema del cobro de intereses contenido en dicha propuesta ha sido conocido y no ha sido resuelto en otros organismos, y apunta que se trata más de un asunto político que jurídico. El Director General recuerda que el contenido cuestionado ha sido tradicionalmente incluido en los proyectos de resolución sobre presupuesto e informa que cuando se ha debido recurrir a créditos los intereses no han sido cubiertos con recursos provenientes de cuotas, sino con recursos de CATIs. El Director de Finanzas se pronuncia en igual sentido que el Director General, y agrega que en las oportunidades en que se ha requerido financiamiento extraordinario ha sido por plazos cortos de días o semanas.

- 5.9.4. El Representante de Nicaragua manifiesta que es importante que el Instituto tenga la flexibilidad financiera para atender situaciones imprevistas como la atención de problemas temporales de flujo de caja, o en coyunturas en que cuente con excedentes para colocar a plazo en el mercado financiero. De esta forma los intereses generados por excedentes temporales podrían ser utilizados para cubrir los intereses que se pagan por créditos extraordinarios para favorecer el flujo de caja.
- 5.9.5. El Representante de Honduras sugiere una modificación en la redacción del párrafo 5 para que se agregue después de donde dice "... así lo requiera", el siguiente texto: "cuyos intereses no serán cargados a los recursos cuotas del Instituto".
- 5.9.6. El Representante de los Estados Unidos de América solicita que se posponga la decisión sobre el Proyecto de Resolución "Escala de Cuotas" para la tarde con el propósito de poder hacer consultas al Departamento de Estado de su país.
- 5.9.7. El Director de DIPRAT resalta que queda también pendiente la conformación del Grupo de Trabajo para apoyar al Director General y a los países miembros a definir el financiamiento del Fondo Regular y la Escala de Cuotas correspondientes a 1999, así como los ajustes que requiera el Programa-Presupuesto para ese año.
- 5.9.8. El Presidente propone suspender la discusión, y solicita que se prepare una nueva versión de los dos proyectos de resolución, con la incorporación de las observaciones presentadas, para ser discutidos en la Sexta Sesión Plenaria.
- 5.9.9. A las 13:30 horas se levanta la Quinta Sesión Plenaria.

SEXTA SESIÓN PLENARIA

6. La Sexta Sesión Plenaria comienza a las 15:20 horas del 1 de agosto de 1997 bajo la Presidencia del Representante de Uruguay.
- 6.1. Ofrecimiento del Gobierno de Bolivia de proporcionar locales para oficina en la Casa de la Agricultura.
 - 6.1.1. El Presidente informa que se abre la discusión del tema, donde el Representante de Bolivia comenta que lo que se solicita es la autorización del Comité Ejecutivo para que el Director General siga negociando con su país un acuerdo para la donación mencionada y que la propuesta sea presentada directamente a la consideración de la próxima JIA.
 - 6.1.2. El Asesor Legal aclara que como todavía no hay una decisión final entre las partes lo que procede es dar una autorización para que el Director General eleve directamente el asunto a consideración de la JIA.
 - 6.1.3. La Relatora procede a dar lectura al proyecto de resolución “Oferta del Gobierno de Bolivia de proporcionar locales para oficina en la Casa de la Agricultura”, el cual se aprueba sin modificaciones.
- 6.2. Continuación de la Discusión sobre los Proyectos de Resolución Escala de Cuotas y Programa-Presupuesto 1998-1999.
 - 6.2.1. El Presidente informa que se seguirá con la parte final de la discusión del Programa Presupuesto, para lo cual cede la palabra al Director de DIPRAT. El Director de DIPRAT, señala que se están entregando los proyectos de resolución revisados sobre “Escala de Cuotas” y “Programa-Presupuesto 1998-1999”, con las correcciones propuestas. Reitera que está pendiente de definir la conformación del Grupo de Trabajo establecido en el proyecto de resolución “Escala de Cuotas”.
 - 6.2.2. El Representante de los Estados Unidos de América solicita una aclaración sobre la autoridad que se está dando al Director General en el punto 2.4 del Proyecto de Resolución “Programa-Presupuesto 1998-1999”.

- 6.2.3. El Director de DIPRAT indica que lo que se pretende es que el Director General pueda hacer los ajustes necesarios en el presupuesto para que los gastos no excedan los ingresos reales del Instituto al finalizar el año.
- 6.2.4. El Representante de los Estados Unidos de América sugiere que se sustituya "distribución" por "asignación". Asimismo, considera conveniente incorporar, al igual que en la Resolución 252 "Escala de Cuotas" aprobada en la Octava Reunión Ordinaria de la JIA, un resolutive referido a que los ingresos que sobrepasen la suma aprobada y los saldos de partidas no gastadas que no estén comprometidas ingresen al Subfondo de Trabajo del Fondo Regular.
- 6.2.5. El Director de DIPRAT señala que en esta ocasión dicho párrafo se omitió debido a que los Reglamentos del Instituto ya contemplan esta situación, por lo cual la inclusión de este resolutive sería redundante.
- 6.2.6. El Representante de los Estados Unidos de América solicita que se le indique el reglamento donde está esa norma y continúa su participación haciendo referencia a que el Departamento de Estado les ha informado que definitivamente no pueden apoyar el párrafo 2.4 del proyecto de resolución "Escala de Cuotas", ya que existe, entre otras cosas, un Proyecto de Ley que pretende evitar que los organismos internacionales en que participa su país puedan pedir préstamos. Por lo tanto, en caso de que se apruebe, debe constar su oposición.
- 6.2.7. El Presidente aclara que en caso de que se apruebe el proyecto de resolución en el acta constaría la oposición de los Estados Unidos.
- 6.2.8. El Representante de los Estados Unidos de América manifiesta que prefiere que su posición se incluya en el Proyecto de Resolución, lo que el Presidente no considera posible.
- 6.2.9. Ante una pregunta del Representante de Uruguay, el Representante de los Estados Unidos de América enumera varias razones por las que su delegación no puede apoyar el párrafo 2.4. En primer lugar, es parte de su política exterior que los organismos internacionales en los cuales participen no soliciten préstamos; en este caso, para cubrir aportes aprobados pero no pagados por su países miembros, ya que ello puede inducir a un

mayor grado de morosidad. Agrega que existe una Ley aprobada que impide que las cuotas regulares de los Estados Unidos sean utilizadas para el pago de intereses de préstamos adquiridos por organismos internacionales y reitera que existe un Proyecto de Ley que pretende limitar el apoyo financiero de los Estados Unidos a organismos internacionales que asuman algún tipo de endeudamiento.

- 6.2.10. El Presidente reitera su renuencia a incluir la oposición de los Estados Unidos en el Proyecto de Resolución y considera que al registrar la posición de las delegaciones en el acta queda de manifiesto la oposición de un país ante determinadas resoluciones.
- 6.2.11. El Presidente solicita a la delegación de los Estados Unidos presentar la redacción de la propuesta de enmienda al Proyecto de Resolución sobre "Escala de Cuotas". El Representante de Estados Unidos sugiere adicionar el siguiente considerando "El Gobierno de los Estados Unidos ha declarado que no puede respaldar el párrafo resolutivo 2.4 de esta Resolución".
- 6.2.12. El Representante de Bolivia presenta al Comité una propuesta de enmienda para incorporar al proyecto de resolución "Escala de Cuotas" el siguiente párrafo resolutivo: "2.5 Informar a la JIA que el Gobierno de los Estados Unidos no puede apoyar el punto 2.4 arriba aprobado".
- 6.2.13. El Representante de los Estados Unidos de América secunda la propuesta de enmienda presentada por Bolivia.
- 6.2.14. El Presidente continúa con la integración del grupo de trabajo y propone a seis países: Argentina, Brasil, México, Venezuela, un representante de Centroamérica y un representante del Caribe, ya que la delegación de los Estados Unidos ha informado su deseo de no participar en el mismo.
- 6.2.15. El Representante de Nicaragua indica que en consulta con los otros colegas de Centroamérica, propone al Representante de Honduras para integrar el grupo por esa región.
- 6.2.16. El Representante de Barbados señala que en el caso del Caribe se deje explícito que sea un representante de la zona ya que considera necesario realizar más consultas para su nombramiento.

- 6.2.17. Se aprueba el proyecto de resolución de “Escala de Cuotas”, con las modificaciones arriba mencionadas.
- 6.2.18. El Presidente solicita al Director de DIPRAT dar lectura al Proyecto de Resolución “Programa-Presupuesto 1998-1999”, que incluye una solicitud previa del Representante de los Estados Unidos.
- 6.2.19. El Representante de Uruguay pregunta si en el párrafo 2.5 se consideran todos los recursos del IICA incluyendo los provenientes de CATIs. El Representante de Bolivia propone sustituir en el mismo párrafo el término “cantidad” por “monto”. El Representante de los Estados Unidos indica que en dicho párrafo debería incluirse los ingresos misceláneos y CATIs y no sólo los recursos cuotas.
- 6.2.20. El Director de DIPRAT propone sustituir en la redacción del párrafo “recursos cuotas” por “recursos regulares”, con lo cual se solventaría el problema.
- 6.2.21. Se aprueba el Proyecto de Resolución “Programa-Presupuesto 1998-1999” con las modificaciones arriba mencionadas.
- 6.3. Proyecto de Resolución “Financiamiento Adicional de Actividades Solicitadas al IICA por los Estados Miembros”
- 6.3.1. La Relatora procede a leer el Proyecto de Resolución. El Representante de los Estados Unidos consulta sobre la cuenta en que se depositarían estas contribuciones. El Director de la DIPRAT aclara que no son ingresos que perciba el IICA sino que son gastos que cubrirán los gobiernos por algunas actividades de cooperación técnica que realice el Instituto. Se aprueba el Proyecto de Resolución sin modificaciones.
- 6.4. Proyecto de Resolución “Modificación de las Normas y Reglamentos del Instituto para Facilitar la Transformación y las Operaciones Financieras del Instituto”.
- 6.4.1 El Presidente solicita al Director de Finanzas explicar los aspectos más relevantes de esta propuesta. El Director de Finanzas resalta que entre las

principales razones para plantear las modificaciones propuestas están las siguientes: i) brindar al Director General discreción para extender de dos a cuatro años la contratación de los servicios de auditoría; ii) crear un fondo específico para el manejo de los CATIs; iii) reasignar fondos programados pero no gastados provenientes del Programa-Presupuesto del año anterior, que no fueron obligados ese año por falta de disponibilidad de efectivo en ese momento, sujeto a la demostración de la existencia de los recursos necesarios para financiar tales asignaciones, y iv) incrementar de US\$10.000 a US\$30.000 el monto para que el Director General autorice, sin usar métodos competitivos, la adquisición de equipo, muebles y útiles de oficina y suministros generales así como la contratación de servicios.

- 6.4.2. El Representante de los Estados Unidos de América manifiesta que su país apoya la creación del Fondo CATIs pero señala que en las discusiones del Grupo 3 del Comité Especial de Apoyo a la Transformación Institucional no se quiso usar el término “costos incrementales”. Asimismo, indica que considera necesario definir para dicho Fondo, antes de su presentación a la JIA, las normas para su funcionamiento al igual que se hizo con el Fondo Patrimonial.
- 6.4.3. El Asesor Legal sugiere incluir un párrafo resolutivo 2 que diga “Instruir al Director General para que elabore el Reglamento del Fondo CATIs” y cambiar “costos incrementales” por “costos netos”.
- 6.4.4. El Representante de los Estados Unidos de América apoya el cambio sugerido por el Asesor Legal, y solicita incluir las definiciones de todos los términos que se utilicen en el Reglamento.
- 6.4.5. Se aprueba el Proyecto de Resolución con los cambios arriba mencionados
- 6.5. Proyecto de Resolución “Política sobre Costos Administrativos y Técnicos Indirectos (CATIs)”

El Secretario Técnico solicita a la Relatora leer el Proyecto de Resolución que se aprueba sin cambios.

6.6. Reconocimiento a Funcionarios

- 6.6.1. El Representante de los Estados Unidos de América hace un reconocimiento del excelente trabajo realizado por el señor Gordon Mair, Director de Finanzas, y por la Dra. Theresa Bernardo, Especialista en Sanidad Agropecuaria, quienes dejarán el Instituto en los próximos meses.
- 6.6.2. Ambos funcionarios agradecieron las palabras del Representante de los Estados Unidos de América y manifestaron su complacencia por la oportunidad de haber laborado para la Institución.

6.7. Informe sobre la Fundación AgriFuturo (IICA/CE/Doc.329(97))

- 6.7.1. El señor Rafael Marte señala que el objetivo por el cual se creó la Fundación AgriFuturo, el 16 de octubre de 1995, es la de establecer un mecanismo mediante el cual el IICA pudiera beneficiarse de recursos no tradicionales provenientes de donantes que prefieren aportar recursos a entidades no gubernamentales. Comenta que a 20 meses de operación cuentan con dos proyectos importantes: KREDIFAM, el cual se estableció con el fin de capitalizar fondos rotativos de crédito a nivel de la comunidad y especialmente para mujeres y que incluye capacitación en administración financiera y en salud general y reproductiva para mujeres y hombres; y PROMOCION DEL DESARROLLO AGRICOLA EN BELICE que abarca una colaboración cuatripartita entre el Gobierno de Belice, el IICA, la Universidad de Vermont y la Fundación AgriFuturo. Incluye actividades de producción y mercadeo de leche, educación agrícola superior para el desarrollo sostenible y fortalecimiento de la capacidad para la planificación de políticas. Menciona que existen además negociaciones para otros proyectos por más de US\$5 millones.
- 6.7.2. La Relatora lee el Proyecto de Resolución “Fundación AgriFuturo”, el cual se aprueba sin cambios.
- 6.8. Proyecto de Resolución “Relaciones IICA-FAO”
- 6.8.1. El Secretario Técnico pide a la Relatora leer el Proyecto de Resolución con las modificaciones solicitadas, el cual se aprueba.

6.9. Cierre de la Sexta Sesión Plenaria

- 6.9.1. El Representante de los Estados Unidos de América agradece en nombre de los países representados en esta reunión, al Director General, al Subdirector General, al Asesor Legal, y a todo el personal del IICA, el apoyo recibido y el excelente trabajo realizado. También extiende el agradecimiento al Presidente del Comité Ejecutivo por el servicio prestado durante toda la reunión.
- 6.9.2. El Subdirector General reconoce el esfuerzo y la dedicación que mostraron las delegaciones durante la reunión. Resalta el alto nivel del proceso de toma de decisiones y señala que a pesar de la difícil situación financiera que enfrenta el IICA, se debe ver el futuro con optimismo y tratar de buscar mecanismos para cobrar cuotas atrasadas así como para mejorar el relacionamiento de la Institución con otras organizaciones homólogas.
- 6.9.3. La Sexta Sesión Plenaria se levanta a las 18:04 horas.

SESION DE CLAUSURA

7. La Sesión de Clausura da inicio a las 18.30 horas del 1 de agosto de 1997 bajo la Presidencia del Representante de Uruguay.
- 7.1 **Suscripción del Informe de la Decimoséptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo**
- 7.1.1. El Presidente solicita al Secretario Técnico indicar el procedimiento para la revisión del Informe Provisional y del Acta Verbal. El Presidente y el Director General proceden a suscribir el Informe de la Reunión.

7.2 Suscripción del Acuerdo Básico entre el IICA y Bahamas (Commonwealth de las)

7.2.1 El Director General del IICA y el Representante de Bahamas (Commonwealth de las) firman el Acuerdo Básico, acto acompañado de calurosos aplausos.

7.3 Palabras de algunos Representantes

7.3.1 El Representante Observador de Ecuador se suma a las felicitaciones externadas sobre la labor de la Administración, de la Presidencia de la Reunión y de los participantes y ratifica su fe de que Canadá sea un miembro permanente del IICA.

7.3.2 El Representante de Bolivia reitera su agradecimiento por la acogida brindada por el país sede, pide un aplauso para el Presidente de la Reunión, el Secretario Técnico, el Asesor Legal y, fundamentalmente para el Director y Subdirector General y todo el personal que ha colaborado de manera tan eficiente en esta reunión.

7.3.3 El Representante de Trinidad y Tobago indica que trae un mensaje del Primer Ministro para el Director General felicitándolo por su gestión y agradeciendo la contribución del IICA al sector agrícola de su país, que ha tomado cuidado para pagar sus cuotas. Hace una breve reseña sobre la rica historia de las islas y de los centros de investigación y educación con que cuenta. Agradece también al Director Regional del Centro Caribe por su liderazgo y colaboración. Resalta que hubo dos temas muy importantes durante la reunión, como la solicitud a Canadá para permanecer en el Instituto y el Programa-Presupuesto para 1998-1999. Como su país no estuvo representado en la reunión en Roma, no incluye la firma del representante pero asegura a la delegación canadiense que apoya la petición. En cuanto al presupuesto cree que es un tema resuelto y lo toma como un indicador de apoyo de los países miembros. Añade su complacencia por el título de Personal Emérito conferido al Dr. Reginald Pierre y también señala su satisfacción de ver entre los directivos del Instituto al Dr. Chelston Brathwaite, antiguo compañero de estudios. Finaliza su intervención señalando la nominación de Trinidad y Tobago para representar a la JIA en el Consejo del CATIE y reafirmando el apoyo incondicional de su país

con el IICA en la seguridad de que juega un papel imprescindible para el desarrollo agropecuario en el Caribe y en el hemisferio.

- 7.3.4 El Ministro de Agricultura y Pesca de Bahamas hace un agradecimiento al país huésped y al Instituto por la hospitalidad recibida. Indica que se ha impresionado mucho por el liderazgo de Canadá y los Estados Unidos de América en el manejo de temas difíciles y públicamente elogia la diplomacia mostrada por ambos países. Agrega que es importante que los países miembros tengan una idea clara de lo que desean del Instituto e invita a los participantes a viajar a Bahamas para la próxima conferencia regional de la FAO en junio de 1998.
- 7.3.5 El Representante Observador de Brasil da la bienvenida a Bahamas como nuevo país miembro del IICA, felicita al Director General por su excelente desempeño y hace una reflexión estratégica relacionada con la próxima reunión de la JIA para que no sea una simple repetición de ésta que finaliza, sino que sea un foro para discutir e intercambiar opiniones sobre: el acceso a mercados, ya que es una cuestión de gran peso y que no fue tratada en profundidad; las condiciones de las barreras sanitarias y fitosanitarias, que a futuro se visualizan más importantes que las barreras tarifarias; la Asociación de Libre Comercio para las Américas, que tiene gran relevancia y es una nueva realidad planetaria de este continente; y el comercio, donde el Instituto con seguridad puede tener una enorme contribución, no solamente desde el aspecto técnico sino con una visión global. Por eso sugiere crear grupos técnicos para que traten los asuntos técnicos y operativos y en la reunión de Santiago abocarnos a tratar lo estratégico.
- 7.3.6 Continúa su exposición reafirmando que en la JIA será muy necesario administrar el tiempo para beneficio de todos, y con deliberaciones relevantes, poder tener un nuevo IICA, el IICA de los agronegocios americanos, un IICA sin burocracia, descentralizado, un instrumento de creación de riqueza y de solución de los agudos problemas sociales que vive el continente. Agrega que en la realidad que vivimos el proceso de toma de decisiones, de buenas decisiones tomadas en el presente, nos permitirá gozar del futuro que deseamos. Finaliza externando su apoyo al Director General por su labor y ofrece a su país para realizar la reunión de la JIA de 1999, ya que para Brasil será un honor hospedarlos y así

reafirmar que está junto al IICA, junto a los países americanos y con los americanos.

7.4 Palabras del Director General del IICA

- 7.4.1** El Director General da la bienvenida a los distinguidos embajadores, a las damas de la Asociación de Señoras Internacionales del IICA, a los representantes de la Asociación de ex-funcionarios, a los visitantes especiales y a todos los funcionarios que se han incorporado a esta sesión de clausura.
- 7.4.2** Resalta que ha sido una semana de intenso trabajo ya que se dieron cuatro reuniones simultáneamente: el Consejo Directivo del CATIE, el Consejo Agropecuario Centroamericano, el Comité Especial de Apoyo al Proceso de Transformación Institucional y el Comité Ejecutivo. Todas estas reuniones recibieron los insumos y los aportes de sus miembros. Se refiere al proceso de transformación institucional y resalta que ha tenido una gran experiencia práctica en estos temas en organizaciones privadas y públicas, fomentando el diálogo y la participación como se ha hecho en el Instituto, que es un ente muy complejo con dimensiones diplomáticas, políticas, geográficas, humana y económica.
- 7.4.3** Agradece a las delegaciones los valiosos aportes realizados para mejorar el rumbo de una institución tan dispersa geográficamente, cita al Presidente Frei en su llamado a resaltar el valor de la agricultura de las Américas, publicado en la revista "ComunIICA", así como los diferentes pasos seguidos por la Iglesia Católica por llegar a una verdadera reforma, tomando el ser humano como punto central del conocimiento para impulsar las fuerzas económicas transformadoras que nos acerquen a un fin de milenio más favorable para todos.
- 7.4.4** Seguidamente se refiere al documento presentado por la Delegación de Perú durante la reunión del Comité Ejecutivo y puntualiza que hará referencia a algunos de los puntos ahí planteados, haciendo la salvedad de que preparará, como lo ha solicitado el Presidente, un informe más detallado. Resalta la preocupación de todos por lo que se llama pérdida de capacidad técnica por parte del Instituto, y hace referencia que en el año 1984 se contaba con 285 profesionales internacionales y en la actualidad no pasan de 120 con proyecciones de reducción por las dificultades

económicas actuales. Hace un ponderación del IICA de 1979, que se dedicaba a la enseñanza y a la investigación, versus el Instituto de hoy que tiene que afrontar necesidades tan diversas como las de Brasil y Haití o República Dominicana. Otro punto al que se refiere es la contratación de consultores y señala que al tomar posesión lo acompañaron tres personas, una no pertenecía al Instituto, otra sí era miembro del mismo y la tercera es un probo profesional, un magnífico rector y que desde ese momento lo ha ayudado como asesor encargado de la unidad que tiene que ver con capacitación y educación. Luego menciona un punto sobre un informe de un consultor relacionado con la forma de mejorar las relaciones con el Banco Interamericano de Desarrollo y agrega que dicho informe no ha sido recibido por la Administración por lo que se desconoce su contenido.

- 7.4.5 Continúa su exposición asegurando que ha habido logros significativos y también se han encontrado problemas significativos, todo parte del proceso de cambio y de orientación por lo que es importante que se aporte lo mejor que se tiene para transformar estas organizaciones, para romper las cadenas que nos siguen atando a antiguos procedimientos, y poner al Instituto en un nuevo contexto para que sea una institución ágil, dinámica, descentralizada y armónica, más unida con la familia interamericana, trabajando en concertación con todos los interesados para construir la sociedad que demanda el nuevo milenio, como son algunos de los que han surgido durante esta reunión que hoy culmina.
- 7.4.6 Termina el Director General su intervención manifestando el aprecio por sus contendientes y colegas invitados a compartir esta y otras reuniones ya que los procesos democráticos sirven para fortalecer las instituciones. Señala su agradecimiento a la Sra. Embajadora de la República Dominicana y al Delegado de la Presidencia de la República y solicita transmitir al Excmo. Señor Presidente de ese país su profundo reconocimiento por el apoyo recibido y su decisión de poner muy en alto el nombre de esa nación en la región, uniendo esfuerzos y voluntades para construir un mundo mejor.

7.5 Palabras del Presidente de la Reunión

- 7.5.1** El Presidente de la Reunión y Representante de Uruguay agradece el honor conferido al ofrecerle dirigir esta reunión, y señala que se han recorrido muchos caminos durante la misma. Expresa su íntimo reconocimiento al Director General y a todos los funcionarios que colaboraron en el evento y, en especial, a las delegaciones por la forma tan especial de conducirse para lograr armonías y consensos. Señala que no siempre es fácil; hay países que tienen, legítimamente, una mayor participación y una mayor incidencia que otros y lo hacen valer y hay otros países que también legítimamente ponen su aporte para armonizar esfuerzos. Da el ejemplo concreto de los Estados Unidos de América, y cita una intervención donde se habla de su humildad, agregando que la amistad que se genera durante estas reuniones crean un ambiente propicio para el consenso y hace referencia a una afirmación del Presidente Sanguinetti de que muchas veces una conversación telefónica entre dos mandatarios logra mucho más que numerosas rondas de funcionarios muy inspirados y eficientes para llegar a un acuerdo.
- 7.5.2** Agrega que una conclusión de esta reunión es que todos los países desean la renovación permanente de la institución; existe una comunidad total de ideas para que estas organizaciones internacionales avancen hacia el futuro en un mundo tan cambiante. Señala que es más fácil reconstruir que cambiar y no se cuenta con fórmulas mágicas de asistencia y de progreso. Recuerda la frase del autor de la "Revolución Verde" sobre que no puede haber paz con panzas vacías y agrega que tampoco puede haber paz con mentes atrasadas por lo que considera necesario transformar el pensamiento, enriquecer la capacitación, hacer más eficientes los escasos recursos financieros, para avanzar en una nueva visión del desarrollo.
- 7.5.3** Menciona que todas las ideas expresadas para mejorar nuestro sector son válidas sin importar quien ejerza la Dirección General ya que la institución está por encima de cualquier persona. Termina reiterando el reconocimiento especial de que su país, Uruguay, haya sido elegido para la presidencia de la reunión y hace votos por el feliz regreso de los representantes a sus países.

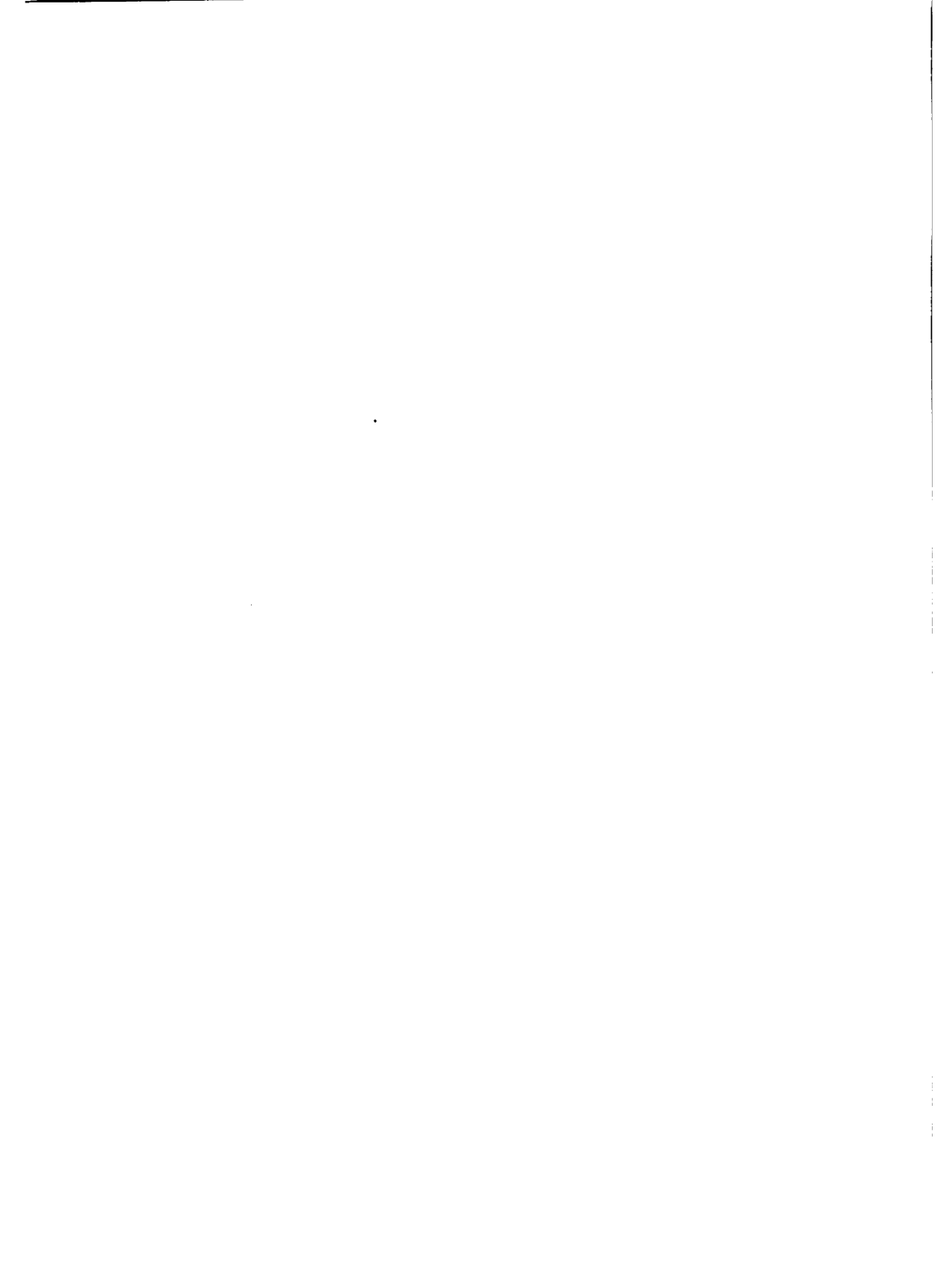
7.6 Palabras del Secretario Técnico

- 7.6.1** El Secretario Técnico expresa muy brevemente su especial agradecimiento a todos los funcionarios, el Director General, el Subdirector General, los miembros del Comité de Alta Gerencia, los Directores de los Centros Regionales y el personal de la Sede Central y otras unidades del IICA en Costa Rica, por el trabajo realizado. Solicita disculpas al Director del Central Regional Caribe ya que el tiempo no le permitió realizar la exposición preparada. Aprecia el esfuerzo de sus colegas en la DIREXCOM por acompañarlo y ayudarlo en la tarea de llevar adelante la reunión, y hace una especial referencia a la colaboración proporcionada por el Asesor Jurídico, Sr. William Berenson. Pide un aplauso para todos los que compartieron el proceso y pasa el martillo de la reunión para que el Director General lo obsequie al Presidente.

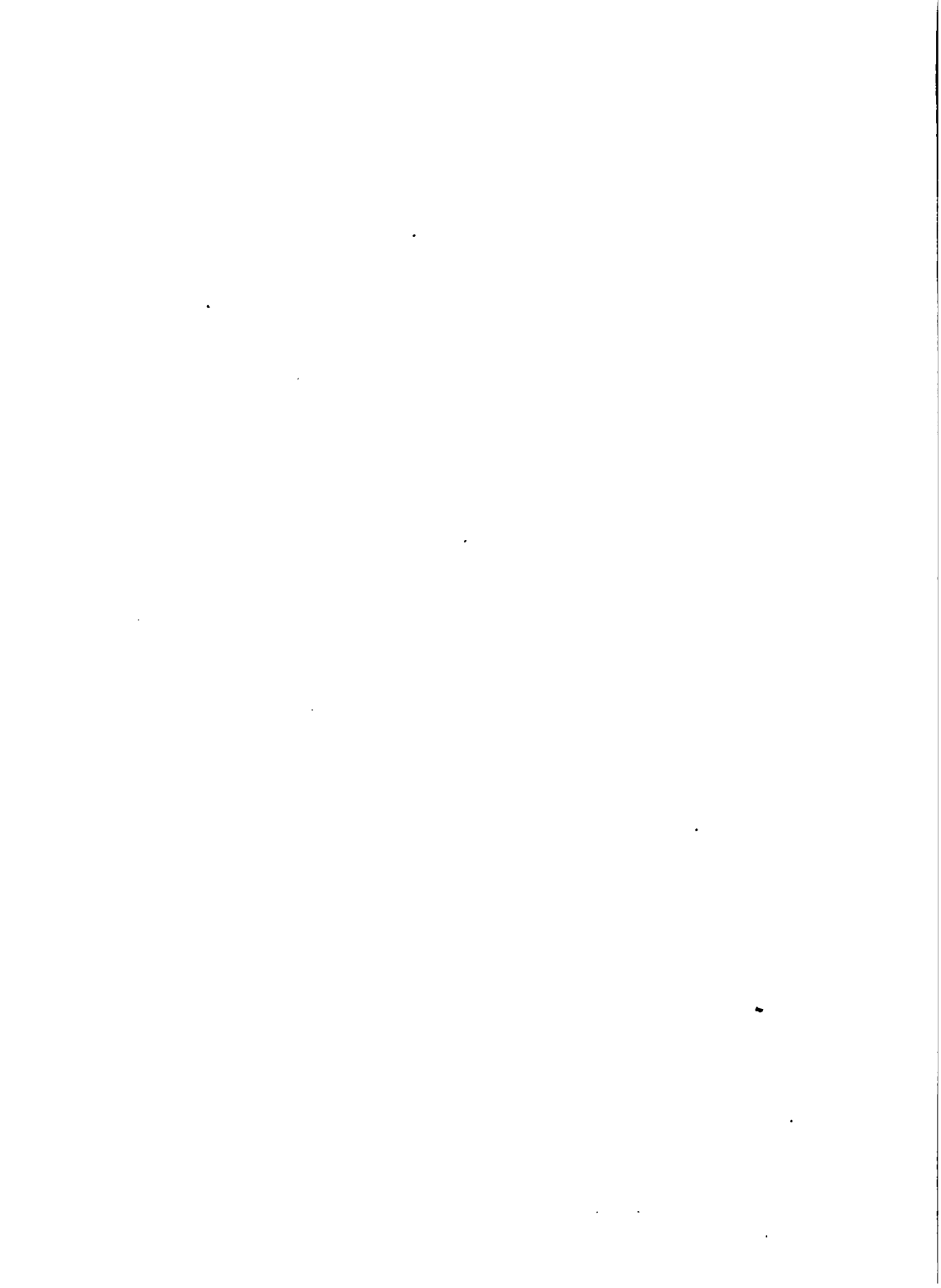
7.7 Palabras del Sr. William Berenson

- 7.7.1** El Asesor Legal agradece a su vez y afirma que siempre es un placer compartir con los especialistas en agricultura, economistas, ingenieros agrícolas y expertos en diferentes habilidades, su profesión de abogado. Agrega que siempre se ha sentido muy bien en esta casa de la agricultura en San José, Costa Rica, y espera continuar colaborando con el Instituto en los años por venir.

- 7.8** La Sesión de Clausura se levanta a las 20:15 horas



RESOLUCIONES



IICA/CE/Res.265(XVII-O/97)

1 agosto 1997

Original: español

RESOLUCION No. 265

INFORME ANUAL 1996

El COMITE EJECUTIVO, en su Decimoséptima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.318(97), "Informe Anual 1996".

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 4.f. del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que éste debe analizar el Informe Anual de las Actividades de la Dirección General;

Que el contenido del Informe Anual 1996 refleja fielmente las actividades cumplidas por el Instituto durante el año;

Que el Instituto, de acuerdo con las recomendaciones de la Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, elaboró y publicó un informe resumido para ser usado como instrumento de difusión, y una cantidad reducida del informe completo para información de los Estados Miembros.

RESUELVE:

1. Acoger el Documento IICA/CE/Doc.318(97), "Informe Anual 1996", presentado por el Director General.
2. Felicitar al Director General por el contenido y la presentación del Informe Anual 1996.

3. **Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura que en su Novena Reunión Ordinaria apruebe el Informe Anual 1996.**

IICA/CE/Res.266(XVII-O/97)
1 agosto 1997
Original: inglés

RESOLUCION No. 266

**IMPORTANCIA DE LA MEMBRESIA DE CANADA PARA EL
INSTITUTO**

El COMITE EJECUTIVO, en su Decimoséptima Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que Canadá es una nación soberana, cuyas decisiones son sumamente respetadas por el IICA y sus Estados Miembros;

Que Canadá ha anunciado su retiro como miembro del IICA;

Que mediante carta del 15 de noviembre de 1996 dirigida al Ministro de Agricultura de Canadá, los Ministros de Agricultura de veinte Estados Miembros del IICA manifestaron su preocupación ante el anuncio de Canadá;

Que Canadá desempeña un papel clave en los asuntos hemisféricos y que su continuada participación en el Instituto es vital para el éxito del actual proceso de integración en las Américas;

Que la sólida relación que existe entre el IICA y la Organización de Estados Americanos necesita de la continuada presencia de Canadá en ambas organizaciones con el propósito de ayudar en la coordinación de los programas complementarios de estas dos organizaciones del Sistema Interamericano;

Que los foros multilaterales del Sistema Interamericano, como el IICA, prometen desempeñar un papel aún más importante en el establecimiento de la agenda

hemisférica para el siglo XXI, y son fundamentales para posicionar al hemisferio en sus relaciones económicas con otras partes del mundo;

Que por ser uno de los principales líderes en los campos de la tecnología agrícola, educación y producción, la continuada presencia de Canadá y su membresía en el IICA es esencial para hacer realidad las esperanzas y aspiraciones de los Estados Miembros del IICA;

Que el IICA es el único órgano intergubernamental interamericano dedicado a la promoción de los intereses agrícolas en el hemisferio, y que su máxima eficacia depende de la amplia participación y membresía de todos los Estados soberanos de América;

Que si bien Canadá ha indicado que su retiro como miembro del IICA significa un cambio en sus relaciones con el Instituto mas no el fin de su participación en las actividades del IICA, es probable que este cambio en la relación disminuya el papel de Canadá en las políticas agrícolas interamericanas, en detrimento del IICA, Canadá y otros Estados Miembros del Instituto.

RESUELVE:

1. Reafirmar la importancia de la participación de Canadá como miembro del IICA.
2. Recomendar que los Estados Miembros, por intermedio de sus Ministerios de Agricultura, Ministerios de Relaciones Exteriores y otras agencias pertinentes, continúen con sus esfuerzos al más alto nivel para exhortar al gobierno de Canadá a que reconsidere su decisión de retirarse como miembro del IICA.
3. Recomendar que la Junta Interamericana de Agricultura adopte esta Resolución como propia.

Roma, Italia, a 15 de noviembre de 1996.

Ralph Goodale, P.C., M.P.
Ministro de Agricultura y
Alimentación de Canadá

Excelentísimo Ministro Goodale:

En relación con la decisión del Gobierno de Canadá de retirarse del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura IICA, los Ministros de Agricultura abajo firmantes deseamos externar nuestra preocupación y respetuosamente solicitamos a usted tener a bien interponga sus buenos oficios ante las autoridades correspondientes de su Gobierno a fin de reconsiderar dicha decisión.

Consideramos que la participación de Canadá es fundamental para impulsar el proceso de integración en el hemisferio y en la búsqueda del desarrollo sostenible de la agricultura interamericana.

Estamos convencidos que el Canadá en este proceso obtiene beneficios recíprocos a sus contribuciones, los cuales estimamos se incrementarán en la medida que avance la apertura comercial en el hemisferio, objetivo fundamental de los trabajos que actualmente desarrolla el IICA en la región.

Los Ministros de Agricultura aquí firmantes vemos con preocupación las consecuencias y repercusiones que en tal sentido pudiera tener la decisión adoptada por el Gobierno de Canadá, por lo anterior reiteramos nuestra solicitud a fin de reconsiderar esta decisión.

En espera de su atenta respuesta, aprovechamos la oportunidad para reiterar las seguridades de nuestra más atenta y distinguida consideración.

Glancia
Minister of Agriculture & Fisheries
Belize

[Signature]
Ministro de Agricultura y Cria
de VENEZUELA

[Signature]
Carlos A. Sosa-Lopez
Ministro
Ministero Desarrollo
Agrario

[Signature]
Cecilia Lopez H.
Ministra de
Agricultura de
Colombia

[Signature]
Ricardo Orios
Minister de la Secretaría
de Recursos Naturales de
Honduras

[Signature]
SALVADOR URBUTIS LOUZA
DELEGADO MINISTERIO DE
AGRICULTURA Y GANADERIA
DE EL SALVADOR

[Signature]
Vice-Ministro
de Agricultura
Guatemala

[Signature]
DELEGADA MINISTERIO DE
AGRICULTURA Y GANADERIA
ECUADOR

[Signature]
Ministro, Agricultura y Cria
Venezuela


[Signature]
Francisco Sebastiao
Ministro de Agricultura - Mexico


[Signature]
Representante
del Sector Productivo
de la Republica del
Peru

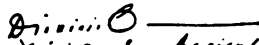
[Signature]
Ministre de l'Agriculture
des Ressources Naturelles
et du Developpement Rural
HAITI


Raul E. Eustachio - Minister of Agriculture (BARBADOES)
 Timothy Harris - Minister of Agriculture (ST. KITTS-NEVIS)
 MARK Isaac - Minister of Agriculture (GRENADA)

~~Republic~~ Min of Agriculture of Suriname


 OSCAR
 SECRETARIO NACIONAL
 DE AGRICULTURA Y
 GANADERIA DE COLOMBIA


 Humberto
 Secretario de Estado de
 Agricultura de la Republica
 Dominicana


 Dionisio
 Ministro de Agricultura y
 Ganaderia,
 Nicaragua


 Ricardo
 Ricardo Eason
 Ministro de Agricultura
 COSTA RICA

RESOLUCION No 267**ESCALA DE CUOTAS**

EL COMITÉ EJECUTIVO, en su Decimoséptima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.322 (97), "Programa-Presupuesto 1998-1999",

CONSIDERANDO:

Que la Convención del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), establece en su Artículo 8.b que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) tendrá como atribución "aprobar el Programa-Presupuesto bienal y fijar las cuotas anuales de los Estados Miembros";

Que el Artículo 3, inciso b, del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que le corresponde a este Organó examinar el Proyecto de Programa-Presupuesto bienal que el Director General somete a la Junta Interamericana de Agricultura y elevar las recomendaciones y observaciones que crea pertinentes;

Que atendiendo a la difícil situación financiera de algunos Estados Miembros, no es factible un aumento de cuotas para el año 1998;

Que el gobierno de Canadá ha anunciado su decisión de retirarse como país miembro del IICA a partir del 1 de enero de 1999; y

Que, en vista del anuncio de retiro de Canadá como país miembro, es imprescindible revisar los porcentajes establecidos para el pago de cuotas en el Instituto con el objeto de ajustarlos conforme con la capacidad y voluntad de los países de pagar y la necesidad de mantener el nivel de servicio que brinda el Instituto.

RESUELVE:

- 1. Conformar un Grupo de Trabajo con Representantes de los Estados Miembros, integrado por Argentina, Brasil, Honduras, México, Venezuela y un representante de los países del Caribe, con la misión de contribuir con el Director General del IICA y con los Gobiernos a definir el financiamiento del Fondo Regular y la Escala de Cuotas de los Estados Miembros correspondiente a 1999, así como los ajustes que requiera el Programa Presupuesto para 1999.**
- 2. Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura que, en su Novena Reunión Ordinaria:**
 - 2.1. Establezca que en 1998, para financiar el Fondo Regular, los Estados Miembros aportarán en conjunto cuotas por un monto de US\$27,508,680; según las cantidades que se indican en la Escala de Cuotas que se adjunta a esta Resolución y US\$2,491,320 de ingresos misceláneos que el Instituto prevé recibir;**
 - 2.2. Establezca el presupuesto del Fondo Regular para 1999, compuesto por las cuotas de los Estados Miembros y los ingresos misceláneos, en US\$30,000,000, y que ningún Estado Miembro esté obligado a aportar más de un 59.47% del total del presupuesto de cuotas;**
 - 2.3. Instruya al Director General para que presente una propuesta de financiamiento para 1999 a la consideración de la Decimoctava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo a realizarse en 1998, la cual analizará la propuesta y la remitirá a la JIA para su aprobación, ya sea en una Reunión Extraordinaria o mediante voto vía correspondencia, conforme con los artículos 82 y 83 de su Reglamento; y**
 - 2.4. Autorice al Director General a que utilice la línea de crédito bancaria establecida para aquellos casos en que, por demora de pago de las cuotas de los Estados Miembros, la disponibilidad de efectivo así lo requiera, informando sobre el particular al Comité Ejecutivo; siempre y cuando los intereses que deban cancelarse por este financiamiento no se paguen con fondos cuotas.**
- 3. Informar a la JIA que el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica no puede apoyar el párrafo 2.4 del punto 2 de la presente resolución.**

**ESCALA DE CUOTAS
1998-1999
(US\$)**

ESTADOS MIEMBROS	% OEA		% BCA		MONTO BCA	
	1998	1999	1998	1999 ⁽¹⁾	1998	1999 ⁽²⁾
Antigua y Barbuda	0.02	0.02	0.02		5,502	
Argentina	4.90	4.90	4.90		1,347,925	
Bahamas	0.07	0.07	0.07		19,443	
Barbados	0.08	0.08	0.08		22,007	
Belice	0.03	0.03	0.03		8,253	
Bolivia	0.07	0.07	0.07		19,256	
Brasil	8.55	8.55	8.55		2,351,992	
Canadá	12.36	12.36	12.36		3,399,881	
Chile	0.54	0.54	0.54		148,547	
Colombia	0.94	0.94	0.94		258,582	
Costa Rica	0.13	0.13	0.13		35,761	
Dominica	0.02	0.02	0.02		5,502	
Ecuador	0.18	0.18	0.18		49,516	
El Salvador	0.07	0.07	0.07		19,256	
Estados Unidos de América	59.47	59.47	59.47		16,359,412	
Grenada	0.03	0.03	0.03		8,253	
Guatemala	0.13	0.13	0.13		35,761	
Guyana	0.02	0.02	0.02		5,502	
Haití	0.07	0.07	0.07		19,256	
Honduras	0.07	0.07	0.07		19,256	
Jamaica	0.18	0.18	0.18		49,516	
México	6.08	6.08	6.08		1,672,528	
Nicaragua	0.07	0.07	0.07		19,256	
Panamá	0.13	0.13	0.13		35,761	
Paraguay	0.18	0.18	0.18		49,516	
Perú	0.41	0.41	0.41		112,786	
República Dominicana	0.18	0.18	0.18		49,516	
San Kitts y Nevis	0.02	0.02	0.02		5,502	
San Vicente y las Granadinas	0.02	0.02	0.02		5,502	
Santa Lucía	0.03	0.03	0.03		8,253	
Suriname	0.07	0.07	0.07		19,256	
Trinidad y Tobago	0.18	0.18	0.18		49,516	
Uruguay	0.26	0.26	0.26		71,523	
Venezuela	3.20	3.20	3.20		880,278	
SUB TOTAL	98.76	98.76	98.76		27,167,572	
Cuba *	1.24	1.24	1.24		341,108	
TOTAL CUOTAS	100.00	100.00	100.00		27,508,680	
INGRESOS MISCELANEOS					2,491,320	
TOTAL FONDO REGULAR					30,000,000	30,000,000

(1) Pendiente: la definición de los porcentajes y montos para 1999

* Se incluye sólo para efectos de la distribución del total de cuotas

IICA/CE/Res.267(XVII-O/97)

1 agosto 1997

Original: español

RESOLUCION No 268

PROGRAMA-PRESUPUESTO 1998-1999

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Decimoséptima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.322(97), "Programa-Presupuesto 1998-1999",

CONSIDERANDO:

Que la Convención del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), establece en su Artículo 8.b que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) tendrá como atribución "aprobar el Programa-Presupuesto bienal y fijar las cuotas anuales de los Estados Miembros";

Que el Artículo 3, inciso b, del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que le corresponde a este Organo examinar el Proyecto de Programa-Presupuesto bienal que el Director General somete a la Junta Interamericana de Agricultura y elevar las recomendaciones y observaciones que crea pertinentes;

Que los ingresos provenientes de las cuotas de los Estados Miembros serán de US\$27,508,680 para 1998;

Que los ingresos misceláneos se han estimado en US\$2,491,320 en 1998;

Que el Proyecto de Programa-Presupuesto de recursos del Fondo Regular (cuotas e ingresos misceláneos), presentado por el Director General a consideración de la Decimoséptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, es de US\$30,000,000 para 1998 y de US\$30,000,000 para 1999; y

Que en el Proyecto de Programa-Presupuesto se especifican las partidas presupuestarias de Servicios Directos de Cooperación, Costos de Dirección y Costos Generales y Provisiones, financiadas con recursos regulares de los Estados Miembros.

RESUELVE:

1. Instruir al Director General para que incorpore en la versión del Programa-Presupuesto 1998-1999, que se someterá a la consideración de la Novena Reunión Ordinaria de la JIA, los siguientes ajustes:
 - 1.1. Reforzar la asignación de recursos para el área de Innovación Tecnológica, de modo que en el bienio recupere el nivel de asignación que tiene esta área en el Presupuesto vigente para 1997; y
 - 1.2. Que para facilitar la implementación de la Propuesta de Programa-Presupuesto 1998-1999, se deberá continuar con el proceso de adecuación de los cuadros de personal profesional del Instituto, en concordancia con los requerimientos de capacidad técnica de los temas definidos como prioritarios para el bienio.
2. Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura que, en su Novena Reunión Ordinaria:
 - 2.1. Apruebe el Programa-Presupuesto bienal del IICA financiado con recursos del Fondo Regular, conformado por las cuotas de los Estados Miembros y los ingresos misceláneos; para el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1998, por un monto de US\$30,000,000, de los cuales US\$27,508,680 corresponden a cuotas y US\$2,491,320 a ingresos misceláneos; y para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1999 por un monto de US\$30,000,000 de recursos del Fondo Regular;
 - 2.2. El financiamiento con recursos del Fondo Regular del Programa-Presupuesto para 1999, será propuesto por el Director General a la Decimoctava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, tomando en consideración las recomendaciones del Grupo de Trabajo conformado

para este fin y sometido a aprobación final de la JIA, según lo señalado en la resolución IICA/CE/Res. 267(XVII-O/97);

- 2.3. **Autorice al Director General a efectuar transferencias entre los capítulos del Programa-Presupuesto, siempre que el total de las mismas no aumente o disminuya los capítulos en más de un 10% y no afecte sustancialmente o elimine los programas aprobados;**
- 2.4. **Autorice al Director General a realizar los ajustes necesarios en la asignación de recursos establecidos en esta Resolución, en el caso de que los ingresos de cada uno de los ejercicios resulten inferiores a los estimados. El Director General informará de esa circunstancia al Comité Ejecutivo y a la JIA; y**
- 2.5. **Que cualquier aporte de recursos del Fondo Regular recibido que sobrepase el monto total aprobado para el bienio y los saldos de partidas no gastadas que no estén comprometidas, ingresen al Subfondo de Trabajo del Fondo Regular.**

IICA/CE/Res.269(XVII-O/97)

1 agosto 1997

Original: español

RESOLUCION No. 269**INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS Y
ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO 1996**

EL COMITE EJECUTIVO, en su Decimoséptima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.319(97), "Informe de los Auditores Externos y Comentarios del Director General sobre el Informe de los Auditores Externos 1996".

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 4 del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que éste debe examinar el estado financiero del Instituto y rendir el informe correspondiente a la Junta Interamericana de Agricultura;

Que los Auditores Externos dan fe del buen manejo de los recursos financieros, de conformidad con lo establecido en los reglamentos del Instituto;

Que, según la opinión de los auditores externos, los estados financieros presentan fielmente la situación financiera del Instituto para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1996; asimismo, que los principios de contabilidad en que se basan concuerdan enteramente con las prácticas de contabilidad generalmente aceptadas;

Que el Comité de Revisión de Auditoría, en su Tercer Informe Anual, establece que ha revisado el Informe de los Auditores Externos y determinan que el trabajo realizado fue consciente y de conformidad con el Reglamento del IICA y con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas;

También informa el Comité de Revisión de Auditoría que las acciones tomadas por el Instituto, desde su último informe en julio de 1996, fueron muy positivas y redundaron en la adopción de políticas que le permitirán al IICA utilizar de una mejor forma los resultados de las auditorías preparadas por los auditores externos e internos.

RESUELVE

1. Acoger el Documento IICA/CE/Doc.319(97), "Informe de los Auditores Externos y Comentarios del Director General sobre el Informe de los Auditores Externos 1996"
2. Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura que en su Novena Reunión Ordinaria apruebe el Documento IICA/CE/Doc.319(97), "Informe de los Auditores Externos y Comentarios del Director General sobre el Informe de los Auditores Externos 1996".
3. Felicitar a la firma de KPMG Peat Marwick, por la forma clara e informativa en que presentó el Informe.
4. Congratular al Director General y al personal del Instituto por sus extraordinarios esfuerzos en el cobro de cuotas atrasadas, lo que ha contribuido a mejorar la situación financiera de la institución.
5. Agradecer a los Estados Miembros que han respondido a la solicitud del Director General sobre la recolección de cuotas e instar a los otros a que sigan su ejemplo.

IICA/CE/Res-270(XVII-O/97)

1 agosto 1997

Original: español

RESOLUCION NO. 270**POLITICA SOBRE COSTOS ADMINISTRATIVOS Y
TECNICOS INDIRECTOS CATIs****VISTAS:**

Las recomendaciones del Comité Especial de Apoyo al Proceso de Transformación Institucional, en su segunda reunión, para ajustar gradualmente la política que el Instituto debe seguir en materia de CATIs.

RECONOCIENDO:

La importancia de los proyectos financiados con recursos externos como medio para ampliar los servicios de cooperación del IICA a los Estados Miembros.

La necesidad de ajustar gradualmente la política vigente sobre cobro de CATIs, sin afectar los convenios y contratos incluidos en el Programa-Presupuesto para 1998-1999.

RESUELVE:

Recomendar a la Novena Reunión Ordinaria de la JIA:

1. Que adopte los lineamientos de política sobre CATIs definidos en el Anexo único que forma parte de la presente Resolución.
2. Que el bienio 1998-1999 sea considerado como un período de transición en la aplicación de la política sobre CATIs, en los términos propuestos en el citado Anexo único.

3. **Que no se modifiquen las tasas de CATIs establecidas en los convenios y contratos vigentes ni en sus Addenda.**
4. **Que autorice al Director General la ejecución de los recursos provenientes de CATIs hasta el monto efectivamente ingresado, para cubrir los costos que generen al Instituto la administración/ejecutiva del proyectos financiados con fondos externos.**
5. **Que el Director General inicie la aplicación del nuevo concepto de CATIs como tasa neta, para nuevos concenios y contratos, y presente los resultados de su aplicación a la Decimoctava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo. La tasa neta de CATIs que se aplique no será superior a las que actualmente viene cobrando el Instituto.**

POLITICAS SOBRE CATIs

- Reconocer la creciente importancia que tienen los recursos provenientes de CATIs en el financiamiento del Instituto, como resultado del crecimiento de los proyectos financiados con recursos externos que el IICA administra o ejecuta y frente al hecho de que los Estados Miembros no estuvieron de acuerdo en incrementar el monto de sus contribuciones de cuotas al IICA en los últimos tres años.

Actualmente la tasa de CATIs se fija con base en estudios anuales y disposiciones de carácter administrativo del Comité Ejecutivo y de la JIA. Este concepto sustenta la programación de esos fondos en la propuesta de Programa-Presupuesto para 1998-1999 presentada a la consideración de la Decimoséptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.

- La administración/ejecución de proyectos financiados con fondos externos se viene concediendo en forma creciente a instituciones internacionales como el IICA, tanto a nivel de los organismos financieros como de los propios gobiernos mediante procesos competitivos (licitaciones, concursos o mediante la presentación de ofertas comparativas de carácter técnico-económico). Por ello, el mercado es uno de los factores determinantes en la fijación de las tasas que se aplican al manejo de recursos externos y en las decisiones para conceder la administración/ejecución de esos proyectos.
- Otros organismos internacionales vienen aplicando el concepto de “Tasa Neta de Administración”, el cual está basado en el reconocimiento pleno tanto de los costos directos como de los indirectos que conlleva la ejecución del proyecto en el presupuesto del mismo.
- El el IICA, para no perder competitividad en este creciente mercado y mantener una importante participación de la administración/ejecución de esos proyectos, debe ir modificando el concepto actual de CATIs para lo cual recomienda:
 - ◆ Reemplazar gradualmente el actual concepto de Costos Administrativos y Técnicos Indirectos por el de Tasa Neta.

- ◆ **La Tasa Neta se debería sustentar a partir del reconocimiento de que la infraestructura básica institucional está financiada con fondos de cuota para operar y ejecutar las acciones que los Estados Miembros encomiendan al IICA y que la administración/ejecución de proyectos financiados con fondos externos no debe ser subsidiada con esos fondos.**
- ◆ **Considerar que el cambio en el concepto conlleva modificaciones importantes en la forma en que se deben elaborar los presupuestos de los proyectos financiados con recursos externos, y que por lo tanto tales modificaciones deberían incorporarse en la negociación de nuevos convenios y contratos.**
- **Por otra parte, teniendo en cuenta que la Dirección General, siguiendo la recomendación de la primera reunión del Comité Especial de Apoyo al Proceso de Transformación Institucional ha venido avanzando en esa dirección, recomienda:**
 1. **Mantener durante el bienio 1998-1999 el concepto de CATIs vigente y considerando la modificación del concepto y su aplicación efectiva en nuevos convenios y como un período de transición para que la institución avance progresivamente en contratos. Por ello, se deberá continuar aplicando los resultados del último estudio de CATIs realizado para fijar la tasa para el cobro de esos fondos tanto en los convenios y contratos incluidos en la Propuesta de Programa-Propuesto para 1998-1999 como en los addenda que se suscriban con base en ellos.**
 2. **Capacitar a funcionarios del Instituto en la aplicación del nuevo concepto de Tasa Neta y en el conocimiento de las metodologías y experiencias de otras instituciones que lo aplican.**
 3. **Encomendar al Director General la aplicación del concepto de Tasa Neta en la negociación de nuevos convenios y contratos a partir de la fecha, considerando:**

- a) Tasas netas diferenciadas menores cuando se trate de fondos aportados por los Gobiernos que las que se apliquen a fondos aportados por terceros.
 - b. Tasas netas diferenciadas menores cuando los fondos se destinan a proyectos que coinciden plenamente en los temas prioritarios para la acción del Instituto.
4. Que el Director General informe a la Decimoctava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo sobre los avances y resultados de la aplicación de esta política.

IICA/CE/Res.271(XVII-O/97)
1 agosto 1997
Original: inglés

RESOLUCION No. 271

DONACIONES AL INSTITUTO DE DERECHOS EN BIENES RAICES

El COMITE EJECUTIVO, en su Decimoséptima Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la Resolución IICA/JIA/Res.255(VIII-0/95), la Junta Interamericana de Agricultura ("JIA") solicitó a los Estados Miembros "la donación al Instituto de facilidades de local y recursos humanos y materiales para las Agencias de Cooperación Técnica del Instituto y Centros Regionales ubicados en su territorio", como una de las medidas para el fortalecimiento de la capacidad financiera del Instituto;

Que en virtud de la Resolución IICA/CE/Res.254(XVI-0/96), el Comité Ejecutivo solicitó que el Director General presentara propuestas para enmendar las normas existentes del Instituto con el objeto de adoptar medidas que fortalecieran la capacidad financiera del Instituto;

Que los gobiernos de Barbados, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Suriname y Venezuela han cedido derechos de propiedad inmobiliaria al IICA para apoyar las actividades del IICA, y Chile ofrece al IICA el 75% del costo de alquiler de las instalaciones en ese país;

Que los gobiernos de Bolivia, Brasil, Honduras, Paraguay y Perú han ofrecido transferir al IICA derechos en propiedad inmobiliaria para las instalaciones del IICA en esos países;

Que el IICA gasta aproximadamente US\$500.000,00 en alquileres de oficinas en los Estados Miembros cada año.

RESUELVE:

1. Enmendar el Reglamento Financiero agregando la siguiente norma 4.20 al Capítulo IV de ese Reglamento:

Norma 4.20: Aceptación de Donaciones de Derechos en Propiedad Inmobiliaria

- 4.20.1 A efectos de esta disposición, los derechos en propiedad inmobiliaria comprenden, entre otros: títulos de pleno dominio, hipotecas, alquileres, títulos condicionales, cesiones, derechos de ocupación y otros, así como derechos a ingresos generados por bienes inmobiliarios.
- 4.20.2 Antes de aceptar donaciones de derechos en propiedad inmobiliaria, el Director General hará un análisis detallado de beneficio en términos de costo de la donación, para determinar que la donación favorece los mejores intereses financieros del Instituto.
- 4.20.3 El Director General puede aceptar la donación de derechos en bienes inmuebles sin la autorización previa del Comité Ejecutivo o de la Junta Interamericana de Agricultura, en aquellos casos en los que el análisis de beneficio en términos de costo concluya que la aceptación de la donación por parte del IICA (a) no requerirá la obtención de préstamos para mejoras a los derechos así donados, (b) no incurrirá en gastos anuales mayores al monto asignado en el Programa-Presupuesto para el pago de alquileres, (c) no inducirá la probabilidad de ocasionar al Instituto gastos extraordinarios en el futuro razonablemente previsible, y (d) favorece el mejor interés financiero del Instituto. Sin embargo, el Director General presentará un informe sobre la donación recibida, junto con una copia del análisis de costo/beneficio correspondiente, a la Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo que se realice inmediatamente después de aceptada la donación.
- 4.20.4 En aquellos casos en los que el análisis de costo/beneficio concluya que la aceptación de la donación favorece los mejores intereses financieros del Instituto, pero que no se cumple con los otros requisitos establecidos en la Norma 4.20.3, el Director General no podrá aceptar la donación sin autorización previa de la Junta Interamericana de Agricultura. Para obtener esta aprobación, el Director General deberá

presentar al Comité Ejecutivo, para su recomendación a la Junta, un informe que describa las condiciones y características de la donación, así como el análisis correspondiente de costo/beneficio.

- 4.20.5 Al negociar los términos de donaciones de derechos en bienes inmuebles que requieran la devolución del derecho al donante en determinadas circunstancias, el Director General debería hacer todo lo posible para obtener un compromiso de parte del donante, para que compre las mejoras hechas por el Instituto a la propiedad al precio de mercado o al costo (menos depreciación) de esas mejoras para el IICA, debiendo escogerse el mayor de los dos, si es que tiene lugar tal devolución y en el momento en que esta ocurra.
2. Reiterar, tal como se expresa en la Resolución IICA/JIA/Res.255(VIII-0/95), que se insta a los Estados Miembros a efectuar donaciones de derechos en propiedad inmobiliaria al Instituto para ayudarle en la reducción de los costos fijos de sus operaciones.
3. Instar a aquellos Estados Miembros que han hecho al Instituto ofertas informales de derechos en propiedad inmobiliaria a que formalicen tales ofertas.

IICA/CE/Res.272(XVII-O/97)

1 agosto 1997

Original: español

RESOLUCION No. 272

**FINANCIAMIENTO ADICIONAL DE ACTIVIDADES SOLICITADAS AL
IICA POR LOS ESTADOS MIEMBROS**

EL COMITE EJECUTIVO, en su Decimoséptima Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto atraviesa restricciones presupuestales derivadas de una menor disponibilidad de fondos de cuota;

Que para que el Instituto pueda dar una mejor respuesta al crecimiento de la demanda por sus servicios en campos definidos como prioritarios en el Plan de Mediano Plazo 1994-1998 (PMP) vigente, es de importancia creciente que los Estados Miembros contribuyan al financiamiento de las actividades de cooperación técnica que soliciten al Instituto;

Que el Comité Especial de Apoyo al Proceso de Transformación Institucional, en sus reuniones realizadas en San José, Costa Rica en febrero y julio de 1997 formuló recomendaciones sobre el particular.

RESUELVE:

Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), que en su Novena Reunión Ordinaria:

1. Inste a los Estados Miembros, exceptuando a los aportantes netos, que ofrezcan financiamiento adicional al IICA mediante:

- **Aportes adicionales a sus cuotas para cubrir algunos de los costos de operación de las Oficinas del IICA en el país.**
 - **Cobertura de parte de los costos que demande la ejecución de actividades prioritarias para el país.**
2. **Autorice al Director General a cobrar el costo de los servicios directos de cooperación que brinde a empresas del sector privado.**

IICA/CE/Res.273(XVII-O/97)
1 agosto 1997
Original: inglés

RESOLUCION No. 273

**ESTABLECIMIENTO DEL FONDO PATRIMONIAL DEL IICA Y
ADOPCION DE SU ESTATUTO**

El COMITE EJECUTIVO, en su Decimoséptima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El texto propuesto para el Estatuto del Fondo Patrimonial del IICA; “el Informe de la Primera Reunión del Comité Especial de Apoyo al Proceso de Transformación Institucional” (IICA, 26-28 de febrero, 1997); y “el Informe de la Segunda Reunión del Comité Especial de Apoyo al Proceso de Transformación Institucional” (IICA, 28-29 de julio, 1997),

CONSIDERANDO:

Que varias organizaciones internacionales han logrado crear con éxito fondos de dotación patrimonial como un mecanismo para atraer contribuciones voluntarias de gobiernos, organizaciones, empresas y donantes privados, así como para generar ingresos que les permitan ayudar a financiar programas y actividades institucionales;

Que el ingreso generado por un fondo patrimonial adecuadamente capitalizado puede compensar, en parte, las reducciones en las fuentes tradicionales de financiamiento del IICA;

Que el Comité Especial de Apoyo al Proceso de Transformación Institucional, de conformidad con sus obligaciones estipuladas en la Resolución IICA/CE/Res.252-(XVI-0/96), ha recomendado el establecimiento del Fondo Patrimonial del IICA y la

adopción del Estatuto propuesto del Fondo Patrimonial del IICA, que se adjunta como Anexo A a esta Resolución, como una de las medidas destinadas a fortalecer la estructura financiera del Instituto.

RESUELVE:

Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura el establecimiento del Fondo Patrimonial del IICA y la adopción del Estatuto para la administración de este Fondo que figura como Anexo A de la presente Resolución.

ESTATUTO DEL FONDO PATRIMONIAL DEL IICA

ARTICULO I

Propósitos

- 1.1 El propósito de este Estatuto es reglamentar el Fondo Patrimonial del IICA ("el Fondo").
- 1.2 El propósito del Fondo es establecer un patrimonio para el financiamiento parcial de las actividades del IICA. Este patrimonio estará constituido por donaciones y otras contribuciones voluntarias de gobiernos, individuos, instituciones privadas y otros donantes, así como por una porción de las utilidades anuales del Fondo depositadas en el patrimonio para aumentar y preservar su valor real.

ARTICULO II

Alcance del Estatuto

- 2.1 Este Estatuto rige únicamente para el Fondo y es vinculante para la Dirección General, el Comité Ejecutivo y la Junta de Administración del Fondo.

ARTICULO III

Activos, utilidades y su utilización

- 3.1 Los Activos de Capital del Fondo comprenderán todos los objetos de valor donados, incluyendo sin limitarse a: efectivo; acciones, bonos, notas, efectos comerciales y otros valores; bienes inmuebles; derechos de propiedad intelectual; patentes; derechos de regalías; embargos; joyas, metales preciosos y otros tipos de objetos valiosos, tangibles e intangibles. Los Activos de Capital también deberán incluir la porción de las utilidades anuales del Fondo destinadas a aumentar y preservar el valor de los Activos de Capital, como se dispone a continuación.
- 3.2 Sesenta por ciento de las utilidades anuales netas del Fondo deberán asignarse a fortalecer el Presupuesto de Fondos Regulares del Instituto; el porcentaje

restante deberá utilizarse para aumentar y preservar el valor real de los Activos de Capital del Fondo.

- 3.3 El porcentaje de las utilidades anuales netas del Fondo asignado para el Presupuesto de Fondos Regulares y los Activos de Capital del Fondo, podrá ser modificado por el Comité Ejecutivo, por recomendación de la Junta de Administración del Fondo. Sin embargo, ninguna modificación entrará en vigencia sino hasta el inicio del segundo año fiscal posterior al año en que el Comité Ejecutivo adoptó el cambio.
- 3.4 Los Activos de Capital donados al Fondo, incluyendo las utilidades del Fondo destinadas a aumentar y preservar el valor real de los Activos de Capital del Fondo, no podrán gastarse durante un período de veinte años a partir de la fecha de la Resolución de la Junta Interamericana de Agricultura para la creación del Fondo. Después de transcurridos los veinte años, podrán gastarse los Activos de Capital o ser utilizados únicamente para beneficio del IICA o su sucesor institucional. Esta disposición no pretende evitar que la Junta de Administración convierta los activos del Fondo en efectivo, valores y otro tipo de activos de inversión convenientes, como parte de la estrategia de inversión del Fondo establecida en este Estatuto.

ARTICULO IV

La Junta de Administración: miembros, funcionarios y asesores

- 4.1 La administración del Fondo está a cargo de la Junta de Administración del Fondo (“la Junta”).
- 4.2 La Junta está constituida por tres miembros (“Miembros” o “Administradores”), a saber: el Director General del IICA, un miembro electo por la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) y un miembro seleccionado por los otros dos miembros.
- 4.3 Cada Miembro es nombrado por un período de cuatro años y puede ser reelecto. Sin embargo, si el Miembro nombrado por la JIA renuncia o se ve imposibilitado de cumplir su período, el Comité Ejecutivo nombrará a un sustituto quien fungirá hasta que la JIA se reúna nuevamente y nombre a otro Miembro para un período completo de cuatro años. El Director General deberá renunciar a su cargo en la Junta al terminar su mandato en el Instituto y el

Director General que le suceda en el cargo tomará su lugar. Cada Miembro tiene derecho a un voto y a voz en las reuniones de la Junta.

- 4.4 Los Miembros son fiduciarios y fungen como tales a título personal. Son responsables de la inversión apropiada y la administración del Fondo para beneficio del Instituto y de conformidad con los criterios establecidos por este Estatuto y los exigidos a fiduciarios razonablemente prudentes.**
- 4.5 Los Directores del IICA responsables de las áreas de Finanzas, Programación y Evaluación, y Relaciones Externas actuarán como asesores permanentes de la Junta. La Junta podrá nombrar a otros asesores si así lo requiere. Ningún asesor, sin importar su condición, tendrá derecho a voto, pero sí a voz, con la venia del Presidente, en las reuniones de la Junta.**
- 4.6 El Director General fungirá como Presidente de la Junta; el Miembro electo por la JIA fungirá como Vicepresidente; el Presidente y Vicepresidente nombrarán a un Secretario/Tesorero de entre los asesores permanentes de la Junta.**

ARTICULO V

Funciones de la Junta de Administración

- 5.1 La función general de la Junta de Administración del Fondo es administrar e invertir los activos del Fondo a fin de conservar su valor real y generar ingresos suficientes para lograr los objetivos establecidos en este Estatuto.**
- 5.2 La Junta está autorizada para cumplir las siguientes responsabilidades y funciones:**
 - a. Determinar la estrategia de inversión del Fondo dentro de los lineamientos establecidos en este Estatuto y ejecutar dicha estrategia seleccionando inversiones que logren el equilibrio apropiado entre la necesidad de conservar el valor real del Fondo, por una parte, y la necesidad de obtener el mayor rendimiento posible en términos de utilidades y crecimiento, por la otra.**

- b. Invertir hasta el 20% de los activos de capital del Fondo en inversiones con un rendimiento más alto y un mayor riesgo.**
- c. Revisar y supervisar las inversiones del Fondo en forma regular, y modificar su cartera cuando sea necesario para lograr los objetivos del Fondo.**
- d. Recomendar al Comité Ejecutivo cambios periódicos en la asignación de las utilidades de acuerdo con el Artículo III arriba señalado.**
- e. Vender, alquilar, transferir, hipotecar o de otra manera asignar por un valor justo los activos no efectivos del Fondo, incluyendo, sin limitarse, a bienes inmuebles, siempre y cuando las utilidades netas de dichas transacciones se mantengan en el Fondo.**
- f. Aceptar o rechazar donaciones y, cuando sea necesario, negociar las condiciones correspondientes.**
- g. Establecer subfondos dentro del Fondo para cumplir las instrucciones expresas de donantes y asegurar la mayor participación posible en el Fondo.**
- h. Contratar los servicios profesionales de asesores en inversión, corredores de bolsa, abogados, contadores, banqueros y otros profesionales en el sector financiero para asesorar y ayudar con la administración e inversión del Fondo.**
- i. Solicitar donaciones y emitir los recibos correspondientes.**
- j. Asignar utilidades del Fondo para sufragar los gastos razonables de la administración del mismo.**
- k. Adoptar el Reglamento de la Junta tal y como sea requerido.**
- l. Informar a las Reuniones Ordinarias del Comité Ejecutivo y de la JIA sobre el manejo del Fondo, sus ingresos, sus activos, sus gastos, los resultados del trabajo de los auditores externos y otra información pertinente solicitada por la JIA y el Comité Ejecutivo.**

- m. **Garantizar que el Fondo sea auditado por un auditor externo independiente por lo menos una vez al año, a cuyo efecto, los auditores externos del IICA estarán disponibles a solicitud de la Junta.**
- n. **Realizar todas las acciones que los fiduciarios razonables de otros fideicomisos están autorizados a llevar a cabo en circunstancias similares.**

ARTICULO VI

Reuniones de la Junta

La Junta se reunirá por lo menos una vez al año y con la frecuencia que se estipule en su Reglamento, o cuando sea convocada por el Presidente, en ausencia de dicho Reglamento. Unicamente los Miembros tendrán derecho a voto en dichas reuniones.

ARTICULO VII

Enmiendas

El Comité Ejecutivo podrá enmendar este Estatuto por recomendación de la Junta de Administración del Fondo o por iniciativa propia.

IICA/CE/Res.274(XVII-O/97)

1 agosto 1997

Original: inglés

RESOLUCION No. 274

**MODIFICACION A LAS NORMAS QUE RIGEN LAS POLITICAS
EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS PARA FACILITAR
EL PROCESO DE TRANSFORMACION INSTITUCIONAL**

EL COMITE EJECUTIVO, en su Decimoséptima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El informe de la Segunda Reunión del Comité Especial de Apoyo al Proceso de Transformación Institucional,

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución IICA/CE/Res.252(XVI-96), denominada “Transformación Institucional y el Futuro del IICA”, el Comité Ejecutivo solicitó al Director General que presentara “a la próxima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo las modificaciones a las normas vigentes que considere necesarias, que le permitan agilizar la acción institucional para consolidar el proceso de transformación institucional”;

Que en su reunión en febrero de 1997, el Comité Especial instó al Director General a que presentara para la consideración de la Decimoséptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo propuestas concretas para la modificación de las normas que rigen las políticas y prácticas en materia de recursos humanos en el Instituto;

Que de acuerdo con los mandatos antes mencionados del Comité Ejecutivo y el Comité Especial, el Director General ha presentado a la consideración del Comité Ejecutivo las modificaciones propuestas a dichas normas;

Que bajo el Artículo 3(g) de su Reglamento, el Comité Ejecutivo tiene la atribución de poder recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) la aprobación de cambios en el Reglamento de la Dirección General y del Sistema para la Determinación de Remuneraciones, para el personal del Instituto y de aprobar o modificar el Reglamento de Personal, “siempre y cuando dicha aprobación o modificación no sea contraria a los Reglamentos de la JIA, del Comité Ejecutivo o de la Dirección General, o a una resolución vigente sobre el Programa-Presupuesto, ni implique modificación alguna a estos instrumentos”.

RESUELVE:

1. **Recomendar que la Junta Interamericana de Agricultura adopte las enmiendas al Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura, al Reglamento del Comité Ejecutivo, al Reglamento de la Dirección General, al Sistema para la Determinación de Remuneraciones del Personal del IICA, y al Reglamento del Personal, tal y como se estipulan en el Anexo A de esta Resolución.**
2. **Instar al Director General a formar un comité de expertos en asuntos de compensación y legales con un máximo de cinco miembros (uno por cada Región) para asistirle en la formulación de propuestas concretas para la siguiente reunión del Comité Ejecutivo, a fin de modernizar la administración de los recursos humanos en el Instituto. Como parte de sus deliberaciones el Comité debería revisar las propuestas sobre las cuales no hubo acuerdo durante la Segunda Reunión del Comité Especial.**

ANEXO A

MODIFICACION A LAS NORMAS QUE RIGEN LAS POLITICAS
EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS PARA FACILITAR
EL PROCESO DE TRANSFORMACION INSTITUCIONAL

I. Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura

Artículo 2 (j)

- j. Aprobar su propio Reglamento y el temario de sus reuniones, así como el Reglamento del Comité Ejecutivo y el Reglamento de la Dirección General. (Octubre 1997)

II. Reglamento del Comité Ejecutivo

Artículo 3(g)

- g. Recomendar a la Junta la aprobación de cambios en el proyecto de Reglamento de la Junta, del Comité Ejecutivo y de la Dirección General y de cualesquier enmiendas a estos instrumentos y a las otras normas del Instituto para cuya aprobación no esté facultado el Comité Ejecutivo y que requieran aprobación de la Junta. (Octubre 1997)

Artículo 3 (h)

- h. Aprobar o modificar el Reglamento de Personal, el Reglamento Financiero, el Sistema de Determinación de Remuneraciones del Personal del IICA y los Estándares de Clasificación, siempre y cuando dicha aprobación o modificación sea consecuente con el Reglamento de la JIA, el del Comité Ejecutivo o el de la Dirección General y no requiera cambio en una resolución vigente sobre el Programa-Presupuesto. (Octubre 1997)

Artículo 3 (i)

Este es el texto del anterior Artículo 3 (h).

Artículo 3 (j)

Este es el texto del anterior Artículo 3 (i).

Artículo 3 (k)

Este es el texto del anterior Artículo 3 (j).

Artículo 4 (s)

Este artículo se elimina.

III. Reglamento de la Dirección General

Artículo 12 (a) (i)

- i. **PERSONAL REGULAR:** Constituido por funcionarios con nombramientos que abarcan un período de tiempo indefinido, sujetos a una determinación de rendimiento satisfactorio realizada por lo menos cada dos años, y un nombramiento regular válido conferido bajo el Artículo 17 de este Reglamento de Personal antes del 31 de octubre de 1997. (Octubre 1997)

IV. Sistema para la Determinación de Remuneraciones del Personal del IICA

Sección I (4.4) (b). Pago por Funciones Especiales (Bonificación por Funciones o Promoción Temporal) Personal de la Categoría Profesional Internacional

- b. Sin perjuicio del principio de que un ascenso regular bajo los términos de la norma 5.3 del Reglamento de Personal es la forma normal de reconocer un incremento de responsabilidades y capacidad demostrada, un funcionario profesional internacional a quien se requiera que asuma todos los deberes y responsabilidades de un cargo de nivel más alto que el suyo en forma temporal, por un mínimo de un mes ininterrumpido o más, será elegible para recibir una bonificación por funciones especiales, a partir del día en que se asumen las nuevas funciones. Se requiere la aprobación del Director General para ascensos temporales de más de seis meses.

V. Reglamento de Personal

Norma 1.5.1 (a)

- a. **Personal Regular:** Constituido por funcionarios con nombramientos que abarcan un período de tiempo indefinido, sujetos al recibo de una determinación de rendimiento satisfactorio realizada por lo menos cada dos años, con base en estándares definidos en el Capítulo II de este Reglamento. Sólo aquellos funcionarios que tengan nombramientos regulares válidos al 31 de octubre de 1997, conferidos conforme al Artículo 17 del Reglamento de la Dirección General, se encuentran dentro de esta categoría de personal.¹

Norma 4.2.5 Pago por Funciones Especiales (Bonificación por Funciones o por Ascenso Temporal)

Se le podrá encomendar a cualquier miembro del Personal Profesional Internacional que asuma temporalmente todos los deberes y responsabilidades de un cargo de mayor rango, como parte de su trabajo regular. Si se le pide hacerlo, por un mínimo de un mes ininterrumpido o más, el funcionario será elegible para recibir un pago por tareas especiales a partir de la fecha en la que las nuevas funciones fueron asumidas. Se necesita la aprobación del Director General para ascensos temporales de más de seis meses.

¹ Con excepción de esos funcionarios, los conceptos legales de “nombramiento por tiempo indefinido” o de “nombramiento permanente” o de “nombramiento regular”, no existen dentro del derecho interno de Instituto (Octubre 1997).

IICA/CE/Res.275(XVII-O/97)

1 agosto 1997

Original: inglés

RESOLUCION No. 275

CREACION DE LA CONDICION DE ASOCIADO AL IICA

El COMITE EJECUTIVO, en su Decimoséptima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.324(97) "Condición de Asociado: una Propuesta para la Creación de una Nueva Categoría de Participación para Observadores Permanentes, Países no Miembros y Organismos Internacionales".

CONSIDERANDO:

Que en su primera sesión ordinaria en 1971 la Asamblea General de la OEA, en ejercicio de la autoridad que le confiere el Artículo 53 de la Carta, estableció la condición de Observadores Permanentes dentro de la Organización e instruyó al Consejo Permanente a que determinara el criterio para la obtención de esa condición;

Que el IICA, de conformidad con la resolución IICA/JD/Res.7(9/74) y otras resoluciones subsiguientes de la Junta Interamericana de Agricultura, ha adoptado disposiciones en sus reglamentos para la participación de Observadores Permanentes en las actividades y programas del IICA;

Que existen actualmente más de cuarenta Observadores Permanentes acreditados ante la OEA y el IICA;

Que existe la necesidad de reconocer el respaldo y las contribuciones sobresalientes que han ofrecido al IICA algunos Observadores Permanentes, otros

Estados no Miembros del IICA y organizaciones internacionales, regionales y nacionales y de estimularles para que continúen ofreciendo tal respaldo;

Que el establecimiento de la condición de Asociado al IICA para Estados no Miembros del IICA y organizaciones internacionales, regionales y nacionales, que regularmente hacen aportes substanciales a los fondos, programas y otras actividades del IICA, satisfará esa necesidad.

RESUELVE:

Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura tomar las siguientes medidas en su próxima Reunión Ordinaria:

- 1. Establecer en el IICA la condición de Asociados al IICA para determinados Observadores Permanentes, organizaciones internacionales, regionales y nacionales y otros Estados no Miembros del IICA que se estimen calificados para ello.**
- 2. Adoptar los “Estándares para Asociados al IICA” que se adjuntan a esta Resolución como Anexo A, para regular las condiciones mínimas exigidas para la condición de Asociado al IICA y sus correspondientes derechos, privilegios y obligaciones.**
- 3. Adoptar las enmiendas a los Reglamentos de la JIA y del Comité Ejecutivo que aparecen en el Anexo B, de manera que sea posible la participación de los Asociados del IICA en esos órganos, conforme a esos Reglamentos y otras disposiciones de esta Resolución.**
- 4. Instruir al Director General a que establezca el Fondo de Fideicomiso de Asociados del IICA y que adopte y ejecute normas que rijan la administración de ese Fondo, sujeto a la consideración ad referendum de la siguiente Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.**

ANEXO A

ESTANDARES PARA ASOCIADOS AL IICA

ARTÍCULO I

Definiciones

1.1 Asociado al IICA: Un Observador Permanente, un Estado no Miembro del IICA o una organización internacional, regional o nacional que cumpla con los requisitos de la condición de Asociado al IICA conforme a estos Estándares y al cual o a la cual el Comité Ejecutivo haya conferido esa condición con base en los procedimientos aquí establecidos.

1.2 Observador Permanente: Un Estado o entidad gubernamental que posee los atributos de Estado conforme al derecho internacional (por ejemplo: la Unión Europea), al cual o a la cual el IICA o el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos haya conferido la condición de Observador Permanente, conforme a la Resolución CP/RES. 407 (573/84) y a otras normas y disposiciones de la OEA.

1.3 Estado no Miembro del IICA: Un Estado o entidad gubernamental que posee los atributos de Estado conforme al derecho internacional y que no es Miembro del IICA.

1.4 Organizaciones Internacionales, Regionales y Nacionales: Organizaciones del sector público y privado cuyas metas y objetivos son consecuentes con los del IICA y que han mostrado un decidido interés en trabajar conjuntamente con el IICA para el logro de esos objetivos.

1.5 Aporte requerido: El monto, de conformidad con el Artículo III, abajo, que un Asociado potencial debe aportar para ser elegible a la condición de Asociado al IICA y para mantenerla de un año al siguiente.

1.6 **Fondo Especial de Fideicomiso de Asociados al IICA:** Un fondo de fideicomiso que será establecido por el Director General conforme a estos Estándares y que será usado para financiar proyectos y actividades especiales del Instituto.

ARTICULO II

Requisitos Mínimos de Elegibilidad

2.1 Un Asociado al IICA debe ser un Observador Permanente del IICA, un Estado no Miembro del IICA o una organización internacional, regional o nacional, tal como se definen en estos Estándares, y cumplir con el aporte requerido para el año calendario en el cual el Instituto recibe la solicitud de condición de Asociado al IICA y, en el caso de una solicitud de renovación, para el año calendario por el cual se solicita la renovación.

2.2 Para cumplir con el aporte requerido en un año calendario determinado, un Asociado deberá aportar al IICA una cantidad equivalente a por lo menos el 1% de las contribuciones de cuotas para financiar el presupuesto del fondo regular aprobado por la Junta Interamericana de Agricultura para ese mismo año, debiendo el IICA estar de acuerdo en aceptar dicho aporte. El aporte debe ser en dólares estadounidenses o ser un monto equivalente en moneda local inmediatamente convertible a dólares estadounidenses sin costo para el Instituto.

ARTICULO III

Renovación y Mantenimiento de la Condición de Asociado al IICA

3.1 La condición de Asociado al IICA expirará el 31 de marzo del año siguiente al año calendario en el que se concedió, a menos que se renueve de acuerdo con estos Estándares.

3.2 Para ser elegible a renovación, un Asociado al IICA deberá demostrar, a satisfacción del Comité Ejecutivo, que ha cumplido con el aporte requerido descrito en el Artículo II, arriba, para el año para el cual se está solicitando la renovación.

ARTICULO IV

Aprobación de Solicitudes de Condición de Asociado al IICA y de Renovación

4.1 El solicitante que procure la condición de Asociado al IICA o la renovación de dicha condición, deberá hacerlo por escrito ante el Comité Ejecutivo, por medio de una carta dirigida al Director General, quien la remitirá a los miembros del Comité Ejecutivo.

4.2 El Comité Ejecutivo tomará en consideración toda solicitud escrita para obtener la condición de Asociado al IICA y para la renovación de dicha condición, y la resolverá definitivamente en su Reunión Anual, o mediante el voto por correspondencia, de conformidad con su Reglamento.

4.3 Las solicitudes para obtener la condición de Asociado al IICA y para su renovación deben ser aprobadas por el voto de dos tercios del número total de Miembros del Comité Ejecutivo.

ARTÍCULO V

Derechos y Privilegios Inherentes a la Condición de Asociado al IICA

5.1 Los Asociados al IICA gozarán de todos los beneficios actuales que se extienden a los Observadores Permanentes.

5.2 Los Asociados al IICA tendrán precedencia por sobre los Observadores Permanentes y todos los invitados en todas las reuniones y actividades del IICA a las que se refieren estos Estándares y, cuando la disposición de los asientos así lo permita, serán colocados por delante de los Observadores Permanentes y por delante de todos los demás invitados.

5.3 En todas las reuniones del Comité Ejecutivo y de la Junta Interamericana de Agricultura, los Asociados al IICA tendrán el derecho a voz y el de asistir a sesiones cerradas, y tendrán preferencia en el otorgamiento de la palabra y en la asistencia a esas sesiones, por sobre los Observadores Permanentes.

5.4 Los nacionales de los Estados Asociados al IICA tendrán la oportunidad de competir para el logro de posiciones temporales en el IICA con una duración máxima de un año y, en igualdad de condiciones, tendrán preferencia por sobre otros candidatos de otros Estados no Miembros de IICA.

5.5 Los Asociados al IICA conformarán un panel asesor especial que se reunirá con el Director General por lo menos una vez cada tres meses, para discutir asuntos de interés mutuo y para la transmisión de información sobre actividades del IICA.

5.6 Los Asociados al IICA tendrán la oportunidad de participar en decisiones sobre el uso de fondos multilaterales especiales, establecidos en el Instituto con donaciones de Asociados al IICA.

5.7 Los Asociados al IICA tendrán cualesquier otros derechos que la Junta Interamericana de Agricultura decida conferirles, en concordancia con la carta de la OEA, la Convención de IICA y cualesquier otras normas y reglamentos del IICA.

ARTÍCULO VI

Participación en el Fondo de Fideicomiso de los Asociados al IICA

6.1 El Director General establecerá un Fondo Especial de Fideicomiso de Asociados al IICA, con contribuciones de los Asociados al IICA, de los Estados Miembros y de otros donantes, y lo pondrá bajo la dirección de seis fideicomisarios.

6.2 Los Asociados al IICA tendrán derecho a voto cada año para la elección de, por lo menos, dos de los seis fideicomisarios del Fondo Especial de Fideicomiso de Asociados al IICA.

6.3 El Fondo de Fideicomiso de Asociados al IICA será un Fondo Especial en el Instituto, que estará regido por las normas y reglamentos correspondientes del Instituto y su propio Reglamento que habrá sido aprobado por el Comité Ejecutivo.

ARTÍCULO VII

Disposiciones Misceláneas

7.1 Mediante el voto de dos terceras partes del número total de Estados Miembros, el Comité Ejecutivo puede lograr que se retire la condición de Asociado al IICA de cualquier Asociado al IICA que incurra en actos de agresión armada u hostilidad en contra de un Estado Miembro de la OEA o que se involucre en cualesquier otras actividades que no sean consecuentes con los principios establecidos en la Carta de la OEA.

7.2 El Comité Ejecutivo puede enmendar o rechazar estos Estándares para la condición de Asociado al IICA en cualquier momento, mediante el voto de dos terceras partes del número total de sus miembros.

ANEXO B

ENMIENDAS PROPUESTAS AL REGLAMENTO DE LA JUNTA
INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

Agregar un nuevo Artículo 8 como sigue:

Artículo 8. Los representantes de Asociados al IICA debidamente reconocidos de conformidad con los Estándares para la condición de Asociado al IICA en vigencia en el Instituto, pueden ser acreditados como participantes en las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Junta. En esas reuniones, los Asociados al IICA tendrán los siguientes derechos y privilegios:

- a. Precedencia por sobre Observadores Permanentes y todos los demás invitados;
- b. Colocación por delante de los Observadores Permanentes y por delante de todos los demás invitados cuando la disposición de los asientos así lo permita;
- c. El derecho a voz y a asistir a sesiones cerradas, así como preferencia en el otorgamiento de la palabra y en la asistencia a esas reuniones, por sobre los Observadores Permanentes.

ENMIENDAS PROPUESTAS AL REGLAMENTO DEL COMITÉ EJECTIVO

Agregar al Artículo 3 la siguiente sección “k”:

- k. Otorgar o retirar, según sea el caso, la condición de Asociado al IICA a Observadores Permanentes, Estados no Miembros del IICA y organizaciones internacionales, regionales y nacionales, de conformidad con los Estándares para la condición de Asociado al IICA en vigencia en el Instituto.

Agregar un Artículo 13B, como sigue:

Artículo 13B. Los representantes de Asociados al IICA debidamente reconocidos conforme a los Estándares para la condición de Asociado al IICA en vigencia en el Instituto, pueden ser acreditados como participantes en las reuniones ordinarias y extraordinarias del Comité Ejecutivo. En esas reuniones, los Asociados al IICA tendrán los siguientes derechos y privilegios:

- a. Precedencia por sobre Observadores Permanentes y todos los demás invitados;
- b. Colocación por delante de los Observadores Permanentes y por delante de todos los demás invitados cuando la disposición de los asientos así lo permita;
- c. El derecho a voz y a asistir a sesiones cerradas, así como preferencia en el otorgamiento de la palabra y en la asistencia a esas reuniones, por sobre los Observadores Permanentes.

IICA/CE/Res.276(XVII-O/97)

1 agosto 1997

Original: inglés

RESOLUCION No. 276

**ELECCION DE MIEMBROS DEL COMITE DE REVISION DE
AUDITORIA**

El COMITE EJECUTIVO, en su Decimoséptima Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que es función del Comité Ejecutivo elegir a los Miembros del Comité de Revisión de Auditoría (CRA), conforme al Artículo 3(j) del Reglamento del Comité Ejecutivo y al Artículo III del Estatuto del Comité de Revisión de Auditoría, (el "Estatuto del CRA") que figura en el Apéndice B del Reglamento Financiero;

Que el Estatuto del CRA dispone que, por lo menos uno de tres miembros del CRA será electo entre candidatos propuestos por los seis mayores contribuyentes al IICA y otro de entre los candidatos postulados por todos los demás Estados Miembros;

Que el mandato del candidato elegido entre todos los demás Estados Miembros expira el 31 de diciembre de 1997;

Que, conforme al Estatuto del CRA, el Director General solicitó a esos Estados Miembros postular candidatos para realizar la elección en esta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo y llenar el puesto ocupado por el miembro del CRA cuyo mandato expira este año, pero que no se han presentado candidaturas a la consideración del Comité;

Que es esencial que el CRA cuente con la participación y presencia de sus tres miembros para ofrecer los servicios de alta calidad de revisión de auditoría que solicita el Instituto.

RESUELVE:

1. Instruir al Director General para que: (1) renueve su solicitud a los Estados Miembros correspondientes para que presenten candidaturas al puesto en el Comité de Revisión de Auditoría que quedará vacante el 31 de diciembre de 1997; (2) presente las candidaturas de aquellos candidatos que satisfagan los requisitos mínimos a la consideración del Comité Ejecutivo según las disposiciones referentes a la votación por correspondencia, de conformidad con los Artículos 88 y 89 de su Reglamento y (3) complete el proceso de postulación y elección antes de la próxima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura y que informe a la Junta sobre los resultados obtenidos.
2. Si ningún candidato recibe el voto de por lo menos dos tercios de los Miembros del Comité Ejecutivo, tal como se requiere en toda votación por correspondencia, conforme a los Artículos 88 y 89 de su Reglamento, el Director General presentará una propuesta a la JIA, para la adopción de una excepción temporal al Estatuto del CRA o a cualquier otra medida, que permita al Instituto llenar la vacante al 1° de enero de 1998.

IICA/CE/Res.277(XVII-O/97)

1 agosto 1997

Original: inglés

RESOLUCION No. 277

**TERCER INFORME ANUAL DEL COMITE DE REVISION DE
AUDITORIA (CRA)**

EL COMITE EJECUTIVO, en su Decimoséptima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc.320(97) "Tercer Informe Anual del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)" (el "Informe");

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 3(j) del Reglamento del Comité Ejecutivo autoriza al Comité a recibir y aprobar los Informes y Recomendaciones del Comité de Revisión de Auditoría ("CRA") y de enviar los Informes y Recomendaciones a la Junta Interamericana de Agricultura;

Que los miembros del CRA expresan que "no encontramos circunstancias ni tenemos indicios de incumplimiento del Reglamento"; que están satisfechos con el trabajo de los auditores externos; y que las acciones del IICA en reacción a las recomendaciones establecidas en el último informe del CRA "fueron muy positivas y redundaron en la adopción de políticas que le permitirán al IICA utilizar de una mejor forma los resultados de las auditorías preparadas por los auditores externo e interno";

Que el Informe menciona que sigue existiendo la necesidad de actualizar la seguridad para los procedimientos de procesamiento automático de información y la informática; la necesidad de compatibilizar la presentación de información sobre fondos externos en el Programa-Presupuesto con la presentación de información similar en los estados financieros; la conveniencia de adoptar nuevas metodologías para el cómputo de los CATIs; y la necesidad de dotar al auditor interno del Instituto con toda la información que se requiere para su cumplimiento con la función de auditoría interna.

RESUELVE:

1. **Aprobar el Tercer Informe Anual del Comité de Revisión de Auditoría y enviarlo a la Junta Interamericana de Agricultura para su información y revisión.**
2. **Felicitar al Comité de Revisión de Auditoría por su excelente trabajo, que es de gran ayuda para los Estados Miembros en su labor de supervisar la administración del Instituto.**
3. **Hacer un reconocimiento al Director General por su reacción pronta y positiva a las recomendaciones del Comité de Revisión de Auditoría en su último informe y por las medidas concretas que ha ejecutado para fortalecer la función de auditoría interna dentro del Instituto.**
4. **Recomendar que el Director General adopte, de conformidad con prácticas generalmente aceptadas, procedimientos internos: (1) que faciliten el acceso a aquella información sobre las operaciones del Instituto que resulte necesaria para completar la función de auditoría interna, al tiempo que se respetan los derechos individuales a la privacidad de las personas de las que se trate; (2) determinar que clase de información debe ser suministrada.**

IICA/CE/Res.278(XVII-O/97)

1 agosto 1997

Original: español

RESOLUCION No. 278

INCLUSION DE BAHAMAS (COMMONWEALTH DE LAS) EN EL CUADRO DE PAISES QUE INTEGRAN EL COMITE EJECUTIVO

El COMITE EJECUTIVO, en su Decimoséptima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.317(97): "Inclusión de Bahamas (Commonwealth de las) en el Cuadro de Países que integran el Comité Ejecutivo".

CONSIDERANDO:

Que la Convención sobre el Instituto en sus Artículos 8.e y 13; el Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) en sus artículos 2.e y 4.d y el Reglamento del Comité Ejecutivo en su artículo 5, establecen que el Comité Ejecutivo estará integrado por doce Estados Miembros, elegidos por la Junta Interamericana de Agricultura, por períodos de dos años, según criterios de rotación parcial y equitativa distribución geográfica y que la JIA reglamentará la forma de designación de los Estados Miembros que integran el Comité;

Que el artículo 5.A. del Reglamento del Comité Ejecutivo establece el procedimiento reglamentario para la integración del Comité;

Que el cuadro de integración del Comité Ejecutivo, aprobado mediante la Resolución IICA/JIA/Res.2(I-E/81), fue modificado en 1983 por Resolución IICA/JIA/Res.25(II-E/83); en 1987 por Resolución IICA/JIA/Res.126(IV-O/87), en 1991 por Resolución IICA/JIA/Res.205(VI-O/91) y en 1993 por Resolución IICA/JIA/Res.-238(VII-O/93), en virtud de haber ingresado como Estados Miembros del Instituto,

Dominica y Santa Lucía, Antigua y Barbuda, San Vicente y las Granadinas, St. Kitts y Nevis y Belice, respectivamente;

Que Bahamas (Commonwealth de las), por medio de su Representante autorizado, el 21 de agosto de 1996, depositó su Instrumento de Ratificación de la Convención sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, integrándose así como Estado Miembro del Instituto.

Que este país deberá integrar el Grupo IV de los Estados Miembros, de conformidad con el procedimiento establecido por la Junta y, por esta razón, el cuadro de países que integran el Comité Ejecutivo debe ser modificado.

RESUELVE:

- 1. Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura se modifique, conforme al cuadro anexo, la integración del Comité Ejecutivo, para que al Grupo IV ingrese Bahamas (Commonwealth de las), nuevo Estado Miembro del Instituto.**
- 2. Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura que autorice al Instituto a enmendar el artículo 5.A del Reglamento del Comité Ejecutivo, a fin de que se incluya a Bahamas (Commonwealth de las) dentro de los países que conforman el Grupo IV.**

IICA/CE/Res.279(XVII-O/97)

1 agosto 1997

Original: español

RESOLUCION No. 279

MEDALLA AGRICOLA INTERAMERICANA, 1996-1997

El COMITE EJECUTIVO, en su Decimoséptima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El informe presentado por la Comisión de Selección de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural, y sus recomendaciones para el otorgamiento de los premios correspondientes al periodo 1996-1997.

CONSIDERANDO:

Que como se desprende del informe presentado, esta Comisión realizó un exhaustivo análisis de las postulaciones recibidas, a la luz del Reglamento de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural aprobado por la Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura;

Que este Reglamento establece que la Medalla Agrícola Interamericana será conferida bienalmente a una sola persona;

Que el Sr. Jaime R. Muñoz-Reyes, fue presentado por el Gobierno de Bolivia como candidato a la Medalla Agrícola Interamericana 1996-1997 y su postulación cumplió con todos los requisitos solicitados;

Que los antecedentes examinados indican que el candidato reúne méritos suficientes para hacerse acreedor a esta distinción.

RESUELVE:

Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura, que en su Novena Reunión Ordinaria otorgue la Medalla Agrícola Interamericana 1996-1997, al Sr. Jaime R. Muñoz-Reyes, como reconocimiento público internacional por su meritoria contribución al desarrollo de la agricultura y al mejoramiento de la vida rural.

IICA/CE/Res.280(XVII-O/97)

1 agosto 1997

Original: español

RESOLUCION No. 280

**PREMIO AGRICOLA INTERAMERICANO PARA PROFESIONALES
JOVENES, 1996-1997**

El COMITE EJECUTIVO, en su Decimoséptima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El informe presentado por la Comisión de Selección de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural, y sus recomendaciones para el otorgamiento de los premios correspondientes al período 1996-1997.

CONSIDERANDO:

Que como se desprende del Informe presentado, esta Comisión realizó un exhaustivo análisis de las postulaciones recibidas, a la luz del Reglamento de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural aprobado por la Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura;

Que de conformidad con el Artículo 4 del Reglamento de Galardones, decidió declarar desierto el Premio Interamericano para Profesionales Jóvenes, debido a que ninguno de los tres candidatos presentados cumplía con los requisitos establecidos.

RESUELVE:

Declarar desierto el Premio Interamericano a Profesionales Jóvenes 1996-1997.

IICA/CE/Res.281(XVII-O/97)

1 agosto 1997

Original: español

RESOLUCION No. 281

**PREMIO INTERAMERICANO A LA PARTICIPACION DE LA MUJER
EN EL DESARROLLO RURAL**

El COMITE EJECUTIVO, en su Decimoséptima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El informe presentado por la Comisión de Selección de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural, y sus recomendaciones para el otorgamiento de los premios correspondientes al período 1996-1997.

CONSIDERANDO:

Que como se desprende del Informe presentado, esta Comisión realizó un exhaustivo análisis de las postulaciones recibidas, a la luz del Reglamento de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural aprobado por la Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura;

Que el citado Reglamento establece que el Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural será conferido bienalmente a una sola persona;

Que la Sra. Felipa Xico Ajquejay, de nacionalidad guatemalteca fue presentada por su país como candidata al Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural 1996-1997 y su postulación cumplió con todos los requisitos solicitados;

Que los antecedentes examinados indican que la candidata reúne los méritos suficientes para hacerse acreedora a esta distinción.

RESUELVE:

Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura, que en su Novena Reunión Ordinaria, otorgue el Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural 1996-1997, a la Sra. Felipa Xico Aquejay, como reconocimiento público internacional por su meritoria contribución al desarrollo de la agricultura y al mejoramiento de la vida rural.

IICA/CE/Res.282(XVII-O/97)

1 agosto 1997

Original: español

RESOLUCION No. 282

**PROPUESTA DE MODIFICACION PARA CONFERIR LOS
GALARDONES INTERAMERICANOS EN EL SECTOR RURAL**

EL COMITE EJECUTIVO, en su Decimoséptima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El informe de la Comisión de Galardones.

CONSIDERANDO:

Que como se desprende del informe presentado, esta Comisión realizó un exhaustivo análisis de las postulaciones recibidas, a la luz del Reglamento de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural aprobado por la Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura;

Que el propósito de estos premios es el de destacar entre la comunidad internacional la obra de ciudadanos de los Estados Miembros del IICA que se hayan distinguido a través de contribuciones sobresalientes en el desarrollo de la agricultura y el mejoramiento de la vida rural de los países;

Que es importante reconocer la contribución y esfuerzo del agricultor en beneficio de la agricultura de su país y de otros países miembros del IICA;

Que el Reglamento de Galardones vigente es de 1989 y necesita una revisión a fondo que lo actualice;

Que la Comisión de Galardones en su informe presenta propuestas concretas para consideración del Comité Ejecutivo.

RESUELVE:

Solicitar al Director General que en la próxima reunión ordinaria del Comité Ejecutivo, presente una Propuesta de Reglamento para Conferir los Galardones Interamericanos en el Sector Rural, con base en las recomendaciones propuestas por la Comisión de Galardones.

IICA/CE/Res.283(XVII-O/97)

1 agosto 1997

Original: español

RESOLUCION No. 283

TITULO DE EMERITO PARA EL DR. EDUARDO SALVADO

El COMITE EJECUTIVO, en su Decimoséptima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.338(97) "Postulación para el Otorgamiento de Título de Personal Emérito"

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Eduardo Salvadó ha dedicado gran parte de su vida profesional al servicio del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, en donde ha ocupado importantes cargos desempeñados con gran éxito, dedicación y capacidad;

Que el Dr. Salvadó cumple con todos los requisitos establecidos en el Artículo 13.A del Reglamento de la Dirección General para obtener la categoría de "Emérito";

Que de conformidad con el Artículo 13.A del Reglamento de la Dirección General, le corresponde al Comité Ejecutivo otorgar el título de "Emérito".

RESUELVE:

Otorgar al Dr. Eduardo Salvadó el título de "Emérito" del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, con todos los privilegios y prerrogativas que esta categoría implica.

IICA/CE/Res.284(XVII-O/97)
1 agosto 1997
Original: español

RESOLUCION No. 284

TITULO DE EMERITO PARA EL ING. ARNALDO VERAS

El COMITE EJECUTIVO, en su Decimoséptima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.338(97) "Postulación para el Otorgamiento de Título de Personal Emérito"

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Arnaldo Veras ha dedicado gran parte de su vida profesional al servicio del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, en donde ha ocupado importantes cargos desempeñados con gran éxito, dedicación y capacidad;

Que el Ing. Veras cumple con todos los requisitos establecidos en el Artículo 13.A del Reglamento de la Dirección General para obtener la categoría de "Emérito";

Que de conformidad con el Artículo 13.A del Reglamento de la Dirección General, le corresponde al Comité Ejecutivo otorgar el título de "Emérito".

RESUELVE:

Otorgar al Ing. Arnaldo Veras el título de "Emérito" del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, con todos los privilegios y prerrogativas que esta categoría implica.

IICA/CE/Res.285(XVII-O/97)

1 agosto 1997

Original: español

RESOLUCION No. 285

TITULO DE EMERITO PARA EL DR. REGINALD PIERRE

El COMITE EJECUTIVO, en su Decimoséptima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.338(97) "Postulación para el Otorgamiento de Título de Personal Emérito"

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Reginald Pierre ha dedicado gran parte de su vida profesional al servicio del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, en donde ha ocupado importantes cargos desempeñados con gran éxito, dedicación y capacidad;

Que el Dr. Reginald Pierre cumple con todos los requisitos establecidos en el Artículo 13.A del Reglamento de la Dirección General para obtener la categoría de "Emérito".

Que de conformidad con el Artículo 13.A del Reglamento de la Dirección General, le corresponde al Comité Ejecutivo otorgar el título de "Emérito".

RESUELVE:

Otorgar al Dr. Reginald Pierre el título de "Emérito" del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, con todos los privilegios y prerrogativas que esta categoría implica.

IICA/CE/Res-286(XVII-O/97)

1 agosto 1997

Original: inglés

RESOLUCION No. 286

**OFERTA DEL GOBIERNO DE BOLIVIA DE PROPORCIONAR
OFICINAS EN LA CASA DE LA AGRICULTURA**

EL COMITE EJECUTIVO, en su Decimoséptima Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que el gobierno de Bolivia ha elaborado una propuesta para proporcionar al Instituto espacio para oficinas en la "Casa de la Agricultura", un edificio espacioso y bien ubicado en La Paz, que actualmente pertenece al gobierno de Bolivia;

Que los términos propuestos para la cesión del espacio dentro de la "Casa de la Agricultura" se encuentran en una etapa avanzada de negociación y que las partes ya han llegado a un acuerdo preliminar según el cual cualquier acuerdo final entre ellas está sujeto a la aprobación de la Junta Interamericana de Agricultura y del Honorable Congreso Nacional de Bolivia.

RESUELVE:

1. Expresar su gratitud al gobierno de Bolivia por el ofrecimiento.
2. Autorizar al Director General a que presente el Acuerdo ante la Junta Interamericana de Agricultura ("JIA") para su consideración en su próxima Reunión Ordinaria en caso de que las partes llegaran a un total acuerdo sobre los términos antes de la reunión.
3. Instruir al Director General para que incluya en la presentación de este asunto ante la JIA una explicación detallada sobre los términos del

acuerdo y el correspondiente análisis de costo-beneficio requerido de conformidad con la Norma 4.20 del Reglamento Financiero, el cual deberá incluir, entre otras cosas, una explicación sobre el uso que le del Reglamento Financiero dará el IICA a la propiedad y una proyección de las implicaciones presupuestarias de la oferta para los próximos dos bienios.

IICA/CE/Res.287(XVII-O/97)
1 agosto 1997
Original: inglés

RESOLUCION No. 287

**INFORME BIENAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACION Y
DESARROLLO AGRICOLA DEL CARIBE (CARDI)**

El COMITE EJECUTIVO, en su Decimoséptima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.330(97) "Informe Bienal del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI)",

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Convenio del CARDI, esta organización debe presentar ante la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) un informe bienal sobre los aspectos técnicos, financieros y administrativos;

Que este informe fue presentado ante el Comité Ejecutivo;

Que la actividad del CARDI en Guyana, Estado Miembro del Caribe que posee considerable potencial para el desarrollo agrícola en el contexto caribeño y requiere de actividades de investigación y desarrollo, parece tener un alcance limitado.

RESUELVE:

Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) que acoja con agrado el documento IICA/CE/Doc.330(97), "Informe Bienal del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI)", y observar en especial:

- (i) las excelentes relaciones de trabajo que existen entre el CARDI y el IICA en el Caribe, y que constituyen un notable ejemplo del tipo de relación que debe existir entre las instituciones internacionales hemisféricas y subregionales;**
- (ii) una petición especial a los Estados Miembros para apoyar por medio del IICA, los esfuerzos de los agricultores de Monserrat para retornar a sus actividades agrícolas, en vista de la tremenda devastación de esa Isla por erupciones volcánicas recientes.**
- (iii) la necesidad de asignar más recursos a la intensificación de sus actividades con el fin de desarrollar tecnologías comercialmente sostenibles para Guyana, en especial para el ecosistema intermedio de sabanas.**

IICA/CE/Res.288(XVII-O/97)
1 agosto 1997
Original: español

RESOLUCION No. 288

**INFORME BIENAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO
AGRONOMICO TROPICAL DE INVESTIGACION Y
ENSEÑANZA (CATIE)**

El COMITE EJECUTIVO, en su Decimoséptima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.331(97), "Informe Bienal Sobre las Actividades del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza CATIE".

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la Cláusula Novena del Contrato Constitutivo del CATIE, éste debe presentar a la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) un informe bienal que incluya aspectos técnicos, financieros y administrativos.

RESUELVE:

1. Remitir a la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), en su Novena Reunión Ordinaria, el Documento IICA/CE/Doc.331(97), "Informe Bienal sobre las Actividades del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)".
2. Felicitar al Director General por el contenido y la presentación del Informe Bienal.

IICA/CE/Res.289(XVII-O/97)
1 agosto 1997
Original: inglés

RESOLUCION No. 289

**ENMIENDAS A LA CARTA CONSTITUCIONAL DEL CENTRO
AGRONOMICO TROPICAL DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA
(CATIE)**

El COMITE EJECUTIVO, en su Decimoséptima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.340(97) "Modificaciones al Contrato Constitutivo del CATIE Aprobadas por el Consejo de Ministros y Propuestas para Aprobación de la Junta Interamericana de Agricultura",

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 35 del Contrato Constitutivo del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) no puede ser modificado sin la aprobación del Consejo de Ministros del CATIE y de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA);

Que el Consejo de Ministros ha propuesto una serie de enmiendas al Contrato Constitutivo del CATIE para la consideración de la JIA en su próxima Reunión Ordinaria;

Que de conformidad con el Artículo 3(e) de su Reglamento el Comité Ejecutivo actúa como comité preparatorio para la JIA.

RESUELVE:

Tomar nota de las modificaciones al Contrato Constitutivo del CATIE propuestas en el documento IICA/CE/Doc.340(97) y transmitir las a la Junta Interamericana de Agricultura para su consideración en su Novena Reunión Ordinaria.

IICA/CE/Res-290(XVII-O/97)
1 agosto 1997
Original: inglés

RESOLUCION No.290

MODIFICACION DE LAS NORMAS Y REGLAMENTOS DEL INSTITUTO PARA FACILITAR LA TRANSFORMACION Y LAS OPERACIONES FINANCIERAS DEL INSTITUTO

El COMITE EJECUTIVO, en su Decimoséptima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc.327(97), "Enmiendas al Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), del Comité Ejecutivo, de la Dirección General, de Personal y al Reglamento Financiero"; "Informe de la Primera Reunión del Comité Especial de Apoyo al Proceso de Transformación Institucional;" y "Actas del Grupo de Trabajo No. 1 de la Segunda Reunión del Comité Especial de Apoyo al Proceso de Transformación Institucional".

CONSIDERANDO:

Que en la Decimosexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo se adoptó una serie de resoluciones solicitando al Director General que presentara a la siguiente Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo las enmiendas propuestas a las normas y reglamentos del Instituto para facilitar la ejecución de las reformas institucionales aprobadas, y para establecer una mayor flexibilidad y un mejor sistema de rendición de cuentas en el manejo de los recursos financieros del Instituto;

Que en su Primera Reunión, celebrada en febrero de este año, el Comité Especial de Apoyo al Proceso de Transformación Institucional, establecido por el Comité Ejecutivo conforme a la Resolución IICA/CE/Res. 252 (XVI-96) (el "G-10"), reiteró

la necesidad de introducir cambios en las normas del IICA que rigen el proceso financiero y presupuestario institucional, y solicitó al Director General que presentara recomendaciones concretas para esos cambios;

Que conforme a estos mandatos del Comité Ejecutivo y del G-10, el Director General ha presentado a consideración del Comité Ejecutivo proyectos de enmiendas a los Reglamentos del Instituto y, al Reglamento Financiero;

Que en su Segunda Reunión, celebrada en julio de este año, el Grupo de Trabajo No. 1 del Comité Especial de Apoyo al Proceso de Transformación Institucional hizo recomendaciones adicionales para la modificación de los Reglamentos del IICA;

Que conforme a los Artículos 3(g) y 4(s) de su Reglamento, el Comité Ejecutivo está facultado para “aprobar o modificar el Reglamento de Personal, el Reglamento Financiero y los Estándares de Clasificación, siempre y cuando dicha aprobación o modificación no sea contraria a los Reglamentos de la JIA, del Comité Ejecutivo o de la Dirección General, o a una resolución vigente sobre el Programa-Presupuesto, ni implique modificación alguna a estos instrumentos”.

RESUELVE:

1. Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura la aprobación, en su siguiente Reunión Ordinaria, de estas modificaciones a los Reglamentos del IICA contenidas en el Anexo A de esta Resolución.
2. Solicitar al Director General que presente un reglamento para el manejo del Fondo conformado por recursos provenientes de la Tasa Institucional Neta (TIN), para la consideración de la Junta Interamericana de Agricultura en su Reunión Ordinaria.
3. Solicitar al Director General corregir la terminología usada en el Reglamento Financiero para que refleje los nuevos términos que se usarán en el Instituto si las propuestas de modificación a los Reglamentos del IICA son aprobadas y presentar el glosario corregido a la próxima reunión ordinaria del Comité Ejecutivo para su aprobación.

ANEXO A**ENMIENDAS PROPUESTAS****I. REGLAMENTO DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA**

Artículo 2. La Junta tendrá las atribuciones siguientes:

- h.** Cuando así lo considere necesario el Director General, y al menos cada cuatro años, seleccionar y designar, mediante un sistema competitivo, una firma de auditores externos que pueda realizar las labores de auditoría requeridas, en todos los Estados Miembros.

II. REGLAMENTO DE LA DIRECCION GENERAL

Artículo 6. Corresponden al Director General las siguientes funciones específicas, que ejercerá de acuerdo con las normas y reglamentos del Instituto y sus órganos y las pertinentes disposiciones presupuestarias aprobadas por la Junta:

- a.** Administrar los recursos financieros del Instituto y, cuando se considere necesario y al menos cada cuatro años, obtener propuestas de firmas de auditores externos para ser presentadas a la Junta.

Artículo 73. Durante el desarrollo de un ejercicio fiscal, el Director General podrá solicitar de la Junta en casos excepcionales las asignaciones extraordinarias que considere indispensables, y propondrá sus fuentes de financiamiento. No obstante, el Director General podrá remitir su solicitud al Comité Ejecutivo en busca de una decisión final si tal solicitud tiene por objeto la reasignación de fondos programados pero no gastados provenientes del Programa-Presupuesto del año anterior, que no fueron obligados ese año por la falta de disponibilidad de efectivo en ese momento, siempre y cuando el Director General demuestre al Comité Ejecutivo la existencia de los recursos necesarios para financiar tales asignaciones.

Artículo 82. Los fondos que administra el Instituto, de acuerdo con su origen y finalidad, son:

- a. **FONDO REGULAR** - Constituido por las cuotas de los Estados Miembros e ingresos misceláneos, incluyendo fondos recibidos para propósitos no especificados. La finalidad de este fondo es financiar las operaciones regulares del Instituto, incluyendo su administración y manejo.
- b), .c) y d) no cambian
- e. **FONDO DE BIENES FIJOS** - Constituido del valor monetario de los bienes inmuebles y de la propiedad personal (mobiliario, equipo, vehículos, edificios, mejoramiento de los mismos, terrenos, y cualquier otra propiedad) del Instituto. Se deberán mantener registros separados llamados "Inversiones de Bienes Fijos" dentro del Fondo Regular, el Fondo de recursos provenientes de la TASA INSTITUCIONAL NETA (TIN), los Fondos Especiales, Fondos de Fideicomiso y Fondos Rotatorios, para la adquisición de bienes dentro de estos Fondos. Todos los legados y donaciones de bienes fijos serán considerados como inversiones dentro del Fondo Regular, si no hay indicación previa de lo contrario.
- f. **FONDO TASA INSTITUCIONAL NETA (TIN)** - Constituido por reembolsos de la administración de contratos con otras instituciones. La finalidad de este fondo es financiar los costos adicionales incurridos por el Instituto en la ejecución de estos contratos y contribuir a las actividades de preinversión del Instituto.
- g. **FONDO PATRIMONIAL** - Constituido de donaciones y otras contribuciones voluntarias de gobiernos, instituciones, u otras personas, en efectivo o en especie, incluyendo bienes raíces y otros tipos de propiedad personal. La finalidad de este Fondo es crear una dotación que dé fortaleza y seguridad económica al Instituto.

Artículo 83. El Fondo Regular comprende los siguientes subfondos:

- a. **SUBFONDO GENERAL** - A este Subfondo se acreditarán: las cantidades abonadas por concepto de cuotas de los Estados Miembros; los ingresos varios, si no están aprobados por la Junta para fines específicos, y los anticipos que se toman del Subfondo de Trabajo; y

Artículo 92. La adquisición de equipo, muebles y útiles de oficina y suministros generales así como la contratación de trabajos y servicios, se hará por métodos competitivos.

El Director General podrá autorizar excepciones en las adquisiciones de valor inferior a US\$30.000 cuando considere que aquellos métodos no favorecen los intereses del Instituto.

Cuando el valor de la adquisición sea de US\$30.000 o más, el Director General podrá hacer excepciones a la utilización de métodos competitivos únicamente en las circunstancias siguientes:

- a. Emergencias, tales como auxilio en casos de desastre, reparaciones y otras acciones que se requieran con urgencia para proteger vidas o bienes, o
- b. Adquisición de equipo técnico y material científico destinado a proyectos aprobados por la Junta que deben ejecutarse en los Estados Miembros. En estos casos, y según el deseo de los Estados Miembros o las instituciones, las adquisiciones podrán ser efectuadas por la Dirección General o por la institución nacional que participe en el proyecto, siempre que en este último caso la compra no resulte más onerosa.

El Director General informará al Comité Ejecutivo acerca de todas las adquisiciones por valor de US\$30.000 o más, en las que no se hubiesen utilizado métodos competitivos.

Todas las adquisiciones estarán sujetas a la verificación posterior de la Unidad de Auditoría Interna.

REGLAMENTO FINANCIERO

Norma 3.1 Clasificación de Fondos

Según se describe en el Artículo 82 del RDG, los recursos que administra el Instituto se clasifican de acuerdo con su fuente y propósito, de la siguiente manera:

- a. **FONDO REGULAR** - Constituido principalmente por las cuotas de los Estados Miembros y por ingresos varios, incluyendo los fondos recibidos para propósitos no especificados. La finalidad de este fondo es financiar las operaciones regulares del Instituto, incluyendo su administración y manejo.
- b. **FONDO TASA INSTITUCIONAL NETA (TIN)** - Constituido por reembolsos de la administración de contratos con otras instituciones. La finalidad de este fondo es financiar los costos adicionales incurridos por el Instituto en la ejecución de estos contratos y contribuir a las actividades de preinversión del Instituto.
- f. **FONDO DE BIENES FIJOS** - Constituido del valor monetario de los bienes inmuebles y de la propiedad personal (mobiliario, equipo, vehículos, edificios, mejoramiento de los mismos, terrenos, y cualquier otra propiedad) del Instituto. Se deberán mantener registros separados llamados "Inversiones de Bienes Fijos" dentro del Fondo Regular, el Fondo de recursos provenientes de la TASA INSTITUCIONAL NETA (TIN), los Fondos Especiales, Fondos de Fideicomiso y Fondos Rotatorios, para la adquisición de bienes dentro de estos Fondos. Todos los legados y donaciones de bienes fijos serán considerados como inversiones dentro del Fondo Regular, si no hay indicación previa de lo contrario.
- g. **FONDO PATRIMONIAL** - Constituido de donaciones y otras contribuciones voluntarias de Gobiernos, instituciones,

u otras personas, en efectivo o en especie, incluyendo bienes raíces y otros tipos de propiedad personal. La finalidad de este Fondo es crear una dotación que dé fortaleza y seguridad económica al Instituto.

Norma 3.5 Tasa Institucional Neta (TIN)

3.5.1 El Instituto deberá aplicar una Tasa Institucional Neta (TIN) con el fin de cubrir los costos de participación del Instituto en los proyectos con financiamiento externo. Para cada proyecto, el Director General negociará una tasa que: (a) no esté por debajo de la tasa mínima recomendada en el estudio contemplado en la Norma 3.5.2, y (b) sea suficiente, en vista de estimaciones de otras TIN a ser negociadas durante el correspondiente período, para asegurar que las TIN promedio cobradas para todos los proyectos durante el mismo período puedan cubrir los costos adicionales de gestión administrativa y técnica del Instituto por su participación en los proyectos con financiamiento externo..

3.6.1 El Artículo 83.a. del RDG dispone lo siguiente:

A este Subfondo se acreditarán: las cantidades abonadas por concepto de cuotas de los Estados Miembros; los ingresos varios, si no están aprobados por la Junta para fines específicos, y los anticipos que se toman del Subfondo de Trabajo; y

Norma 4.10 Métodos para la Adquisición de Bienes y Servicios

Excepto en aquellos casos descritos en el Artículo 92 del RDG¹⁴, el Instituto emitirá solicitudes al público para conseguir tres o más ofertas presentadas por escrito, para cualquier tipo de contrato que valga más de US\$30,000. El Director de Administración, junto con otros funcionarios designados para ese fin, participarán en una Junta de Revisión de Contratos para abrir la licitación pública, estudiar propuestas y determinar a quién se le otorgará el contrato. El Director General, o la persona por él designada,

¹⁴ El Artículo 92 del RDG dispone:

La adquisición de equipo, muebles y útiles de oficina y suministros generales así como la contratación de trabajos y servicios, se hará por métodos competitivos.

El Director General podrá autorizar excepciones en las adquisiciones de valor inferior a US\$30,000 cuando considere que aquellos métodos no favorecen los intereses del Instituto.

Cuando el valor de la adquisición sea de US\$30,000 o más, el Director General podrá hacer excepciones a la utilización de métodos competitivos únicamente en las circunstancias siguientes:

- a. Emergencias, tales como auxilio en casos de desastre, reparaciones y otras acciones que se requieran con urgencia para proteger vidas o bienes.
- b. Adquisición de equipo técnico y material científico destinado a proyectos aprobados por la Junta que deben ejecutarse en los Estados Miembros. En estos casos, y según el deseo de los Estados Miembros o las instituciones, las adquisiciones podrán ser efectuadas por la Dirección General o por la institución nacional que participe en el proyecto, siempre que en este último caso la compra no resulte más onerosa.

El Director General informará al Comité acerca de todas las adquisiciones por valor de US\$30,000 o más, en las que no se hubiesen utilizado métodos competitivos.

Todas las adquisiciones estarán sujetas a la verificación posterior de la Unidad de Auditoría Interna.

aprobará y firmará todos los contratos que resulten de ese proceso, en nombre del Instituto.

Para llenar los requisitos del Artículo 92 del RDG, el Director General determinará el procedimiento a seguir para aplicar el proceso de licitación para llevar a cabo métodos competitivos de adquisición, a fin de asegurar precios justos.

Norma 5.9 Los Auditores Externos y los Informes

5.9.2 La designación de una firma de auditoría externa será por dos años. No obstante, el Director General, a su discreción y cuando se haya cumplido con los requisitos de desempeño, podrá prorrogar la designación de dicha firma de auditoría externa por un período de dos años¹⁸
19

5.9.3 Según se requiera y al menos cada cuatro años, el Director General obtendrá propuestas de empresas internacionales de auditoría externa con el fin de realizar las auditorías anuales del Instituto por un período de dos años. Las propuestas recibidas serán presentadas a la JIA para su examen y selección^{18,19}

¹⁸ Artículo 6.a del RDG dispone:

Corresponden al Director General las siguientes funciones específicas, que ejercerá de acuerdo con las normas y reglamentos del Instituto y sus órganos y las pertinentes disposiciones presupuestarias aprobadas por la Junta: Administrar los recursos financieros del Instituto y, cuando se requiera y al menos cada cuatro años, obtener propuestas de firmas de auditores externos para ser presentadas a la Junta.

¹⁹ Artículo 2 h. del Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura dispone:

La Junta tendrá las atribuciones siguientes: Cuando así lo considere necesario el Director General y al menos cada cuatro años, seleccionar y designar, mediante un sistema competitivo, una firma de auditores externos que pueda realizar las labores de auditoría requeridas, en todos los Estados Miembros.

IICA/CE/Res.291(XVII-O/97)

1 agosto 1997

Original: español

RESOLUCION No. 291**ESTUDIO INSTITUCIONAL RELACIONES IICA-FAO**

El COMITE EJECUTIVO, en su Decimoséptima Reunión Ordinaria,

VISTAS:

Las Resoluciones IICA/JIA/Res.240(VII-O/93) "Coordinación de Actividades FAO/IICA" e IICA/JIA/Res.264 (VIII-O/95) "Cooperación Técnica IICA/FAO".

CONSIDERANDO:

Que en las Resoluciones antes citadas los Ministros de Agricultura han recomendado la realización de un estudio sobre los pasos que habría que dar para avanzar hacia una mayor coordinación de las actividades de la FAO y el IICA en América Latina y el Caribe y, si ello es factible, llegar a una integración de sus operaciones en la Región, como lo han hecho en el área de salud la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), manteniendo cada una de las organizaciones su propia identidad y una significativa racionalidad en el gasto y eficiencia en la cooperación técnica en el Hemisferio;

Que la Conferencia de la FAO en su 27º Período de Sesiones en Roma en noviembre de 1993, a propuesta de delegados de la región Latinoamericana y del Caribe, solicitó a la FAO que participara en la elaboración del estudio en referencia y que se examinara la cuestión en la próxima Conferencia Regional para América Latina y el Caribe;

Que el Comité Ejecutivo del IICA, en su reunión de junio de 1996, conoció de algunos avances logrados en la concentración de actividades conjuntas entre el IICA

y la FAO, pero que aún está pendiente de lograrse un acuerdo para realizar el estudio solicitado por los Órganos Rectores de IICA y FAO;

Que durante la celebración del reciente Período de Sesiones No.112 del Consejo de la FAO, en junio de 1997, al consultarse sobre el tema, el Presidente del Grupo de América Latina y el Caribe ante la FAO (GRULAC) manifestó que dicho asunto se consideraba agotado para el referido Grupo y como resultado de ello, el Director General de la FAO no ha tomado acción alguna sobre el particular.

RESUELVE:

1. Solicitar a los señores Ministros de Agricultura de los Estados Miembros del Instituto, para que gestionen ante las cancillerías de sus respectivos países, a fin de que sus representantes ante la FAO actúen en concordancia con las disposiciones de la Junta Interamericana de Agricultura sobre las relaciones IICA/FAO.
2. Solicitar al Presidente del Comité Ejecutivo que suministre la información necesaria sobre el tema al Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC) ante la FAO.
3. Solicitar al Presidente de la Novena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura del Instituto que, de ser necesario, eleve al conocimiento de la Decimonovena Conferencia de la FAO, que tendrá lugar en Roma en noviembre de 1997, las recomendaciones de los Ministros de Agricultura de América sobre este tema.
4. Solicitar al Director General que informe a la próxima reunión de la Junta Interamericana de Agricultura sobre los avances que hasta entonces se hayan logrado en el marco de las coordinaciones realizadas entre el IICA y la FAO.

IICA/JIA/Res.240 (VII-0/93)

21 septiembre 1993

Original: español

RESOLUCION No. 240

COORDINACION DE ACTIVIDADES FAO-IICA

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Séptima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Informe del Grupo de Seis Expertos sobre el Plan de Mediano Plazo 1987-1993.

El Documento IICA/JIA/Doc.185 (93) "Lineamientos para la Elaboración del Plan de Mediano Plazo 1994-1998".

La Resolución "Autorización para que la Decimocuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo Apruebe el Plan de Mediano Plazo 1994-1998", aprobada por la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura.

CONSIDERANDO:

Que los Ministros de Agricultura que integran la Junta Interamericana de Agricultura, representan también a sus países ante el Consejo de la FAO.

Que en el pasado ha habido esfuerzos infructuosos para asegurar la más estrecha coordinación entre la FAO y el IICA en este Hemisferio.

Las dificultades que cada día en mayor grado enfrentan los países para aportar recursos para la operación de los diversos organismos internacionales de cooperación.

Los planteamientos que varios de los Jefes de Delegación hicieron durante sus intervenciones en la Séptima Reunión de la JIA, sobre la conveniencia de evitar duplicaciones en el campo de la cooperación que tanto la FAO como el IICA prestan a los países de América Latina y el Caribe.

RESUELVE:

1. Recomendar al Director General entrante que el IICA realice un estudio sobre los pasos que habría que dar para avanzar en la coordinación de actividades con la FAO hasta llegar, si ello es factible, a una integración de sus operaciones en la Región.
2. Instar a los Ministros de Agricultura de los países del Hemisferio, para que en el Consejo de la FAO apoyen esta iniciativa coordinadora e integradora, de manera que la FAO participe en el estudio que se recomienda llevar a cabo en esta Resolución.

IICA/JIA/Res.264 (VIII-0/95)

19 septiembre 1995

Original: inglés

RESOLUCION No. 264

COOPERACION TECNICA IICA/FAO

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Octava Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que la situación financiera de los Estados Miembros que tradicionalmente han apoyado los esfuerzos de desarrollo de las organizaciones multinacionales en el hemisferio se ha visto restringida en forma significativa durante los últimos años;

Que los gobiernos de esos países están haciendo serios esfuerzos por reducir las contribuciones a las organizaciones multinacionales, principalmente mediante mecanismos que reduzcan el traslape, la duplicación y la redundancia, pero siempre manteniendo la viabilidad de los programas y proyectos;

Que la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación ("FAO") y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura ("IICA") cuentan con la competencia técnica y el interés común en cuanto a cierto número de campos del desarrollo que buscan brindar ayuda a los agricultores, a las agroindustrias, al comercio y al desarrollo de los Estados Miembros del hemisferio;

Que la Junta Interamericana de Agricultura, en su Séptima Reunión Ordinaria, y conforme a la Resolución No. 240 resolvió "recomendar al Director General entrante que el IICA realice un estudio sobre los pasos que habría que dar para avanzar en la coordinación de actividades con la FAO hasta llegar, si ello es factible, a una integración de sus operaciones en la Región";

Que los ministros de agricultura de los países del hemisferio lograron instar con éxito a la Conferencia de la FAO a que respaldara la iniciativa de coordinación e integración así como promover la participación de la FAO en el estudio propuesto en la Resolución No. 240 del IICA;

Que los ministros de agricultura de los países del hemisferio consideran que la relación entre el IICA y la FAO se asemeja potencialmente a la fructífera relación que mantienen la Organización Panamericana de la Salud ("OPS") y la Organización Mundial de la Salud ("OMS") y que en ella el IICA coordinaría los proyectos y programas de la FAO en el hemisferio de la misma manera en que actualmente la OPS lo hace para la OMS;

Que el Director General del IICA y el Director General de la FAO han suscrito una "Nota de Entendimiento sobre el enfoque por seguir para fortalecer la cooperación entre las dos organizaciones", y el Comité Ejecutivo del IICA, mediante Resolución No. 226 aprobada en su Decimocuarta Reunión Ordinaria, "...instó al Director General a que continúe sus esfuerzos de coordinación con la FAO".

RESUELVE:

Solicitar al Director General que adopte medidas concretas a fin de que, en donde sea posible en el hemisferio, se integren con la FAO las operaciones y los proyectos técnicos, incluyendo las oficinas y el personal, tras las negociaciones con el Director General de la FAO según la Nota de Entendimiento. El Director General debería obtener el asentimiento de la FAO por escrito, como enmienda a la Nota de Entendimiento, en cuanto a cuáles actividades de los

proyectos, operaciones, oficinas y personal se han de integrar con el IICA entre este momento y la Novena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura. Esta información debería someterse a la consideración de los miembros del Comité Ejecutivo para discusión y aprobación en su próxima Reunión Ordinaria.

IICA/CE/Res.259 (XVI-O/96)

28 junio 1996

Original: español

RESOLUCION No. 259

RELACIONES FAO-IICA

El COMITE EJECUTIVO, en su Decimosexta Reunión Ordinaria,

VISTOS:

Las Resoluciones IICA/JIA/Res.240 (VII-O/93) "Coordinación de Actividades FAO/IICA", e IICA/JIA/Res.264 (VIII-O/95) "Cooperación Técnica IICA-FAO".

El Párrafo 237 del Informe de la Conferencia de la FAO en su 27° período de sesiones, celebrado en Roma, Italia del 6 al 24 de noviembre de 1993.

Los Acuerdos 4 y 5 de la XVI Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros del Consejo Regional de Cooperación Agrícola de Centroamérica, México y República Dominicana (CORECA) del 26 de abril de 1996.

CONSIDERANDO:

Que en las Resoluciones antes citadas los Ministros de Agricultura de América recomiendan la realización de un estudio sobre los pasos que habría que dar para avanzar a una mayor coordinación de las actividades de la FAO y el IICA en América Latina y el Caribe;

Que el Director General del IICA presentó un informe sobre los esfuerzos realizados a nivel directivo y técnico de ambas instituciones y el avance logrado en la concertación de actividades conjuntas, pero que aún está pendiente de lograrse un acuerdo para realizar el estudio requerido por los órganos rectores de IICA y FAO.

RESUELVE:

1. Disponer que un Grupo Técnico de expertos de los Estados Miembros realicen un estudio de las oportunidades, ventajas y limitaciones para alcanzar una creciente coordinación de las actividades que la FAO y el IICA ejecutan en América Latina y el Caribe.
2. Solicitar al Director General del IICA que proporcione la información, apoyo logístico y facilidades para la realización del estudio que requiera el Grupo Técnico y autorizarlo a que identifique la fuente de recursos para financiar la parte de costo que corresponda.
3. Recomendar al Director General del IICA que continúe y profundice los esfuerzos de coordinación y la ejecución de actividades concertadas con la FAO, para brindar un mejor servicio a los países de América Latina y el Caribe.
4. Encomendar al Director General del IICA para que proporcione al Director General de la FAO toda la información e interés de los órganos rectores del IICA en relación a los alcances de la presente Resolución.
5. Encomendar al Presidente de la Decimosexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del IICA que eleve al conocimiento de la Reunión Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, a celebrarse en julio 1996 en Asunción, Paraguay, los Resolutivos 1, 2 y 3 de la presente Resolución y solicite a la Conferencia un apoyo de FAO similar al que brindará el IICA.

ANEXO
EXTRACTO DEL
INFORME
de la
CONFERENCIA DE LA FAO

27 período de sesiones
Roma, 6-24 de noviembre de 1993

237. Algunos delegados indicaron que la Junta Interamericana de Agricultura había recomendado al Director General entrante que el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) realizara un estudio para determinar qué medidas había que adoptar para avanzar en las actividades de coordinación con la FAO y, si fuera posible, integrar sus acciones en la región. La Conferencia pidió que se intensificará la coordinación y la cooperación con el IICA y solicitó a la FAO que participara en ese estudio. La Conferencia pidió que se examinará la cuestión en la próxima Conferencia Regional para América Latina y El Caribe, y rogó al Director General que informara sobre el tema en el período de sesiones del Consejo de Noviembre de 1994, indicando las propuestas relativas a la aplicación de las recomendaciones de dicho estudio.
238. Se mencionó así mismo el hecho de que la Asociación de Pequeños Estados Insulares era una organización en ciernes a cuyo desarrollo la FAO debería atribuir importancia, lo mismo que a sus relaciones con la FAO.

IICA/CE/Res.292(XVII-O/97)

1 agosto 1997

Original: español

RESOLUCION No. 292

**AVANCE DE LAS RESOLUCIONES DE LA OCTAVA REUNION
ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA**

El COMITE EJECUTIVO, en su Decimoséptima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.332(97), "Avance de las Resoluciones de la Octava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)".

CONSIDERANDO:

Que la Decimoséptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo examinó el Documento IICA/CE/Doc.332(97) "Avance de las Resoluciones de la Octava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)".

RESUELVE:

Recibir con satisfacción el Documento IICA/CE/Doc.332(97), "Avance de las Resoluciones de la Octava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)", ya que la Dirección General del Instituto ha cumplido con lo recomendado por la JIA.

IICA/CE/Res.293(XVII-O/97)

1 agosto 1997

Original: español

RESOLUCION No. 293

**TEMARIO PROVISIONAL PARA LA NOVENA REUNION ORDINARIA
DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA**

El COMITE EJECUTIVO, en su Decimoséptima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.334(97), "Temario Provisional para la Novena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura".

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 4.p. del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que éste debe: "Analizar el temario provisional de las reuniones de la Junta...";

Que el Comité Ejecutivo en su Decimoséptima Reunión Ordinaria analizó dicho temario.

RESUELVE:

Acoger el Temario Provisional de la Novena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, presentado en el Documento IICA/CE/Doc.-334(97).

IICA/CE/Res-294(XVII-O/97)

1 agosto 1997

Original: español

RESOLUCION No. 294

FUNDACION AGRIFUTURO

EL COMITE EJECUTIVO, en su Decimoséptima Reunión Ordinaria

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc. 329(97), "Fundación AgriFuturo".

CONSIDERANDO:

Que el Comité ha analizado el informe presentado y lo encuentra satisfactorio.

RESUELVE:

Acoger el Documento IICA/CE/Doc.329(97), "Fundación AgriFuturo".

IICA/CE/Res.295(O/97)

1 agosto 1997

Original: español

RESOLUCION No. 295

**FECHA Y SEDE DE LA DECIMOCTAVA REUNION ORDINARIA
DEL COMITE EJECUTIVO**

El COMITE EJECUTIVO, en su Decimoséptima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.335(97), "Fecha y Sede de la Decimoctava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo".

CONSIDERANDO:

Que es necesario indicar fecha y lugar para la celebración de la Decimoctava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo;

Que de acuerdo con el Artículo 19 del Reglamento del Comité Ejecutivo, este órgano celebrará una Reunión Ordinaria Anual;

Que conforme con el Artículo 22, de no haber ningún ofrecimiento de sede para esta reunión, por un Estado Miembro, ésta se celebrará en la Sede Central del Instituto.

RESUELVE:

1. **Llevar a cabo la Decimoctava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en la Sede Central del IICA, en San José, Costa Rica, durante el segundo semestre de 1998.**
2. **Solicitar al Director General que efectúe la convocatoria e invite a los Estados Miembros y a los demás participantes de acuerdo con las normas vigentes.**

SUSCRIPCION DEL INFORME FINAL



SUSCRIPCION DEL INFORME DE LA DECIMOSEPTIMA REUNION ORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO

En cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 91 del Reglamento del Comité Ejecutivo, se procede a la suscripción del Informe de la Decimoséptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en español e inglés, idiomas oficiales de dicha Reunión, a las veinte horas del día primero de agosto de mil novecientos noventa y siete, en la Sede Central del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.

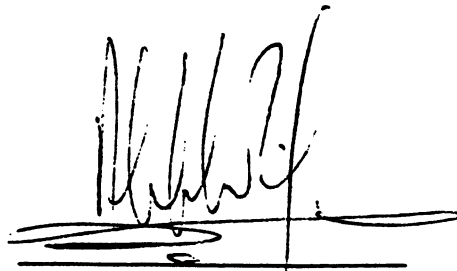
Estos informes serán editados por la Secretaría y se les incorporarán los cambios aprobados durante la Sesión de Clausura, antes de ser publicados en los cuatro idiomas oficiales del Instituto dentro de la Serie de Documentos Oficiales, cuyos textos tienen igual autenticidad y validez.

El Secretario depositará los textos originales en los archivos del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura y la Dirección General enviará la versión oficial de este Informe a los Gobiernos de los Estados Miembros, a los Observadores Permanentes del Instituto y a otros participantes de la reunión.

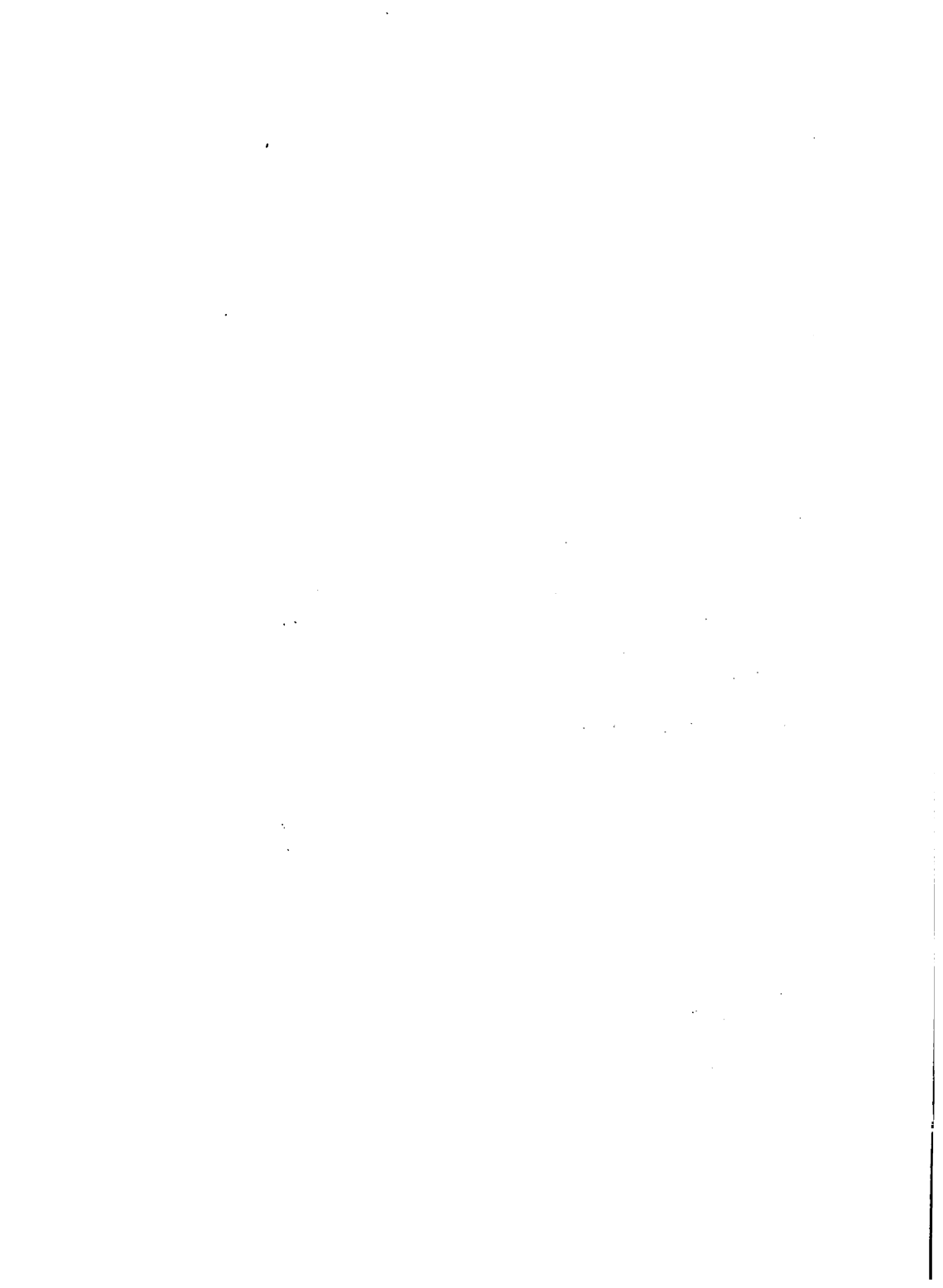
San Isidro de Coronado, San José, Costa Rica.



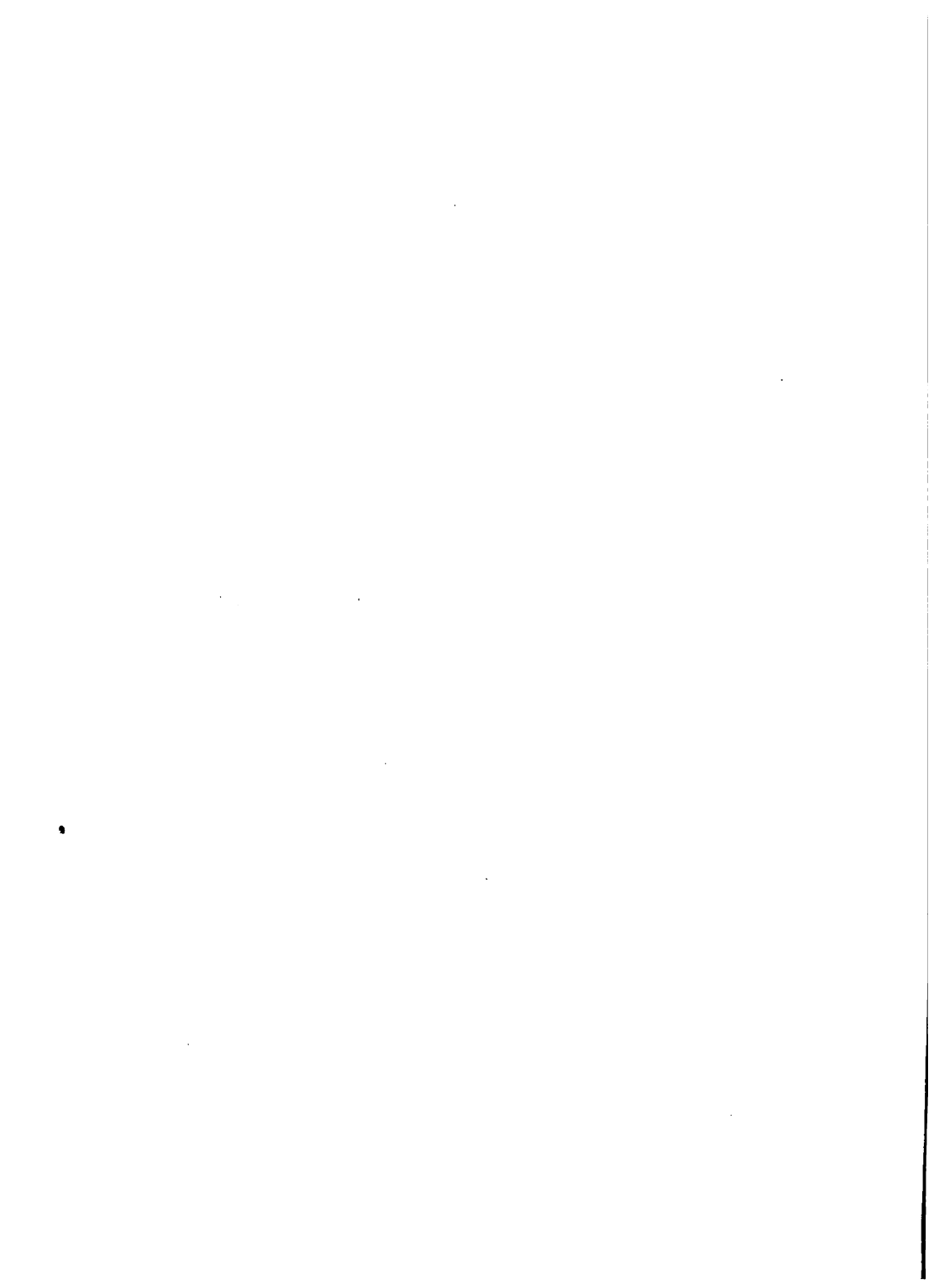
Carlos E. Aquino G.
Director General y
Secretario ex-officio



Roberto Rodríguez Piñi
Presidente



INFORME DE LA COMISION DE CREDENCIALES



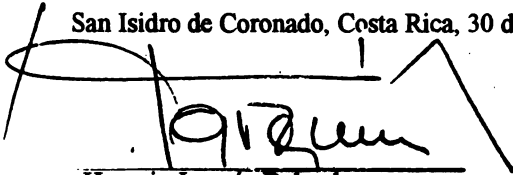
**INFORME DE LA COMISION DE CREDENCIALES DE LA
DECIMOSEPTIMA REUNION ORDINARIA DEL
COMITE EJECUTIVO**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 del Reglamento del Comité Ejecutivo, la Sesión Preparatoria de la Decimoséptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo constituyó la Comisión de Credenciales integrada por los representantes de Argentina, Barbados, Estados Unidos de América y Nicaragua.

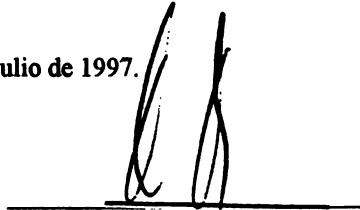
Reunida en la mañana del miércoles 30 de julio de 1997, la Comisión de Credenciales eligió a sus autoridades; como Presidente al señor Horacio Jarquín de Nicaragua; como Vice-Presidente al señor Ralph Boyce de Barbados y como Relator al señor Richard Helm de Estados Unidos de América, y procedió a examinar las credenciales de los representantes en el Comité Ejecutivo.

La Comisión de Credenciales llegó a la conclusión de que las credenciales eran aceptables y de que no había razón para cuestionar su autenticidad. Sin embargo, se recomienda a los Países Miembros del Comité Ejecutivo hacer un especial esfuerzo por proveer las credenciales originales con antelación a la reunión del Comité Ejecutivo. Asimismo, reconoce el esfuerzo del IICA y de sus Estados Miembros en la presentación de los documentos de acreditación, y se permite sugerir que se continúe acentuando el cumplimiento de las formalidades.

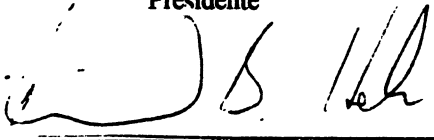
San Isidro de Coronado, Costa Rica, 30 de julio de 1997.



Horacio Jarquín Delgado
Representante de Nicaragua
Presidente



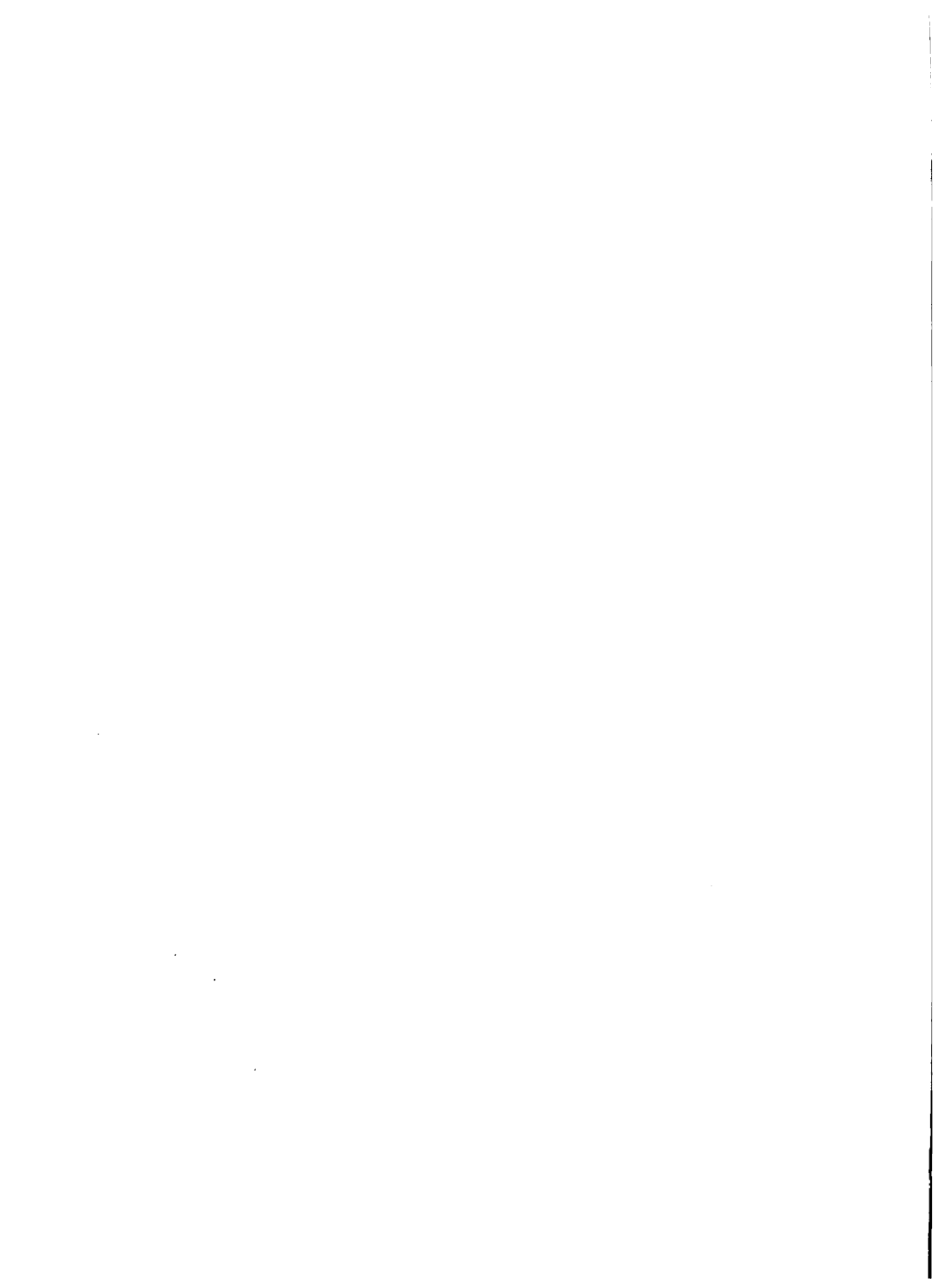
Ralph Boyce
Representante de Barbados
Vice-Presidente



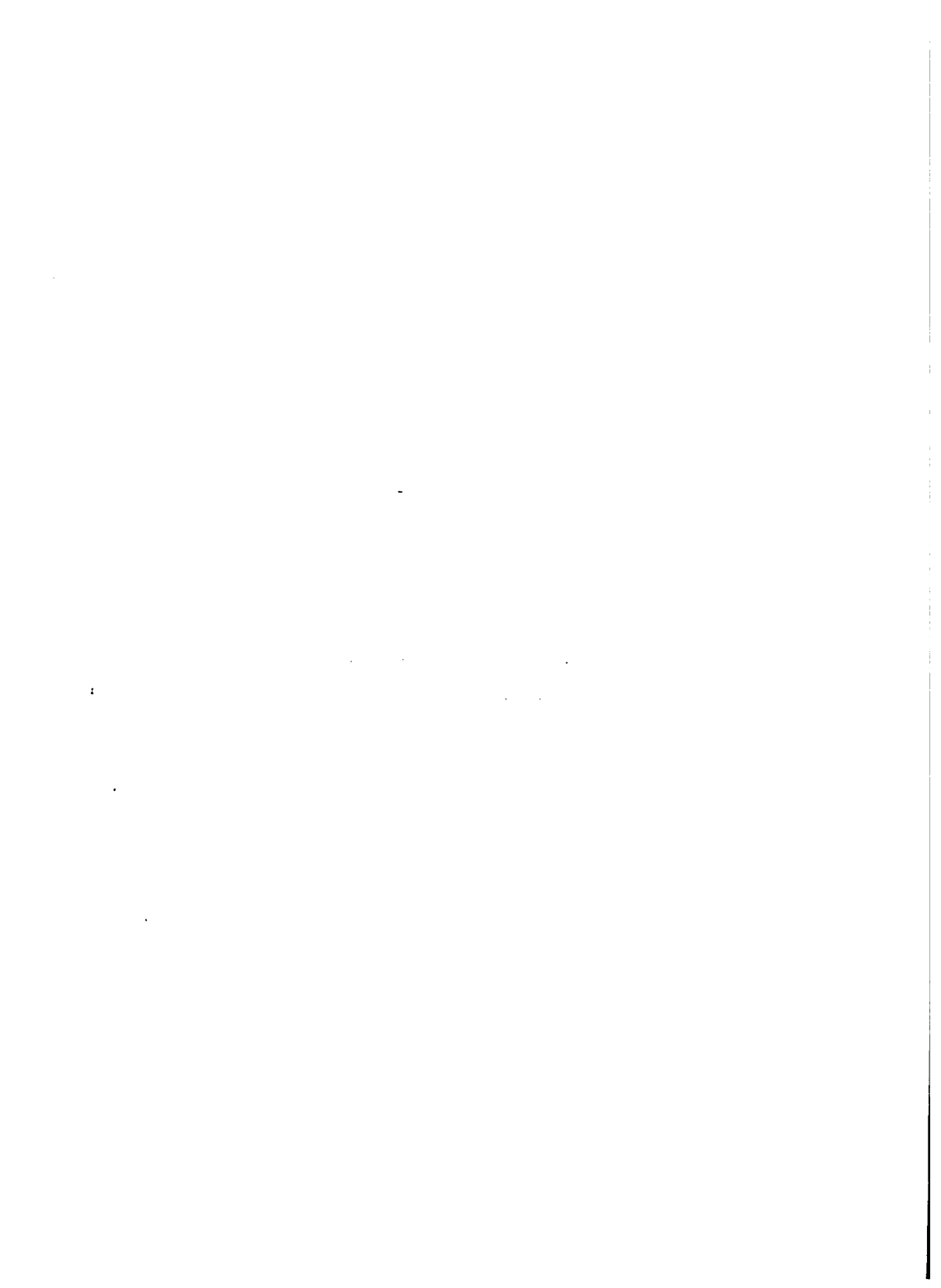
Richard B. Helm
Representante de
Estados Unidos de América
Relator



Oscar G. Neva
Representante de Argentina



**ACTA E INFORME DE LA COMISION DE
GALARDONES 1996-1997**



ACTA DE LA COMISION DE SELECCION DE LOS GALARDONES INTERAMERICANOS EN EL SECTOR RURAL 1996-1997

Con fecha 29 de julio de 1997 se reunió la Comisión de Galardones en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 9 al 15 del Reglamento de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural.

La Comisión fue integrada por los señores Oscar G. Nava (Argentina), Ralph Boyce (Barbados), Guillermo Ribera Cuellar (Bolivia), Richard Helm (Estados Unidos de América) y Bernardo López Figueroa (Guatemala).

La reunión contó con la presencia de la Licda Sra. Guadalupe Belloc, Secretaria de la Comisión de Galardones y la Licda. Giovanna Badilla Rojas, Asistente de la Consultoría Jurídica del Instituto.

La reunión se inició a las 9:00 am.


Se produjeron los siguientes acuerdos:

1. Elegir Presidente al Sr. Oscar G. Nava, delegado de Argentina.
2. Otorgar el Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural a la Sra. Felipa Xico Ajquejay, de nacionalidad guatemalteca.
3. El Comité de Galardones decidió declarar desierto el Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes, debido a que ninguno de los tres candidatos presentados cumplía con los requisitos establecidos en el Art.4 del Reglamento de Galardones.
4. Otorgar la Medalla Agrícola Interamericana al Sr. Jaime R. Muñoz-Reyes de Bolivia.


5. Elaborar un informe al Comité Ejecutivo del IICA fundamentando las razones de dichas opciones.

6. Designar como informante ante el Comité Ejecutivo al Sr. Oscar G. Nava, delegado de Argentina.


Se levantó la sesión a las 5:40 pm.




Oscar G. Nava
Representante de Argentina




Guillermo Ribera Cuéllar
Representante de Bolivia



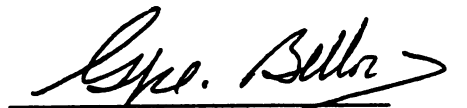
Ralph Boyce
Representante de Barbados




Richard Helm
Representante de Estados Unidos



Bernardo López Figueroa
Representante de Guatemala



Guadalupe Bellos
Consultoría Jurídica



Giovanna Badilla Rojas
Asistente de la Consultoría Jurídica

**INFORME DE LA COMISION DE SELECCION DE GALARDONES
1996-1997 PRESENTADO A LA DECIMOSEPTIMA
REUNION ORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO**

La Comisión de Selección de Galardones, 1996-1997, integrada por representantes de Argentina, Barbados, Bolivia, Estados Unidos y Guatemala, se reunió en la Sede Central del IICA, San José, Costa Rica, el 29 de julio de 1997, con la participación de la Secretaría de la Comisión. La Comisión estudió en conjunto los antecedentes de los candidatos a los Galardones Interamericanos en el Sector Rural sometidos a su consideración.

Como primer punto de la agenda, se procedió a la elección del Presidente de la Comisión, habiendo recaído este nombramiento por unanimidad en el Sr. Oscar G. Nava, Representante de Argentina.

Cumplido con este requisito del Reglamento, la Comisión se dio a la tarea de realizar un análisis cuidadoso de la documentación correspondiente a 11 candidatos postulados por los siguientes Estados Miembros del IICA: Belice, Bolivia, Barbados, México, Dominica, Guatemala y Uruguay.

Las candidaturas se desglosan de la siguiente forma:

- Medalla Agrícola Interamericana: 2 candidatos
- Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes: 3 candidatos
- Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural : 6 candidatas

La Comisión de Selección de Galardones luego de un examen exhaustivo y cuidadoso de la documentación presentada para sustentar cada una de las candidaturas, recomienda al Comité Ejecutivo la adjudicación de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural para el período 1996-1997, en la siguiente forma:

1. **Medalla Agrícola Interamericana**
Ing. Jaime R. Muñoz Reyes

Por sus contribuciones tecnológicas en el campo de los recursos naturales y agrícola, contribuyendo de esta forma a mejorar el nivel de vida de los agricultores de Bolivia y otros países como Haití, Nicaragua, Ecuador y México. Asimismo, se ha destacado como miembro de Organismos Internacionales, donde ha contribuido al desarrollo del sector rural de varios países en América Latina a través de sus aportes profesionales y de su participación en los diferentes cargos que desempeñó.

El Comité de Galardones realizó un exhaustivo análisis de los méritos profesionales del Ing. Muñoz Reyes, habiendo llegado a la conclusión que es merecedor de esta distinción.

2. **Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes**

El Comité de Galardones decidió declarar desierto el Premio Interamericano para Profesionales Jóvenes, debido a que ninguno de los tres candidatos presentados cumplía con los requisitos establecidos en el Art. 4 del Reglamento de Galardones.

3. **Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural para la Sra. Felipa Xico Aiquejaj**

Ha sido seleccionada por su ardua labor y esfuerzo en promover la participación de la mujer rural en el desarrollo de Guatemala. Especialmente en la reincorporación en tiempo de paz, de la mujer guatemalteca a la actividad productiva a través de la creación y consolidación de organizaciones femeninas rurales. Así como, un ejemplo de la superación de la mujer indígena de los pueblos americanos.

El Comité de Galardones consideró conveniente elevar algunas sugerencias al Comité Ejecutivo que deberán incorporadas al actual Reglamento de Galardones:

1. Introducir modificación al Art. 2 del Reglamento, incorporándose la creación del "Premio Interamericano al Agricultor". Con este premio se pretende reconocer la contribución y esfuerzo que puede desarrollar el agricultor en beneficio de la agricultura de su país y de otros Países Miembros del IICA. Tomando en consideración que hay agricultores que por la experiencia que poseen contribuyen al desarrollo agrícola y no necesariamente son profesionales.

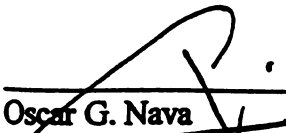
Se ratifica que la Medalla Agrícola Interamericana continuará siendo el máximo galardón que otorga el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.


2. El Comité de Galardones hace constar su preocupación por la poca participación de candidatos a los diferentes premios que otorga el IICA. Sugerimos que el Instituto a través de sus representaciones recomiende a los Países Miembros una mayor difusión de los respectivos galardones y se establezcan requisitos de selección de candidatos en cada país, con el objeto de tener mejores postulantes y darles la importancia que estos premios implican.

3. El Comité de Galardones ratifica el Art. 4, inciso a) del Reglamento de Galardones, en el cual señala: "Profesionales de la ciencias agrarias menores de 35 años de edad, a la fecha de postulación", como requisitos importantes para ser candidato a este premio.

4. El Comité de Galardones sugiere se incorpore al Art. 16 del Reglamento donde dice: "...se otorga un pergamino y una beca de US\$10.000.00, que pueda ser aplicada en primera instancia en el país de origen del galardonado o bien fuera de su país a un país destino acordado por el IICA..."

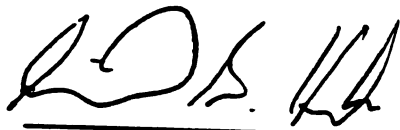
San José, 29 de julio de 1997.


 Oscar G. Nava
 Representante de Argentina

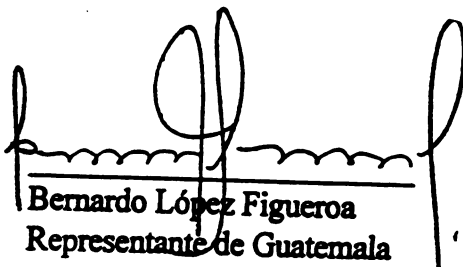

 Guillermo Ribera Cuéllar
 Representante de Bolivia



Ralph Boyce
Representante de Barbados



Richard Helm
Representante de Estados Unidos



Bernardo López Figueroa
Representante de Guatemala



Guadalupe Bellos
Consultoría Jurídica



Giovanna Badilla Rojas
Asistente de la Consultoría Jurídica

TEMARIO

TEMARIO

IICA/CE/Doc.315(97)rev.1

- | | | |
|-----|---|-------------------------|
| 1. | Programa Provisional de Trabajo | IICA/CE/Doc.316(97) |
| 2. | Inclusión de Bahamas (Commonwealth de las) en el Cuadro de Países que integran el Comité Ejecutivo | IICA/CE/Doc.317(97) |
| 3. | <u>Asuntos de 1996</u> | |
| 3.1 | Informe Anual 1996 | IICA/CE/Doc.318(97) |
| 3.2 | Informe de los Auditores Externos y Comentarios del Director General sobre el Informe de los Auditores Externos de 1996 | IICA/CE/Doc.319(97) |
| 3.3 | Tercer Informe Anual del Comité de Revisión de Auditoría (CRA) | IICA/CE/Doc.320(97) |
| 4. | <u>Transformación Institucional</u> | |
| 4.1 | Informe del Director General sobre el Proceso de Transformación Institucional y del Comité Especial de Apoyo al Proceso de Transformación Institucional | IICA/CE/Doc.321(97) |
| 4.2 | Programa-Presupuesto 1998-1999 | IICA/CE/Doc.322(97) |
| 4.3 | Política Financiera Revisada para el Instituto | IICA/CE/Doc.323(97) |
| 4.4 | Condición de Asociado: Una | IICA/CE/Doc.324(97)rev. |

Propuesta para la Creación de una Nueva Categoría de Participación para Observadores Permanentes, no Observadores y Organismos Internacionales

- | | | |
|------|--|---------------------|
| 4.5 | CATIs | IICA/CE/Doc.325(97) |
| 4.6 | Fortalecimiento de la Auditoría Interna | IICA/CE/Doc.326(97) |
|
 | | |
| 5. | <u>Enmiendas a los Reglamentos</u> | |
| 5.1 | Enmiendas al Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), del Comité Ejecutivo, de la Dirección General, de Personal y al Reglamento Financiero | IICA/CE/Doc.327(97) |
|
 | | |
| 6. | <u>Informes Especiales</u> | |
| 6.1 | Relaciones IICA-FAO | IICA/CE/Doc.328(97) |
| 6.2 | Fundación AgriFuturo | IICA/CE/Doc.329(97) |
| 6.3 | Informe Bienal del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI) | IICA/CE/Doc.330(97) |
| 6.4 | Informe Bienal sobre las Actividades del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) | IICA/CE/Doc.331(97) |
|
 | | |
| 7. | <u>Informe sobre las Reuniones de los Organos Directivos del IICA</u> | |

- | | | |
|-----|---|----------------------------|
| 7.1 | Avance de las Resoluciones de la Octava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) | IICA/CE/Doc.332(97) |
| 7.2 | Avance de las Resoluciones de la Decimosexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo | IICA/CE/Doc.333(97) |
| 7.3 | Informe de Progreso del Director General sobre la Celebración de la Novena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura | Sin documento |
| 7.4 | Temario Provisional para la Novena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura | IICA/CE/Doc.334(97) |
| 7.5 | Fecha y Sede la Decimoctava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo | IICA/CE/Doc.335(97) |
| 8. | <u>Elecciones y Designaciones</u> | |
| 8.1 | Elección de un Miembro del Comité de Revisión de Auditoría | IICA/CE/Doc.336(97) |
| 8.2 | Informe de la Selección de Candidatos para el Otorgamiento de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural 1996-1997 | Sin documento |

- 8.3 Designación de los Miembros de la Comisión para la Selección de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural para el Bienio 1998-1999** IICA/CE/Doc.337(97)
- 8.4 Postulación para el Otorgamiento de Título de Personal Emérito** IICA/CE/Doc.338(97)
- 8.5 Designación del Representante de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) ante el Consejo de Ministros y ante la Junta Directiva del CATIE** IICA/CE/Doc.339(97)
- 9. Otros Asuntos**
- 9.1 Consideraciones sobre la Propuesta de Modificaciones al Contrato Constitutivo del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)** IICA/CE/Doc.340(97)

LISTA DE PARTICIPANTES

**ESTADOS MIEMBROS DEL IICA INTEGRANTES
DEL COMITE EJECUTIVO****ARGENTINA**

Oscar Guillermo Nava
Director de Economía Agraria y
Asuntos Internacionales
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentación
Ave. Paseo Colón 982
Piso 3, Oficina 162
1063 Buenos Aires
tel. 349 2753/349 2757
fax. 349 2742

BARBADOS

Ralph Boyce
Permanent Secretary
Ministry of Agriculture and Rural Development
P. O. Box 505
Graeme Hall
Christ Church
tel. 428 4065
fax. 420 8444

BOLIVIA

César Sandoval Peña
Sub-secretario de Desarrollo Forestal,
Recolección y Pesca
Secretaría Nacional de Agricultura
y Ganadería
Av. Camacho No. 1461 6to. Piso
La Paz
tel. 371 268
fax. 391 558

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**Titular:**

James W. Schroeder
Deputy Under Secretary
Farm and Foreign Agricultural Services
Department of Agriculture
Room 205-E, Jamie L. Whitten Federal Building
1400 Independence Avenue, S. W.
Washington, D. C. 20250-0150
tel. 720 2542
fax. 720 8254

Suplentes:

John A. Miranda
Assistant Deputy Administrator
Foreign Agricultural Service
International Cooperation and
Development
U. S. Department of Agriculture
Room 3007 - South Building
Washington, D. C. 20250-4300

Joan Segerson
United States Permanent Mission
to the OAS
Bureau of Inter-American Affairs
Department of State
2201 C St., N. W.
Washington, D. C., 20520
tel. 647 9914
fax. 647 0911

Asesores:

Richard B. Helm
Director
International Organization Affairs Division
U.S. Department of Agriculture
Room 3007 - South Building
Washington, D. C. 20250-4300
tel. 690 1823
fax. 690 1841

Charles Jones
Assistant to the Administrator
Foreign Agricultural Service
U.S. Department of Agriculture
Office of Legislative Affairs
1400 Independence Avenue, S. W.
Washington, D. C. 20250
tel. 720 6829
fax. 720 8097

GRENADA

Michael Church
Chief Technical Officer
Ministry of Agriculture, Lands, Forestry
and Fisheries
Mt. Wheldale, St. George
tel. 440 5085
fax. 440 4191

GUATEMALA**Titular:**

Bernardo López Figueroa
Coordinador UNICEA
Ministerio de Agricultura, Ganadería
y Alimentación
17 Ave. 8-96, Zona 11
Colonia Miraflores
Guatemala
tel. 474-3166
fax. 471-8051

HONDURAS

Roberto Villeda Toledo
Asesor del Ministro
Secretaría de Agricultura y Ganadería
Tegucigalpa
tel. 328 688
fax. 328 827

MEXICO**Titular:**

Victor Hugo Morales
Director General de Asuntos Internacionales
Subsecretaría de Planeación
Dirección General de Asuntos Internacionales
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
México, D. F.
tel. 523 5122/523 6344
fax. 523 5563

Suplentes:

Lourdes Cruz Trinidad
Directora de Cooperación Técnica
Subsecretaría de Planeación
Dirección General de Asuntos Internacionales
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
México, D. F.
tel. 523 5122/523 6344
fax. 523 5563

Agustín Sánchez Vázquez
Agregado de Cooperación
Embajada de México en Costa Rica
Apdo. 10107 - 1000
San José
tel. 257 0633
fax. 222 6080

NICARAGUA**Titular:**

Horacio Jarquín Delgado
Viceministro de Agricultura y Ganadería
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Km. 8 ½ Carretera a Masaya
Apdo. Postal 2335 - 2312
Managua
tel. 276 0155
fax. 276 0221

Suplente:

José Salinas Castrillo
Ministro Consejero
Embajada de Nicaragua en Costa Rica
Apartado 1382 - 1000
San José
tel. 257 3241

PARAGUAY**Titular:**

Marcial Valiente
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
de la República de Paraguay en Costa Rica
Embajada de Paraguay
Apartado 429 - 2050
San Pedro de Montes de Oca
tel. 225 6212

Suplente:

Víctor Arrúa M.
Asesor Ministro
Cooperación Técnica Internacional
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Pte. Franco No. 479
Asunción
telfax. 449 174

TRINIDAD Y TOBAGO

Devendra Duggal
Director
Lands and Water Development Division
Ministry of Agriculture, Land, and Marine Resources
St. Clair Circle, Port of Spain
Trinidad
tel. 646 2018
fax. 646 2017

URUGUAY

Titular:

Roberto A. Rodríguez Pioli
Sub-secretario
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Costituyente 1476 - 3er. Piso
Montevideo
tel. 42 6326/42 6328
fax. 48 4051

Suplente:

Antonio Ricardo Morell Bordoli
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
de la República Oriental del Uruguay en Costa Rica
Embajada de la República Oriental de Uruguay
Apartado 3448 - 1000
San José
tel. 253 2755

**ESTADOS MIEMBROS DEL IICA NO INTEGRANTES
DEL COMITE EJECUTIVO**

BAHAMAS

Titular:

Earl D. Deveaux
Minister of Agriculture and Fisheries
Ministry of Agriculture and Fisheries
P.O.Box N-3028
Nassau
tel. 325 7502
fax. 322 1767

Suplente:

Ronald W. Thompson
Permanent Secretary
Ministry of Agriculture and Fisheries
P.O.Box N-3028
Nassau
tel. 325 7502
fax. 322 1767

BELICE

Russel García
Minister of Agriculture
Ministry of Agriculture
West Block Building
Belmopan
tel. 82 2409
fax. 82 2242

BRASIL**Titular:**

Ailton Barcelos Fernandes
Secretário Executivo
Ministerio da Agricultura
e do Abastecimento
Esplanada dos Ministérios
Bloco "D" - 9 Andar
70043-900 Brasilia, D. F.
tel. 224 8098/226 5240
fax. 225 9918

Suplentes:

Marcio de Souza
Assessor para Assuntos Internacionais
Ministerio da Agricultura
e do Abastecimento
Esplanada dos Ministérios
Bloco "D" - 9 Andar
70043-900 Brasilia, D. F.
tel. 218 2341
fax. 225 9918

Paolo Nicola Venturrelli
Coordinador General de Política
y Acuerdos Comerciales
Ministerio da Agricultura
e do Abastecimento
Esplanada dos Ministérios
Bloco "D" - 9 Andar
70043-900 Brasilia, D. F.
tel. 218 2341
fax. 225 9918

CANADA

Titular:

Rollande Leduc
A/Director of Agriculture and Agri-Food Canada
International Affairs Division
Room 1049
930 Carling Ave.
tel. 759 7727
fax. 759 7504

Suplente:

Catherine Vézina
Tercer Secretario y Vice-cónsul
Embajada de Canadá en Costa Rica
Apdo. 351 - 1007
Centro Colón, San José
tel. 296 4149, ext. 3251
fax. 296 4270

CHILE

Titular:

Manuel Antonio García-Rey Coll
Tercer Secretario
Dirección de Política Multilateral
Ministerio de Relaciones Exteriores
Catedral 1158, Oficina 144
Santiago
tel. 679 4352
fax. 671 0031

Suplentes:

Roy Guillermo Rogers Ferret
Asesor del Ministro de Agricultura
Ministerio de Agricultura
Teatinos No. 40, Piso 9
Santiago
tel. 671 2771
fax. 696 4496

Esteban Córdova Tapia
Encargado de Cooperación Internacional
Embajada de la República de Chile en
Costa Rica
Tel. 225.0413
Fax: 253.7016

COLOMBIA**Titular:**

Jorge Michelsen Rueda
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
de Colombia en Costa Rica
Embajada de Colombia
Apartado 3154 - 1000
San José, Costa Rica
tel. 283 6871
fax. 283 6818

Suplente:

Myriam Consuelo Ramírez Vargas
Segundo Secretario
Embajada de Colombia
Apartado 3154 - 1000
San José, Costa Rica
tel. 283 6871
fax. 283 6818

COSTA RICA**Titular:**

Ricardo Garrón F.
Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Apdo. 10.094 - 1000
San José
tel. 231 6159
fax. 232 2103

Suplentes:

Ezequiel García Jiménez
Asesor del Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Apdo. 10.094 - 1000
San José
tel. 231 6159
fax. 232 2103

Emilia Solís Quirós
Coordinadora Nacional MAG-PRIAG
Instituto Interamericano de Cooperación
para la Agricultura - IICA
Apdo. 55 2200 Coronado
tel. 229 0222
fax. 229 4689

Nury Bonilla Solano
Asistente del Despacho del Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Apdo. 10.094 - 1000
San José
tel. 231 6159
fax. 232 2103

Henry González
Asesor del Despacho del Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Apdo. 10.094 - 1000
San José
tel. 231 6159
fax. 232 2103

ECUADOR

Eduardo Andrade Martínez
Adjunto Comercial
Embajada del Ecuador en Costa Rica
Casilla 1374 - 1000
San José
tel. 232 1503
fax. 232 2086

JAMAICA

Aaron Parke
Permanent Secretary
Ministry of Agriculture and Mining
Hope Gardens
Kingston 6
tel. 927 1505
fax. 927 1904

PANAMA

Titular:

Rafael A. Moreno Saavedra
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
de la República de Panamá en Costa Rica
Embajada de la República de Panamá
Apartado 94 - 1000
San José
tel. 257 3241
fax. 257 4940

Suplente

Christiand Grain Moreno
Vice-cónsul
Embajada de Panamá en Costa Rica
Apartado 94 - 1000
San José
tel. 257 3241
fax. 257 4940

PERU

Titular:

Rodolfo Masuda Matsura
Viceministro de Agricultura
Ministerio de Agricultura
Pasaje Zela s/1
Jesús María, Lima
tel. 432 6986
fax. 433 7906

Suplentes:

José Luis Pérez Sánchez-Cerro
Ministro Consejero
Embajada de Perú en Costa Rica
Apdo. 4248 - 1000
San José
tel. 225 9145
fax. 253 0457

Carlos Pomareda
Embajada de Perú en Costa Rica
tel. (506) 225 9423 - (511) 438 7683
fax. (506) 234 6838

José Ignacio Mariátegui
Primer Secretario
Embajada de Perú en Costa Rica
Apdo. 4248 - 1000
San José
tel. 225 9145
fax. 253 0457

REPUBLICA DOMINICANA**Titular:**

Ernesto Reyna A.
Asesor Presidencial para Asuntos de
Medio Ambiente
Presidencia de la República
Oficinas Gubernamentales Anexas
al Palacio Presidencial
Bloque AB, 1era. Planta, Av. México
tel. 221 5140, ext. 203 y 225
fax. 221 8687

Suplente:

Teresita Torres García
Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria
de República Dominicana en Costa Rica
Embajada de la República Dominicana
Apartado 4746 - 1000
San José
tel. 283 8103
fax. 234 6592

SANTA LUCIA

Titular:

Cassius B. Elias, BEM, JP
Minister
Ministry of Agriculture, Forestry, Fisheries
and the Environment
Castries
tel. 452 2526/452 3504
fax. 453 6314

Suplente:

Julius J. N. Polius
Director of Agricultural Services
Ministry of Agriculture, Forestry, Fisheries
and the Environment
Castries
tel. 452 2526
fax. 453 6314

VENEZUELA

Titular:

Emilio Abreu
Director General Sectorial de Planificación y Políticas
Ministerio de Agricultura y Cría
Torre Este, Piso 7
PQ Central CCS
Caracas

Suplente:

Claudio Sorio Fermín
Primer Secretario
Embajada de Venezuela en Costa Rica
Apdo. 10230 - 1000
San José
tel. 225 1335/225 8810
fax. 253 1453

COMITE DE REVISION DE AUDITORIA

James R. Ebbitt
Assistant Inspector General for Audit
Office of Inspector General
Jamie L. Whitten Federal Building
Room 403 E
USDA Stop 2311
1400 Independence Ave., SW
Washington, D. C. 20250-2311
United States of America
tel. 720 6945
fax. 720 0319

Delroy R. Stewart
Audit Director
Auditor General's Department
8 St. Lucia Crescent
Kingston 5, Jamaica
tel. 926 8309/926 5846/929 8453
fax. 968 4690

OBSERVADORES PERMANENTES

ALEMANIA

Carlos Reiche
Especialista en Manejo y Conservación
de Recursos Naturales
Proyecto IICA/GTZ
Apartado 660 - 2200
Coronado
tel. 229 3691
fax. 229 1620

COMUNIDADES EUROPEAS

Jacques Mathieu R.
Consejero para el Desarrollo
Delegación de la Comisión Europea
en Costa Rica
Tel. 283.2959
fax: 283.2960/61

ESPAÑA

Santiago Neches Olaso
Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación
de la Embajada de España en México
Masaryk 473
Los Morales, Polanco
11510 México, D. F.
tel. 281 2350
fax. 281 2130

FRANCIA

Guy Christophe
Consejero Regional de Cooperación
Científica y Técnica
Embajada de Francia en Costa Rica
Apartado 10177 - 1000
San José
tel. 225 0733

POLONIA

Przemyslaw Marzec
Primer Secretario
Embajada de Polonia en Costa Rica
Apartado 664 - 2010
Zapote
tel. 225 1481
fax. 225 1592

REPUBLICA CHECA

Tomás Pospisek
Secretario
Embajada de la República Checa en Costa Rica
Apartado Postal 12041 - 1000
San José
tel. 296 5671/232 1471
fax. 296 5595

RUMANIA

Nicolae Nicoara
Consejero Económico
Embajada de Rumania en Costa Rica
Apartado 10.321 - 1000
San José
tel. 231 0741
fax. 232 6431

ORGANISMOS DEL SISTEMA INTERAMERICANO

ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)

Gregorio Contreras Morales
Director de la Oficina de la Secretaría
General de la OEA en Costa Rica
Apdo. 10166 - 1000
San José, Costa Rica
tel. 229 0810
fax. 229 1463

OTROS ORGANISMOS OBSERVADORES**CENTRO AGRONOMICO TROPICAL DE INVESTIGACION Y
ENSEÑANZA (CATIE)**

Rubén Guevara Moncada
Director General
CATIE 7170, Apdo. 19
Turrialba, Costa Rica
tel. 556 6081/556 1176
fax. 556 6166/556 1533

Rómulo Olivo Filippe
Subdirector General
CATIE 7170, Apdo. 19
Turrialba, Costa Rica
tel. 556 6081/556 1176
fax. 556 6166/556 1533

**INSTITUTO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AGRICOLA DEL
CARIBE (CARDI)**

Hayden Blades
Executive Director
University Campus
St. Augustine, Trinidad and Tobago
West Indies
tel. 645 1205/662 1403
fax: 645 1208/645 6357

FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO

Carlos E. Aquino G.	Director General
Larry M. Boone	Subdirector General
Enrique Alarcón	Director de Ciencia y Tecnología, Recursos Naturales y Producción Agropecuaria, Encargado
Guadalupe Belloc	Jefe de la Consultoría Jurídica Internacional
Theresa Barbardo	Directora Sanidad Agropecuaria, Encargada
Chelston Brathwaite	Gerente de Coordinación de las Operaciones Regionales
Margarita Castillo	Auditora Administrativa y Financiera
Arlington Chesney H.	Director del Centro Regional Caribe
Finn Damtoft	Director Servicio de Informática
Fernando Del Risco	Director de Planeamiento, Programación, Proyectos y Auditoría Técnica (DIPRAT)
Lizardo De las Casas	Gerente para el Desarrollo Sostenible de la Agricultura
Kay Mc Clanahan	Representante de la Agencia de Cooperación Técnica en Estados Unidos de América

Gerardo Escudero	Director de Relaciones Externas, Comunicaciones y Mercadeo
Ernani Fiori	Director del Centro Regional Sur
Roberto U. Hernández	Gerente de Recursos y Servicios Corporativos
Jan Hurwitch	Asesora Especial de la Dirección General para Asuntos de Desa- rrollo Institucional
Gordon Mair	Director de Finanzas
Rodolfo Martínez Ferraté	Director de Desarrollo Rural Sostenible
Jesús Moreno	Coordinador de Proyectos Espe- ciales
Manuel Otero	Director del Centro Regional An- dino
Rodolfo Quirós	Director del Centro para la Inte- gración y el Desarrollo Agroem- presarial
Armando Reyes	Director del Centro Regional Cen- tral
Clara Solís	Directora de la Secretaría Técnica Ejecutiva
Jaime Viflas-Román	Director del Centro de Capaci- tación y Educación (CECAP)



FUNCIONARIOS DE LA REUNION

FUNCIONARIOS DE LA REUNION

Director General	Carlos E. Aquino G.
Subdirector General	Larry M. Boone
Secretario Técnico	Gerardo Escudero
Asesores Legales	William M. Berenson Guadalupe Belloc
Asistente Secretario Técnico	Roxana Montero
Secretaría de Delegados	Antonieta Barrientos Ana Cristina Bolaños
Redacción de Actas	
Coordinación	Susana Lalli
Redactores de Acta	Silvia Delgado Manuel Jiménez Oscar Quesada Roxana Quirós Elizabeth Lewis Theresa Bernardo María del P. Fernández
Prensa	Fernando Sotres
Servicio de Idiomas	
Jefe	Susana Raine
Subjefe	Paul Murphy
Intérpretes	
Coordinación	Susana Raine

Español

**Anita Kaufman
Mario Samper**

Inglés

**Barbara M. Cohen
Ana María Sotelo**

Portugués

**María Helena Oliveros
Luis Fernando Werneck**

Revisores

Español

**Lilliana Mora
Orlando García**

Inglés

**Paul Murphy
Peter Leaver**

Traductores

Inglés

**Christina Feeney
Nicholas Papworth
Anthony Papworth**

Español

**Lilliana Mora
Ilse Salazar**

Secretaría de Documentos

Coordinación

**Clotilde Rodríguez
Patricia Brenes**

**Coordinación Procesamiento
de Texto**

**Danilo Herrera
Leticia Giménez**

**Coordinación de Corrección
de Pruebas**

**Flor Ma. Loaiza
Mario del Roble Pensado**

Inscripción	Maureen Obando Mariantonieta Cordido Magdalena Salgado
Servicio de Salas	
Coordinación	Zaida Granados
Edecanes	Helga Alvarado Francisco Brenes Yorleny Chinchilla Arlette Zúñiga Hannia Carrillo
Procesamiento de Texto	
Español	Hannia Acevedo Damaris Chaves Guiselle Meléndez Marcela Vargas
Inglés	Rocío Calvo Irma Pacheco Marta Sandino Marta Umaña
Corrección de Texto	
Español	Carolina Durán Yadira Pérez Jeanette Rojas Marta Vázquez

Inglés

**Sorrel Downer
Jan Louise Hero
J. Patrick O'Marr
Víctor Umaña**

Coordinación Acta Verbatim

**Maria Elena Cedeño
Ana Victoria Rojas**

Edición Español

Coordinación

**Máximo Araya
Ana María Fournier**

**Olga Lucia Bolaños
Carlos Bermúdez
Danielle Trottier
Miguel Rojas**

Transcripción Español

**Flor Bastos
Flory Brenes
Marjorie Chaves
Zayra Obando
Sonia Serrano**

Transcripción y Edición Inglés

Coordinación

**Sundra Flansburg
Mark H. Kelly**

Transcripción

**Ana Carlota Araujo
Barbara Bohlen
Lesly Simons
Sara Watkins**

Distribución de Documentos

Coordinación

María Elena González

**Yessenia Núñez
Jean Carlo Salazar**

Impresión de Documentos

Coordinación

Edwin Bolaños

**Efraín Aguilar
Carlos Alvarado
Eduardo Garnier
Luis Chacón
Angelina Orozco
Freddy Vargas
Miguel Porras**

Mensajería

**Wilbert Fernández
Randall Salazar**

**Equipo de Interpretación
Simultánea y Sonido**

**Luis Fernando Mata
Ronald Aragón**

Grabación

Francisco Sánchez

Sistema Automatizado

Coordinación

Manuel León

**Olger Espinoza
Ricardo Montero
Kenneth Royo**

Enfermería	Eunice Zamora
Eventos Sociales	Alejandra Aguilar
Coordinación Aeropuerto	Marcelle Banuett
	Henry Benavides
	Erick Meneses
	Enrique Salazar
	Jimmy Bonilla
	Ronald Hidalgo
Hotel	Harry Scott
	Ronald Vega
	Luis Oconitrillo
	Alberto Muñoz
Apoyo Logístico	
Coordinación	Marcial Sánchez
	José Luis Valencia
Secretaría	Adriana Araya
Servicios Financieros	Carmen Salazar
Alimentación	Vilma Camacho
Transporte	Edwin Morales
Mantenimiento	Sergio Vargas
Agencia de Viajes	Alex Madrigal
Compras	Marjorie Alpizar
Telecomunicaciones	Cristina Rodríguez
Seguridad	Rodrigo Gianolli

LISTA DE DOCUMENTOS

LISTA DE DOCUMENTOS

IICA/CE/Doc.316(97)	Programa Provisional de Trabajo
IICA/CE/Doc.317(97)	Inclusión de Bahamas (Commonwealth de las) en el cuadro de Países que integran el Comité Ejecutivo
IICA/CE/Doc.318(97)	Informe Anual 1996
IICA/CE/Doc.319(97)	Informe de los Auditores Externos y Comentarios del Director General sobre el Informe de los Auditores Externos de 1996
IICA/CE/Doc.320(97)	Tercer Informe Anual del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)
IICA/CE/Doc.321(97)	Informe del Director General sobre el Proceso de Transformación Institucional y del Comité Especial de Apoyo al Proceso de Transformación Institucional
IICA/CE/Doc.322(97)	Programa-Presupuesto 1998-1999
IICA/CE/Doc.323(97)	Política Financiera Revisada para el Instituto
IICA/CE/Doc.324(97)	Condición de Asociado: Una Propuesta para la Creación de una Nueva Categoría de Participación para Observadores Permanentes, no Observadores y Organismos Internacionales
IICA/CE/Doc.325(97)	CATIs

IICA/CE/Doc.326(97)	Fortalecimiento de la Auditoría Interna
IICA/CE/Doc.327(97)	Enmiendas al Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), del Comité Ejecutivo, de la Dirección General, de Personal y al Reglamento Financiero
IICA/CE/Doc.328(97)	Relaciones IICA/FAO
IICA/CE/Doc.329(97)	Fundación AgriFuturo
IICA/CE/Doc.330(97)	Informe Bienal del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI)
IICA/CE/Doc.331(97)	Informe Bienal sobre las Actividades del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)
IICA/CE/Doc.332(97)	Avance de las Resoluciones de la Octava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)
IICA/CE/Doc.333(97)	Avance de las Resoluciones de la Decimosexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo
IICA/CE/Doc.334(97)	Temario Provisional para la Novena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura
IICA/CE/Doc.335(97)	Fecha y Sede la Decimoctava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo
IICA/CE/Doc.336(97)	Elección de un Miembro del Comité de Revisión de Auditoría
IICA/CE/Doc.337(97)	Designación de los Miembros de la Comisión para la Selección de los Galardones

**Interamericanos en el Sector Rural para el
Bienio 1998-1999**

IICA/CE/Doc.338(97)

**Postulación para el Otorgamiento de Título
de Personal Emérito**

IICA/CE/Doc.339(97)

**Designación del Representante de la Junta
Interamericana de Agricultura (JIA) ante el
Consejo de Ministros y ante la Junta Direc-
tiva del CATIE**

IICA/CE/Doc.340(97)

**Consideraciones sobre la Propuesta de
Modificaciones al Contrato Constitutivo
del Centro Agronómico Tropical de
Investigación y Enseñanza (CATIE)**

ANEXOS

**PALABRAS PRONUNCIADAS EN LA
SESION INAUGURAL**



**Palabras del Sr. Carlos E. Aquino G.,
Director General del IICA**

Gracias, señor Presidente del Comité Ejecutivo, señor Ministro de Agricultura de Costa Rica, Presidente de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) y demás miembros de la mesa directiva, señores delegados, señores Representantes.

Deseo, en primer lugar, darles una cordial bienvenida a esta reunión del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, en la cual, consideramos que se producirán aportes muy constructivos e importantes para el devenir de esta institución.

Quisiera agradecer a todos los delegados y, en estos días de trabajo, muy especialmente, al Comité Especial de Apoyo al Proceso de Transformación Institucional por la dedicación y el interés que ha puesto en todo momento para acompañar dicho proceso.

Como dijo el señor Presidente, por recomendación médica no me había podido incorporar a estas labores, pero sí los he acompañado en espíritu, en ese trabajo, que con suma dedicación, esmero y esfuerzo, han estado realizando para construir en las páginas brillantes de la historia de esta prestigiosa institución, la nueva etapa que nos ha tocado el privilegio de vivir: la entrada a un nuevo milenio.

Ahora, quisiera compartir con ustedes unas breves reflexiones a la luz de todo el proceso que se ha venido desarrollando. Entre los principios fundamentales que han acompañado esta administración desde su inicio y, aún más, desde el momento mismo de su elección, la apertura de su organización. La apertura y la participación como dos elementos fundamentales del fortalecimiento de las organizaciones.

Nos sentimos altamente agradecidos y motivados por la respuesta que hemos tenido en todo momento de la membresía de esta institución y por su decisión de incorporarse al período preparatorio del Plan de Mediano Plazo (PMP) y por haber conformado el Grupo G-33, integrado por delegados de todos los países miembros y también por delegaciones del sector privado; todo lo cual dio lugar a la elaboración, con el consenso, la participación los aportes de todas las fuerzas directivas e internas de la organización de este PMP, que sigue vigente hasta 1998.

Como todos ustedes saben, el mundo está viviendo un proceso de apertura, globalización e integración. Creo que nada más significativo para todas las organizaciones que buscan nuevos elementos que las caractericen en el nuevo milenio; será el desprenderse de muchos procedimientos adquiridos para aprender nuevas ideas, nueva creatividad y así dar paso a las nuevas formas de organización requeridas en los tiempos modernos.

Por otra parte, creo que el proceso de transformación institucional que se ha desarrollado en el Instituto ha estado impregnado de motivación, mística, entusiasmo, y de un gran interés por parte de las fuerzas directivas de la organización, de sus Consejos Directivos, su Comité Ejecutivo y la JIA, por parte de la Comisión Interna de Análisis y Revisión, el Consejo de Revisión de Auditoría, en fin, por parte de todos aquellos testamentos que están construyendo esta nueva fase, característica obligada de las organizaciones que se encuentran en el umbral del siglo XXI.

En este orden, distinguidos delegados, aspiramos a que esta reunión sea histórica; histórica por su contenido, por la altura de sus debates, por sus aportes, y que nos permita reflexionar con una visión de futuro, sobre cuáles son los elementos más sustantivos, que se caracterizan por ser los retos y las oportunidades de la agricultura del siglo XXI.

Sin lugar a dudas, la apertura y la participación son para nosotros dos elementos fundamentales en este proceso. La flexibilidad, la concentración y la descentralización han sido también elementos esenciales del proceso. Este proceso de transformación institucional se inició, como lo hemos indicado, lleno de ilusiones, pero también confrontado a grandes retos; retos que prácticamente no tienen precedentes en la historia de la organización, retos de una organización que se ha empeñado realmente en hacer cambios y modificaciones. Se entró en aspectos tan fundamentales como el cambio de la cultura institucional, el desarrollo del trabajo en equipo, la reflexión, el estímulo a la crítica constructiva, la participación y los aportes de todas sus fuerzas.

A la luz de este nuevo acontecer en el mundo, estamos pasando de las organizaciones muy jerarquizadas a organizaciones más humanas, a más abiertas, menos burocratizadas, menos mecanicistas; las organizaciones que, según Alvin Toffler, serán las que tendrán que garantizar el nuevo milenio. Ahí, queridos amigos, señores delegados, esperamos que en las reflexiones de esta importante reunión, donde se trataron asuntos presupuestarios, administrativos, técnicos y normativos,

tengan en cuenta que las organizaciones, al igual que los individuos, hacen acopio de sus fuerzas y sus fortalezas para sobreponerse a las situaciones más difíciles. Como dijo el filósofo Nietzsche, lo que no llega a aniquilarnos, nos fortalece. No hay la menor duda de que todas las instituciones están enfrentando dificultades, amenazas y oportunidades; creemos que donde haya un problema, hay una oportunidad, para que el grupo de hombres y mujeres que conforman la familia americana de la agricultura den una mirada reflexiva y esperanzada al porvenir. Las noches más oscuras tienen sus hermosos amaneceres, todos lo sabemos. Nos preocupan, no obstante los aspectos que tienen que ver con la parte sustantiva de una organización como ésta: los aspectos presupuestarios.

Sin embargo, quisiera decirles, señores delegados, que la gran riqueza de esta institución es su gran red, la red interamericana que va desde Canadá hasta Chile y todas las islas del Caribe, que adquiere una fortaleza extraordinaria y es una de las ventajas competitivas y comparativas de esta organización que debemos preservar y fortalecer. Esta organización es su organización, es la organización de dimensión interamericana, es la única que tenemos en todo el hemisferio para unir nuestros países de América por la agricultura. Por eso, quisiera indicarles que la JIA que se celebrará en Santiago de Chile, se caracteriza por la participación y unión de esfuerzos entre las autoridades del Honorable Gobierno de Chile y el equipo de trabajo del Instituto para que tratemos en nuestro Segundo Foro Interamericano los retos y oportunidades de la agricultura de cara al siglo XXI.

Sabemos qué queremos, y espero que ustedes compartan la visión de la transformación de nuestra organización para esta nueva institucionalidad que merece el sector agropecuario de nuestros países. Tomando en consideración el proceso de fortalecimiento requerido en estos tiempos, necesitamos una organización que haga uso de la informática, de los sistemas de información para esta nueva etapa civilizatoria del nuevo milenio y constituya una gran red. Esta red permitirá a todos los miembros de la organización reflexionar sobre la importancia de tener una organización, no por los aportes económicos que haga cada país sino sencillamente por la importancia que representa la presencia de cada país en este concepto de la interamericanidad, de la integración y de la solidaridad.

Frente a los grandes retos que tenemos, construyamos un futuro esperanzador, que se cimienta en los grandes esfuerzos y aportes de cada uno de ustedes, verdadera fuerza de esta organización. Ideamos a esta organización en la dimensión de un entorno ampliado, que no es el IICA *per se*, sino todo lo que acompaña a esta organización. Citando nuevamente a Alvin Toffler, aquellos pueblos que no

alimenten o no eduquen a su población, no accederán al siglo XXI. Creo que todos nosotros tenemos grandes responsabilidades al respecto. En cada una de las instituciones de nuestros países debemos abogar por tener organizaciones que respondan a estos nuevos esquemas; y una JIA que espero a que todos ustedes y nosotros constructores y softadores de este proceso de transformación, dimensionemos nuevamente.

Visualizamos una nueva dimensión de la Junta Interamericana de Agricultura que esté pendiente de los factores relevantes del comercio agrícola internacional, de los aspectos sustantivos relacionados con asuntos fitos o zoonosanitarios. Ideamos una organización única, constituida por la cumbre de Ministros de Agricultura, que tenga también que reflexionar sobre cuál es el nuevo perfil de profesional que necesitaremos más adelante; una organización que se caracterice indagando cuáles son las innovaciones tecnológicas y cuál es el verdadero sistema de investigación y de transferencia de tecnología que debe imperar en nuestras naciones. Pensamos en una organización que, en las reuniones de sus Ministros de Agricultura, no pierdan mucho tiempo en afinar los detalles administrativos y técnicos, sino que ajuste hacia una nueva dimensión; en una Junta Interamericana que dé el espacio a la nueva visión que necesitamos para construir esa agricultura.

Creo, señores delegados, que lo que está ocurriendo es que nosotros estamos dejando que los demás tomen el espacio que nos corresponde y ese espacio sólo se puede ganar construyéndolo juntos, uniendo voluntades y esfuerzos, estimulando la solidaridad y la integración. Creo asimismo que el gran potencial de la JIA y del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura responde a los de Henry Wallace y aquellos hombres que se asociaron para formar aquella gran empresa del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, una organización que ha ido sembrando a lo largo y ancho de las Américas, multiplicando las iniciativas.

Estas palabras, señor Presidente y señor Presidente de la Junta Interamericana de Agricultura, invitan a la reflexión; no tenemos solo noches oscuras, tenemos también esperanzas y luces en el porvenir. Esa es la organización que queremos, que construimos, para lo cual la Administración diseñó una estrategia de alianzas estratégicas, de unión de voluntades y de esfuerzos con distintas organizaciones, al ser conscientes amigos todos, de que no hay ninguna organización, que sea capaz de responder con el dinamismo, la agilidad, la certeza y la oportunidad necesaria para responder a todos estos nuevos requerimientos que caracterizan, no la entrada del siglo XXI, sino algo que se da cada mil años, la construcción del nuevo milenio.

Los invito, amigos, a que pensemos en ese concepto de apertura y a que consideremos si debemos seguir con una organización cerrada o en una organización abierta. Una organización abierta que evidentemente dé atención a sus socios fundadores y que tenga miembros asociados de la cooperación técnica que la acompañen en el proceso de transformación y llevar el conocimiento y la información a lo largo y ancho de las Américas..

En el plano económico, el Instituto no está en este momento en una de sus situaciones más boyantes, pero tampoco más difíciles. Hemos actuado con prudencia y sabiduría, nos hemos esforzado en ser austeros. Por otro lado, no tenemos la menor duda de que, en de una organización tan compleja como ésta, hayamos cometido errores, pero quiero decirles a ustedes que no conozco ningún castillo del éxito que no esté construido sobre errores y fracasos, y si no queremos cometer errores, tampoco podremos tener éxito.

Esta es una reunión de gran importancia. Agradezco profundamente a todos los hombres y mujeres que nos han acompañado desde el inicio y que con gran interés se han incorporado a este proceso de transformación institucional. A tres años del siglo XXI esas nuevas avenidas tienen que tomar como punto de partida la Junta Interamericana de Agricultura, en Chile, y crear las condiciones para lograr la nueva visión de esta institución. Ahí donde el grupo de trabajo se adentra a reflexionar y a separar aquellos aspectos administrativos, normativos y burocráticos de lo que son los principios sustantivos y para acometer los grandes retos que tiene la agricultura y la alimentación de América; una organización también que pueda dar aportaciones, cooperar junto con muchas otras organizaciones uniendo las voluntades y los esfuerzos. Por eso, nuestra visión enfrenta a una organización que se dirige hacia el futuro, que toma el conocimiento, la capacitación, el recurso humano como eje fundamental, como el activo máspreciado, para llevar a cabo precisamente esa revolución del conocimiento y sentir la satisfacción de haber cumplido todos juntos construyendo esta nueva etapa.

Anhelo que todos nuestros países -aún con las penas profundas que significa para una Administración enterarse de que algunos de sus miembros, por la circunstancia que sea, han expresado su interés de separarse de nuestra familia- puedan entender que podamos reflexionar profundamente acerca de que no son los aspectos económicos los que deben regir el principio de solidaridad, unión y armonía de la familia americana unida por la agricultura, sino lo que cada país miembro tiene para aportar, compartir: su desarrollo, su conocimiento, su información.

Por eso, señor Presidente y señor Presidente de la Junta Interamericana, señoras y señores, yo les invito a que en estos días soñemos en esta nueva institucionalidad, en esos principios que están cimentados en el Plan de Mediano Plazo: las transformaciones institucionales, comerciales y productivas que nos orientan hacia la transformación humana del desarrollo sostenible. Por eso estoy plenamente convencido, señoras y señores, de que la fortaleza de esta organización está en la gente que está aquí, está en cada uno de ustedes, en sentirnos que somos parte de ella, que estamos construyendo esta nueva institucionalidad y que esta Administración está para servir con interés y entusiasmo, el mandato que nos han otorgado.

Queremos terminar estas palabras de reflexión, recordando lo que decía Santa Teresa de Jesús: "La humildad es la verdad", y la verdad es que hemos trabajado con interés, dedicación, entusiasmo, enfrentando incomprensiones y dificultades sin límites en la organización. Sin embargo, nos ha animado la certeza de que estamos construyendo esa nueva visión de la agricultura, de una agricultura que no puede seguir cimentada en el pasado. Hemos dejado de pensar en una agricultura que estaba en la finca y que ese era todo su espacio. La nueva agricultura es una agricultura que estará caracterizada por el hecho de que cada vez menos gente tendrá la gran misión de alimentar y hacer llegar alimento a una población que crece y aumenta sus ingresos a nivel mundial. Por eso, los grandes retos son los de construir sobre los sueños de aquellos que formaron esta institucionalidad, para hacer una nueva en el siglo XXI, la del conocimiento, de la información y de la nueva visión de la agricultura de las Américas. Sentimos una gran satisfacción por haber logrado la unión, la integración de las Américas por medio de la agricultura y guiar a Santiago de Chile a esta nueva Junta Interamericana de Agricultura, a colocar los nuevos cimientos, a romper lo que tengamos que romper y a construir lo nuevo de esa nueva visión institucional. ¡Muchas gracias!

Palabras del Sr. Roberto Rodríguez Pioli, Presidente de la Decimoséptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo

Luego de escuchar este exhaustivo, profundo y muy sentido mensaje del Director General del IICA, para ir cumpliendo con nuestro deber vamos a aceptar su sugerencia de efectuar una reflexión y naturalmente la vamos a hacer en forma muy breve.

Queremos que nos dé su mensaje el señor Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, Ing. Ricardo Garrón, pero también deseamos, de alguna manera, interpretar el sentir de todos los que estamos presentes y reflexionar, tal como nos proponía el Director General. Lo primero que se nos ocurre es analizar cuáles serán y dónde estarán las expectativas que puedan surgir de los resultados de esta reunión.

En primer lugar, nos urge un actor expectante: el productor agropecuario, aquel con el que comienza todo el ciclo productivo. ¿Qué puede esperar ese productor ubicado en los lugares más alejados de nuestra América? ¿Qué puede esperar de estas reuniones? En ese sentido, hacemos un llamado para que tengamos presente ese deber, que seguramente está en la conciencia y en el sentimiento de todos. Esperamos también que, cuando regresemos a nuestro respectivos países, llevemos noticias y expectativas de acciones, mediante el cual profundicemos, mejoremos, intensifiquemos y dinamizando la acción de este Instituto, haciendo que lo conozcan mejor donde ya es conocido y presentándolo donde aún no llega su accionar. No vamos a señalar, de ninguna manera, omisiones, sino vamos a señalar dificultades que existen en todos los ámbitos para que nuestros mensajes, nuestras acciones y nuestros propósitos lleguen a su destino.

Pensamos, que también estarán expectantes los productores, las mujeres y los jóvenes del ámbito agropecuario. Esto es una responsabilidad mayor, en el sentido de que somos conscientes de que ahí comienza, sin duda, una de las cadenas productivas que conforman la dinámica de nuestro continente, es decir, la cadena productiva agroindustrial y agroalimentaria, en la cual actores que antes tenían un rol secundario, como por ejemplo la mujer, ahora desempeñan uno protagónico, y en la cual tenemos que darles también a los jóvenes un horizonte de esperanza con respecto a la posibilidad de su desarrollo en el ámbito agropecuario.

Nosotros pensamos, como muy bien lo decía el Director General, del IICA que hay varias perspectivas en las cuales tenemos que examinar y potencializar la acción del IICA. Hay una dimensión sustantiva o material, que se refiere a todo lo que el IICA puede aportar en cuanto a tecnología, cuanto a articulación de procesos de mejoramiento y de capacitación, en cuanto a mejoramiento y la consolidación de la sanidad en el continente, y también en cuanto a la preparación y la vocación hacia las negociaciones, que resultan como etapa final o como zonas intermedias de la cadena agroproductiva.

También hay una dimensión temporal muy importante, de la cual felizmente estamos conscientes en el IICA: la dimensión temporal de visualizar un IICA hacia el futuro. Es decir, esa difícil pero apasionante tarea de poder ir previendo los pasos que la evolución va marcando en todos los ámbitos, para tratar de acompañarla con soluciones institucionales adecuadas; tampoco hay duda de qué existe un ámbito espiritual, en el sentido de que este Instituto tiene que abrir una perspectiva de esperanza de concretar en realidad los ideales de quienes habitan las zonas rurales y de quienes, de alguna manera, participan en el proceso agroproductivo.

Pensamos que los mensajes que debemos hacer llegar tendrán que ir por las vías adecuadas, intensificando las medidas, las formas, las posibilidades de comunicación para alcanzar su destino, y para que no nos quedemos en simplemente discusiones llenas de retóricas y de carácter administrativo que no lleguen luego a concretar sus propósitos y sus inquietudes en lo que todos deseamos, que es el desarrollo agropecuario, y rural.

También consideramos que la jerarquización, la consolidación y la participación de los ministerios de ganadería, agricultura y pesca es de suma importancia. Usamos esta denominación porque así se denomina en nuestro país, pero, me refiero a los ministerios de agricultura del continente, que juegan y que deben seguir jugando en una forma más intensa un rol fundamental en la articulación de todos estos propósitos sin perjuicio, desde luego, de las articulaciones regionales y hemisféricas.

En ese sentido, tenemos que potencializarnos mutuamente y, por tal motivo, debemos analizar y visualizar como una herramienta fundamental los esfuerzos que se están haciendo en torno al Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA), en cuya agenda de acuerdos agrícolas tienen que figurar y en la que deben participar los actores que por su competencia les corresponde actuar y elaborar soluciones sectoriales.

Pensamos, además, que el año de 1999 va a ofrecer una posibilidad de negociación en lo que se refiere a la Ronda Agrícola de la Organización Mundial del Comercio (OMC), y entendemos que ahí tenemos que irrumpir adecuadamente preparados para poder lograr la potencialización, la coordinación y la armonía que nos beneficien a todos con el espíritu que nos anima en este Instituto.

Queríamos hacer estas reflexiones, pues pensamos que de alguna manera constituyen el deseo de todos. Esperamos que las podamos concretar y que esta especie de prólogo de lo que va a ser la JIA de Santiago pueda perfilar propuestas e innovaciones que enriquezcan, que fortalezcan y que proyecten este Instituto, a pesar de las dificultades que existen y de las dificultades que sabemos posiblemente se plantearán. Estamos seguros que todo lo actuado va a estar enmarcado en un ámbito de sinceridad y de autenticidad, y con el claro propósito de consolidar y fortificar esta institución. Al señor Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, el Ing. Ricardo Garrón, le expresamos nuestra satisfacción por tenerlo entre nosotros y por estar jerarquizando esta reunión. Con especial interés le vamos a ceder la palabra para que nos ofrezca su mensaje.

**Palabras del Sr. Ricardo Garrón F., Ministro de
Agricultura y Ganadería de Costa Rica**

Señor Presidente, señor Director General del IICA, señoras y señores Delegados, amigas y amigos.

La agricultura está viviendo un nuevo proceso, un proceso que nunca en la historia había vivido, un proceso que podría ser como un nuevo fertilizante que desarrolle mucho más rápido las plantas o como una nueva plaga que destruya los cultivos. Ese proceso es la apertura comercial que es un proceso que puede tener doble filo: puede significar un desarrollo muy eficaz de nuestro sector o puede hundir a buena parte de nuestros agricultores; es un proceso que debe ser manejado de una manera totalmente racional, y gradual y nunca dogmática.

He oído a compañeros que están trabajando en esto decir que la apertura es buena, aunque sea unilateral; eso es una expresión de dogmatismo que se presenta muchas veces en la gente que participa en esas negociaciones. La apertura tiene una característica importante: es un proceso que va para adelante, que no podemos detener; que ha sido una decisión de todos los presidentes del continente, quienes se han propuesto ir hacia la apertura, hacia el ALCA, hacia el año 2005. Si esa es la directriz de nuestros presidentes y si sabemos que vamos hacia eso, debemos desarrollar las estrategias necesarias para convertir ese proceso en desarrollo de nuestros pueblos, en desarrollo de nuestros agricultores, y nunca en detrimento de ellos.

Esto requiere lo que podemos llamar una reconversión productiva; por lo menos ese nombre le hemos dado aquí en Costa Rica a este proceso. Creemos que la esencia de esa reconversión productiva es un cambio de actitud en los agricultores que, como bien lo dijo el Director General del IICA y también nuestro Presidente, ya deben dejar de ver los límites de su finca para ver lo que está pasando en el mundo, para ver lo que está pasando en los mercados. Es un cambio de actitud de los técnicos, que ya no pueden centrarse en la investigación técnica, y en la producción solamente, sino que tienen que conocer mucho más allá de los temas técnicos, mucho más allá de los temas de mercadeo, de los temas de organización, de los temas de negociación mundial. Hay mucho que aprender en este proceso, que es un proceso difícil.

Ayer precisamente estábamos reunidos acá, en este mismo Instituto que nos acoge con tanta frecuencia, los ministros de Agricultura de Centroamérica. Nosotros

tenemos un área de libre comercio aquí en Centroamérica y había un punto que nos tenía un poco amarrados, que es la negociación de los aranceles de maíz amarillo.

Ha sido difícilísimo tratar de llegar a un consenso entre un grupo reducido de países pequeños en un solo tema; y ha sido un proceso que lleva más de seis meses y todavía ayer no logramos llegar a la conclusión final, a pesar de que avanzamos muchísimo.

Veíamos también ayer, en esta reunión, que el Uruguay ya fue declarado libre de fiebre aftosa. Creemos que es un éxito muy importante de toda nuestra América que se vengán declarando diferentes zonas libres de esa fiebre, y esperamos que toda nuestra América pueda llegar a estar libre. Lo acaecido en Uruguay es para nosotros una tremenda amenaza; si nosotros le compráramos carne a Uruguay, con esas condiciones fantásticas que tiene, y si le compráramos maíz amarillo y alfalfas, insumos que nosotros no podemos producir, pues sencillamente arruinaríamos a nuestros productores ganaderos, que en nuestros países son muchísimos. Pero no le podemos decir que no al Uruguay, pues iríamos en contra de las reglas del juego. Tenemos entonces que ir implementando gradualmente el proceso: ¿Cómo lo vamos llevando a cabo? ¿Cómo vamos a ir permitiendo que Uruguay participe, pero en una manera paulatina, de tal forma que nuestros productores puedan ir mejorando su eficiencia y seguir compitiendo o vayan trasladándose a otras actividades que sí sean competitivas? Les pongo estos ejemplos que analizaron ayer mismo aquí los Ministros de Agricultura de Centroamérica, para darnos cuenta de lo complejo que es ese proceso, y cuando ya lo vemos a nivel de todas las Américas, a nivel de todos los productos, nos damos cuenta que estamos en una situación muy difícil.

Creo que nuestro Presidente ha planteado algo fundamental: es muy importante que la gente que conoce de estos temas participe en el proceso y en la toma de decisiones. Muchas veces son los Ministros de Economía los que toman decisiones en el campo de la agricultura, y ellos no conocen las especificidades de ese sector. Es muy difícil, debido a las distorsiones que todavía existen en los mercados, saber en qué productos vamos a ser competitivos y en qué productos no lo vamos a ser. Aquí en Costa Rica, por ejemplo, tenemos la gran duda con la caña de azúcar, cuyo mercado está absolutamente distorsionado a nivel mundial. A estas horas no tenemos las herramientas para decidir si debemos incrementar nuestra producción de caña de azúcar, porque vamos a ser muy competitivos y vamos a tener nuevos mercados, o si debemos ir la reduciendo, porque no vamos a poder competir con el precio mundial una vez que haya mercados abiertos. Eso significa que el proceso tiene que ir gradualmente llevándose a cabo para que no sea traumático, para que no destruyamos

algún sector que posteriormente debamos rehabilitar, y todos sabemos lo difícil que es rehabilitar un sector agrícola.

En Costa Rica, por ejemplo, nos honramos de tener una excelente ganadería de leche; si destruimos ese ható, posiblemente nos lleve de veinte a cincuenta años para volver a tener el similar y por eso tenemos que trabajar con tanto cuidado este proceso. A este proceso también debemos agregarle un condimento nuevo en el cual estamos todos y que debemos considerar definitivamente en esta reunión, que es el desarrollo sostenible. Sostenible en sus cuatro pilares, como se ha definido en la reunión de Río: en lo económico, en lo social, en lo ambiental y en lo ético. Debemos lograr que este proceso de apertura coincida con ese desarrollo sostenible; la apertura debe fortalecernos económicamente, pero ello no es suficiente, pues también debe fortalecernos socialmente, en el sentido de que esa riqueza quede bien distribuida y ayude a aliviar la pobreza de nuestros pueblos. También debe ser sostenible en lo ambiental; de lo contrario puede ser un proceso muy exitoso para esta generación, pero no lo podrá disfrutar la generación que sigue. Por último, debe ser sostenible en lo ético; muchos sabemos cómo el problema de la corrupción ha empobrecido a nuestras naciones, cómo ha interrumpido en nuestro desarrollo; es un problema con el que debe luchar permanentemente también. Así que esos cuatro pilares debemos tomarlos en cuenta y deben orientarnos indudablemente en las discusiones de esta reunión.

Dichosamente para que las Américas puedan llevar ese proceso adelante en un campo tan complejo como la agricultura; lo que vemos en la experiencia de Europa, que nos lleva muchos años en esto, en donde ponerse de acuerdo en cuestiones de la agricultura ha sido el talón de Aquiles del proceso europeo- contamos con el IICA, una institución que nos da todas las facilidades y que se ha convertido en una institución permanente. Los Ministros de Agricultura de Centroamérica tenemos una vida promedio de aproximadamente 18 meses; son muy pocos los Ministros de Agricultura que logran mantenerse durante una administración completa, por lo menos en el caso de Centroamérica, pero el IICA permite que haya permanencia en las políticas, nos provee de las instancias físicas y técnicas para ponernos de acuerdo, nos da apoyo en aquellos temas en que requiramos profundizar, nos da las instancias para coordinar con zonas alejadas del continente, y en este sentido creemos fundamental dar una nueva orientación al IICA. Posiblemente los gestores y fundadores de esta organización pensaron básicamente en aspectos técnicos, en aspectos de mayor productividad, los cuales eso no podemos abandonar, pero, además de ello, el IICA tiene una nueva función: coordinar de este proceso para todas las

Américas. Debemos, por lo tanto, orientar la discusión en ese sentido, a fin de fortalecer al Instituto.

Yo también quisiera solicitar a un país que ha manifestado la posibilidad de retirarse de esta institución, que vuelva a analizar esa decisión. Es indudable que el IICA es nuestro mejor mecanismo de coordinación. Pronto se realizará una reunión en Venezuela, posteriormente en Chile, y la coordinación de esos eventos siempre se hacen a través del IICA, que es la instancia, que es el brazo que nos permite que ese proceso de apertura se pueda hacer racionalmente. ¡Fortalezcámoslo entonces!.

Finalmente, les deseo una muy feliz estadía en Costa Rica. Nos complace muchísimo tenerlos en nuestro país. Esperamos que sea muy satisfactoria su permanencia y que podamos ayudarles en cualquier cosa que necesiten. Nuestro Ministerio está en la mejor disposición de apoyar esta reunión, para que sea exitosa desde todo punto de vista. Quisiera decirles que sentimos que en sus manos hay una enorme responsabilidad. Es indudable que el nuevo IICA tiene muchísimas responsabilidades y funciones que ustedes tendrán que ver si se reflejan en los procesos y sin son posibles según los presupuestos. Esperamos mucho éxito, tenemos una gran fe en que este proceso de apertura de las Américas nos llevará a todos a una vida mejor. Muchas gracias.

**PALABRAS PRONUNCIADAS EN LA
PRIMERA SESION PLENARIA**

**Palabras del Sr. Earl D. Deveaux,
Ministro de Agricultura y Pesca de las Bahamas**

Traigo los saludos de mi gobierno y del pueblo de las Bahamas. Les agradezco haber aceptado a las Bahamas como miembro de la prestigiosa familia IICA. Gracias a la Secretaría del IICA y a nuestro anfitrión, Costa Rica, por su amable hospitalidad.

En el más reciente boletín trimestral del Centro Regional Caribe del IICA, *Caribbean News*, hay un artículo sobre el sector agropecuario de las Bahamas por lo que no deseo repetir aquí lo que ya han leído.

En su lugar, tomaré unos pocos minutos para informarles sobre la agenda de mi Gobierno hacia y para el siglo XXI. Nuestro objetivo es expandir y diversificar la economía, que actualmente se basa mayormente en el turismo, para un máximo beneficio de nuestros habitantes.

Ustedes pueden o no saber que las Bahamas es un archipiélago de muchas islas que se extiende desde el norte, junto a la costa del sur de Florida, Estados Unidos, y continúa más de 750 millas al sur justo hasta la costa de Cuba y el norte de Haití. Bimini, nuestra isla más occidental, está más cerca de México que cualquier país de América Central, aunque, por cierto, nos separa un golfo de diferencia de idioma. En lo que respecta al desarrollo agropecuario, mi Ministerio ha programado la implementación de programas insulares específicos para alcanzar un crecimiento acelerado y sostenido en el sector agrícola, y como un mecanismo para aumentar los ingresos de los campesinos y pescadores.

Estos programas tomarán ventaja de factores físicos claves encontrados a través de las islas, como son las variaciones mensuales de temperatura, las lluvias, los tipos de tierras y el promedio diario de luz solar. Esperamos utilizar estos factores para desarrollar cultivos especiales y extender la estación de los cultivos tradicionales.

Una ultramoderna terminal de contenedores está funcionando en Freeport, Grand Bahama, una de las islas más septentrionales. Estas instalaciones tendrán un gran impacto en el crecimiento económico del sector agropecuario ya que proporcionan enlaces directos para la exportación de productos agrícolas a los mercados más grandes del mundo. También cambiará nuestro régimen de importaciones, con implicaciones enormes y trascendentales para muchos de sus países. Esta terminal también dará oportunidad para que los empresarios locales

desarrollen servicios de carga en contenedores entre las islas para entregar producto de calidad para reembarque a mercados externos.

Recientemente hemos dado a conocer algunos incentivos económicos para alentar un mayor desarrollo de nuestro sector agropecuario. Varias islas de la cadena central y al sureste de las Bahamas han sido declaradas zonas exentas de derechos para materiales y suministros de construcción, lo que servirá para promover la vivienda y pequeños comercios en estas islas y, entonces, dar a los agricultores un instrumento para aumentar sus ingresos satisfaciendo una demanda mayor de productos agropecuarios en estas islas.

Hace poco también se propuso una legislación que garantice préstamos para comerciantes pequeños y medianos relacionados con agricultura. Esta legislación llenará una necesidad crítica que enfrentan los pequeños y medianos productores, dando incentivos adicionales al sistema bancario comercial para proporcionar crédito agropecuario. Tomando en consideración nuestra estrategia de crecimiento y desarrollo del sector agropecuario, esta es una oportunidad ideal para que Bahamas se incorpore como miembro del IICA. La asistencia técnica y la capacitación que recibiremos del Instituto y de la colaboración de nuestros hermanos Estados Miembros servirá para acelerar el plazo de cumplimiento de nuestros objetivos en la agricultura.

A través de esta unión con el IICA, las Bahamas buscan fortalecer sus lazos económicos y sociales con los otros 33 países miembros. Específicamente, las Bahamas buscan un entendimiento mejor con estos países mediante un programa rápido y estructurado de aprendizaje del idioma español. Los sectores agropecuario y pesquero, junto con los recursos forestales, representan una gran potencial económico para el país, siempre que seamos capaces de enfrentar efectivamente los asuntos de la sanidad agropecuaria, en particular las medidas cuarentenarias, sanitarias y fitosanitarias que pueden tener impacto en nuestra capacidad de producir.

Por ejemplo, las Bahamas importan aproximadamente un 80 por ciento de los productos alimenticios que consume y es virtualmente dependiente de la integridad de los países exportadores para asegurarse contra la entrada de plagas exóticas. De manera similar, las propias exportaciones de las Bahamas están severamente restringidas por nuestra falta de capacitación en este asunto crítico. La legislación y las normas agropecuarias deben ser actualizadas para cumplir con los requisitos de un ambiente comercial en crecimiento y cada vez más sofisticado. Buscamos ayuda rápida para revisar y cambiar la legislación agropecuaria.

Finalmente, las Bahamas buscan, a través de los recursos técnicos del IICA y de otros países miembros, enriquecer y fortalecer su propia capacidad institucional para mejorar su conocimiento sobre negociaciones comerciales y así poder lograr de manera más efectiva nuestros intereses nacionales. Ansiamos contar con la presencia del IICA en las Bahamas y colaborar en proyectos conjuntos para promover la producción agropecuaria y aumentar los ingresos de campesinos y pescadores.

Para terminar, deseo compartir mi complacencia por estar aquí. Las Bahamas renuevan su compromiso con las metas y objetivos del IICA y su completa cooperación y colaboración con los hermanos Estados Miembros.

**PALABRAS PRONUNCIADAS EN
LA SESION DE CLAUSURA**

**Palabras del Sr. Eduardo Andrade,
Representante de Ecuador**

Señor Presidente. Mis palabras tenían por objeto, en primer lugar, sumarme a lo que había señalado la Delegación de los Estados Unidos en términos de felicitar la labor que viene desarrollando el Director General del IICA durante estos años de sujeción y especialmente en este año, examinado en esta actividad.

En segundo lugar, destacar la excelente dirección de quien asumió la presidencia de esta Reunión del Comité Ejecutivo; y por último, quizá algo desusado en estos foros, creer que, con enorme fe, Canadá se mantendrá dentro de esta organización.

El señor Subdirector General había señalado la importancia de la fe y me defino como una persona de fe que inclusive cree en los milagros de fe, y Canadá será permanentemente un miembro de esta institución. Muchísimas gracias.

**Palabras del Sr. César Sandoval Peña,
Representante de Bolivia**

Gracias, señor Presidente. Obviamente estas palabras van a ser tal vez reiterativas, pero no por eso van a tener menos sentimiento, menos agradecimiento y menos verdad.

En primer lugar deseo, expresar mi profunda gratitud por haber sido acogido en esta nuestra Casa de la Agricultura, en este hermoso país, y en especial la satisfacción que sentimos cuando concluimos una semana de arduo trabajo, cuando contamos con el privilegio de asistir a las sesiones de trabajo con personas como todos ustedes, cuando tenemos el privilegio de compartir momentos tan agradables, a veces tan duros pero tan satisfactorios.

La verdad es que quisiera pedir un aplauso para quien nos ha conducido de una manera tan brillante, tan digna, para el Viceministro Rodríguez Pioli, para su brazo derechos, el Secretario Técnico, el Asesor Legal, para nuestra Relatora y fundamentalmente para todo el equipo de apoyo del Instituto que tan excelentemente dirigido por nuestro Director General, nuestro Subdirector General y todo el personal de dirección, han colaborado de manera tan eficiente y además, hoy, nos han alegrado.

Muchísimas gracias, que Dios bendiga a todos los Delegados, compañeros, amigos, y que nos acompañe en el retorno a nuestras casas. Que lleguemos a casa con la satisfacción del deber cumplido, con la alegría de haber estado en nuestra Casa de la Agricultura y de haber disfrutado de la hospitalidad de este hermoso país. Mil gracias.

**Palabras del Sr. Devendra Duggal,
Representante de Trinidad y Tobago**

Es ciertamente un honor y un gran privilegio para mi presentar los saludos a esta Decimoséptima Reunión del Comité Ejecutivo del IICA, del gobierno y del pueblo de las hermosas islas gemelas que componen Trinidad y Tobago. En particular, el Honorable Dr. Reeza Mohammed, Ministro de Agricultura, Tierra y Recursos Marinos, me solicitó transmitir sus muy atentos saludos al Dr. Carlos Aquino, distinguido Director General, de quien estamos tan orgullosos por su visión y compromiso para liderar al IICA en el próximo milenio.

Tan impresionado está mi Ministro por la contribución que el IICA hace al sector agropecuario en Trinidad y Tobago, el Caribe y este hemisferio, que personalmente se ha ocupado de que Trinidad y Tobago no se atrase en el pago de sus cuotas, a pesar de otras áreas prioritarias para el Ministerio.

Sr. Presidente, Trinidad y Tobago tiene una rica historia, no sólo en calipso y carnaval (por lo que somos muy conocidos en el mundo), sino también por su desarrollo agropecuario. El Colegio Imperial de Agricultura Tropical, ahora la Facultad de Agricultura de la Universidad de las Indias Occidentales, el Instituto de Investigación y Desarrollo Agropecuario del Caribe (CARDI) y el Instituto de Investigación del Coco funcionan en Trinidad. Además, el IICA eligió a Trinidad como sede de su Centro Regional Caribe bajo el liderazgo del Dr. Arlington Chesney. Permítame, Sr. Presidente, añadir de mi experiencia personal algo sobre las excelentes relaciones actuales que existen entre el IICA y el Ministerio de Agricultura, Tierra y Recursos Marinos. Como un resultado directo de esta cordial relación, el IICA y el Ministerio están colaborando en varios programas y proyectos y nosotros en el Ministerio confiamos en que esta colaboración será mayor en el futuro. Estoy muy agradecido con el Dr. Chesney por la excelente información previa que me brindó en Trinidad y la calurosa bienvenida a mi llegada a Costa Rica.

En el día de ayer, escuchamos del Director Ejecutivo del CARDI, Dr. Hayden Blades, expresar que también existe un buen entendimiento entre el IICA y el CARDI el cual forma la base para proyectos conjuntos entre estas dos organizaciones.

Paralelo a estos hechos exitosos, cuando miro la agricultura de los países del Caribe, no puedo más que concluir que los científicos agropecuarios han producido un bagaje de conocimiento científico: los especialistas en suelo producen hermosos mapas clasificando la capacidad de la tierra; los agrónomos han estudiado el efecto de la aplicación del agua y de los fertilizantes, la densidad de la vida vegetal y la intensidad solar en los cultivos; los especialistas en protección vegetal, incluyendo patólogos en plantas, virólogos, entomólogos y nematólogos, han identificado plagas y diagnosticado enfermedades de plantas y prescripto tratamientos; los ingenieros agrícolas han diseñado sistemas donde se pueden producir eficientemente cultivos y ganado para un comercio efectivo; los economistas agrícolas nos han dicho que los cultivos y el ganado no se venden ya en los mercados protegidos donde se los produce.

Sin embargo, esta riqueza de conocimiento disponible ha fallado y fallado miserablemente en producir un impacto potencial en el sector agropecuario. ¿Cuál es la razón? En mi modesta opinión, la razón más importante es que hemos fallado en transferir los esfuerzos de los especialistas agrícolas a las necesidades de nuestros clientes, los agricultores. Para asegurarnos que no estamos escalando la ladera correcta que nos lleve a la pared equivocada, se necesita un cambio fundamental de paradigma, un cambio de paradigma que reconozca al productor como nuestro cliente siempre, una meta que nunca debemos dejar de enfocar.

Sr. Presidente, permítame llamar la atención de la reunión a dos de los puntos más importantes que han sido tratados durante las sesiones: i) la decisión de Canadá de separarse del IICA, y ii) la resolución sobre el presupuesto para 1998 y 1999.

Tomando en consideración que mi Ministro no estuvo presente en la reunión de Roma durante la Cumbre Mundial de la Alimentación, su firma no figura en la petición de los Ministros de Agricultura del CARICOM. Por eso me incumbe asegurar a esta reunión, y sobre todo a la Representante de Canadá, que Trinidad y Tobago se une al resto de los países miembros del IICA para solicitar muy especialmente que su gobierno revise su decisión de dejar el IICA.

Con respecto al presupuesto, la facilidad con que algunos puntos difíciles se resolvieron es una indicación de que el IICA no tiene solamente 54 años de vida sino que ha alcanzado el nivel de madurez que la edad trae consigo. Gracias por el excelente entendimiento de los Estados Unidos de América y la buena voluntad y apoyo de los otros países miembros en este sentido.

Me complace saber que se ha dado debido reconocimiento como Personal Emérito al Dr. Reginald Pierre, quien es un producto del Colegio Imperial de Agricultura Tropical, y que fue mi colega en la Facultad de Agricultura de la Universidad de las Indias Occidentales antes de ingresar al IICA.

Otro preciado producto de la Facultad de Agricultura y antiguo colega en el Campus St. Augustine de la Universidad de las Indias Occidentales es el Dr. Chelston Brathwaite, ahora Director de la Gerencia para la Coordinación de las Operaciones Regionales del IICA, aquí en Costa Rica. Estoy encantado de haber renovado mi contacto con él durante esta visita.

He notado con gran interés que la nominación de Trinidad y Tobago como representante de la JIA ante el Consejo del CATIE y que tuve el placer de someter al Director General, ha sido adecuadamente elevada para la consideración de la Reunión de la JIA a realizarse en octubre en Chile.

Para concluir, Sr. Presidente, deseo reafirmar el apoyo incondicional de Trinidad y Tobago con el IICA, que continúa jugando un papel relevante en el desarrollo agrícola en el Caribe y en este hemisferio.

**Palabras del Sr. Earl D. Deveaux ,
Representante de las Bahamas**

Señor Presidente, Director General y distinguidos delegados, voy a superar mi inusual reserva, porque no puedo dejar pasar este momento sin agradecer a nuestro país anfitrión y a esta organización por la maravillosa hospitalidad que nos han mostrado.

Es mi primera visita al país y también la primera vez que Bahamas asiste a esta reunión, de manera que aprovechamos la oportunidad para aprender lo que pudimos sobre Costa Rica. Pasamos la semana visitando el país en lugar de estar sentados en la reunión. Algunos de ustedes pueden pensar que somos irresponsables, pero creemos que no íbamos a hacer una contribución importante aquí, y queríamos prepararnos para hacerlo en la próxima oportunidad.

Nos impresionó mucho el liderazgo mostrado por los Estados Unidos de América y Canadá en el manejo de lo que pensamos es un asunto muy difícil. Y deseamos públicamente felicitar a Canadá por su posición y la forma en que lo hicieron, y también felicitar a los Estados Unidos por manejar algo tan delicado como las finanzas de esta organización de una manera tan diplomática. No estamos acostumbrados a tal grado de humildad y dignidad y diplomacia por parte de los Estados Unidos.

Deseamos hacer un comentario para la consideración de los otros delegados. Pienso en este momento de la historia de la organización, aunque tiene 54 años de existencia, cuando está pasando por un cambio. Y encontramos en las Bahamas, que soportó una jefatura por 26 años, que ayuda saber hacia donde van y tener una agenda propia para determinar la capacidad y la habilidad de un pueblo, de una institución y aún de una familia para conseguir lo mejor de sus oportunidades. Si esta organización va a lograr sus objetivos, entonces los Estados Miembros deben tener una idea más clara de lo que quieren de ella para ayudarla a definir su verdadero papel. Y pensamos que por lo que hemos visto y aprendido en Costa Rica, existe la capacidad institucional para hacer la transición, siempre que los Estados Miembros estén dispuestos a articular más claramente lo que quieren y necesitan.

Después de estas pocas palabras, terminaré con un especial agradecimiento por recibirnos. Esperamos que muchos de ustedes, si no todos, nos acompañen en la conferencia regional en junio del año próximo, y regresamos a casa con la idea de presentar para consideración de nuestro gobierno que esta reunión sea también en las Bahamas, si podemos trabajar en eso. Muchas gracias.

**Palabras del Sr. Ailton Barcelos F.,
Representante de Brasil**

Muchas gracias, señor Presidente:

Lo que tengo que expresar es una mezcla de sentimientos, reflexiones y, finalmente, si se me permite, una invitación. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a Bahamas; su arribo representa, un crecimiento físico y cualitativo de este Instituto. En segundo lugar, quiero una vez más elogiar, apoyar y ratificar el excelente desempeño de don Carlos Aquino en el proceso de cambio que se ha venido desarrollando durante el último año, en el cual ha cumplido de manera cabal y competente con los compromisos de realizar cambios significativos en el IICA. ¡Felicitaciones, don Carlos Aquino!

Me gustaría ahora hacer una reflexión estratégica y ruego a los señores invitados que me disculpen porque voy a tomarles todavía algo de su tiempo para hacer esa reflexión. Me dirigo a los señores Delegados después de esta intensa semana de trabajo para expresarles que nuestro tiempo es precioso y que tenemos que preguntarnos cómo podemos hacer para que nuestras reuniones constituyan una contribución aún mayor. Esto es fundamental, porque no significa sólo una buena conducción del trabajo, sino significa, ante todo, la obligación de que tenemos todos los Delegados de hacer una excelente contribución.

Estoy profundamente preocupado con la próxima reunión de la JIA. Teóricamente, esta reunión que estamos finalizando debería esbozar el siguiente encuentro de la JIA, porque no queremos que la siguiente sea una mera repetición de esta reunión; pero esto es un riesgo. El Brasil desea presentar algunas reflexiones, aunque la preocupación de no poder hacerlo en profundidad: la primera: el acceso a los mercados globales; la segunda: las condiciones y situaciones sanitarias y fitosanitarias; la tercera: el ALCA y la OMC; y la cuarta: asuntos generales relacionados con el comercio.

En lo que respecta al primer punto, haría la pregunta siguiente: ¿Por qué acceso a los mercados? Esta es la gran interrogante en la Organización Mundial del Comercio, aunque ha ya recibido un tratamiento inadecuado en cuanto a la agricultura y aquí lo que tenemos es una casa de agroindustria. El segundo punto, que se refiere a las barreras sanitarias y fitosanitarias, tiene que ver con la viabilización del futuro. Esto es más relevante que las barreras tarifarias; los

negocios del futuro dependerán esencialmente de las barreras sanitarias. En cuanto al tercer punto: ALCA, lo discutimos aquí hoy, y en la última reunión discutimos IICA y FAO; probablemente deberíamos discutir en profundidad la “fusión”, entre el IICA y la FAO, porque ese es el camino del futuro y es de gran relevancia. El ALCA es la nueva realidad planetaria de este continente americano. En cuanto al cuarto y último punto, el comercio, ¿cuál es el papel del IICA en la dimensión del comercio? Es una de las dimensiones más relevantes, y por su parte, el Delegado de Costa Rica la abordó hoy. El IICA podría, ciertamente, hacer una gran contribución en la dimensión del comercio. Debemos aprovechar esa posibilidad.

Como regla general, el enfoque ha sido técnico y soy muy riguroso en cuanto a los aspectos técnicos. Aunque respeto mucho de estos aspectos, nuestra tendencia es a agotar el universo técnico. Aparte de lo técnico hay sin embargo una realidad que se expande y a veces corremos el riesgo de perder la visión global por la hipertrofia de lo técnico. Hasta diría que tenemos una visión microscópica cuando en realidad los grandes cambios planetarios exigen una visión gran angular.

Señores Delegados, Ministros, Viceministros, vuelvo a preguntar cómo podemos hacer que nuestra reunión se convierta en una contribución aún mayor partiendo de nosotros mismos. En la visión del Brasil, el enfoque no puede ser municipal ni local y mucho menos nacional. Debe ser continental; es la única forma de garantizarnos una mayor contribución para nosotros mismos.

Opino que deberíamos arreglar las cosas de tal manera que los asuntos operativos no vengan a más reuniones del IICA. Debemos crear grupos técnicos que atiendan los asuntos técnicos y operativos, dejándonos el tiempo que necesitamos para dedicarnos a lo fundamental, que es lo estratégico. Posiblemente, debamos crear estos grupos técnicos en este momento para que logremos llegar a la reunión de la JIA en Santiago de Chile con plena capacidad para examinar lo más relevante, es decir, lo estratégico.

El Brasil habría agradecido mucho que se hubiese discutido aquí más sobre calidad, productividad, competitividad, desarrollo sostenible y sus reflejos en cuanto al acceso a mercados, condiciones sanitarias, ALCA, OMC, comercio; es sobre esa base que debemos fijar lo estratégico. Perdónenme mi reiteración en cuanto a esta dimensión de las cosas, pero de lo contrario sucederá -como acotó alguien hoy, de manera muy inteligente, en una observación sobre una corrección de la resolución, además con mucha pertinencia y muy buen humor-, que estaremos en riesgo de reactivar los volcanes en vez de fortalecer a los agricultores. Esa es una reunión de

alto nivel y tenemos poco tiempo; como todos sabemos, el tiempo es inelástico. Necesitamos una cultura de administración del tiempo. Debemos administrar el tiempo de manera diferente; el tiempo se agota, se nos escabulle de las manos; se va y la reunión tiende a perder su brillo y probablemente sus resultados globales. Necesitamos una estructura de administración del tiempo con reloj alemán, español, francés o el que sea, pero efectivamente necesitamos administrar el tiempo para beneficio de todos. A veces digo esto para expresar una parte de mi sentimiento: el mal uso del tiempo a veces es irrespeto.

Todo este comentario se debe a que el Brasil piensa, y yo pienso, que podemos tener un nuevo IICA; por esta razón nuestro apoyo a don Carlos Aquino es decisivo y efectivo. El Brasil está sintonizado con el esfuerzo de don Carlos Aquino por un cambio que ha venido haciendo y está haciendo por eso estamos en el mismo eje de percepción estratégica. Más que el IICA que imaginamos, es el IICA de la agroindustria en América, el IICA desburocratizado, el IICA descentralizado, apasionado. Debemos fortalecer la triada compuesta por el gobierno, el empresario y las universidades para beneficio de los trabajadores y de la sociedad. Tenemos la certeza de que el IICA puede ayudar a rediseñar la agroindustria de América y con ello puede convertirse en un poderoso instrumento de creación de riqueza y de solución de los agudos problemas que padece aún una buena parte del continente americano.

Otra terna que no puede omitirse en esta transición al siglo XXI es lo referente al proceso de toma de decisiones. Lo que vivimos hoy en la realidad son las decisiones de ayer; creo en el poder transformador. También tengo fe en que podremos hoy tomar buenas decisiones, porque el futuro estará diseñado por la capacidad de toma de decisiones del presente. A partir del momento en que sepamos tomar buenas decisiones, el futuro nos pertenecerá a todos los americanos.

Quiero concluir felicitando una vez más a don Carlos Aquino por el excelente trabajo realizado en una organización compleja, y finalmente, como manifestación de apoyo al IICA y de confianza en él, quiero también ofrecer al Brasil para la reunión de la JIA en 1999, si no hay compromiso anterior con otro país para ese año. Nos encantaría tener el placer de hospedarlos a todos ahí, en nuestra tierra, y en ese Acto, que también espero sea comprendido simbólicamente, está el deseo genuino del Brasil de manifestar que está con el IICA, que está con el continente americano, que está con los americanos y que estamos juntos. Tengo la absoluta certeza de que la delegación más numerosa en el 99 será la delegación canadiense. Muchas gracias y discúlpenme por el tiempo que les he tomado.

**Palabras del Sr. Carlos E. Aquino,
Director General del IICA**

Señores miembros, distinguidas damas de la Asociación de Damas del IICA, distinguidos funcionarios eméritos del IICA, distinguidos señores Delegados, Embajadores aquí presentes, colegas y funcionarios que nos acompañan:

Quisiera, en primer término, expresar a todos ustedes la particular complacencia de llegar al final de una jornada de trabajo profunda e intensa. Esta semana de trabajo en el Instituto se ha caracterizado por la celebración de cuatro reuniones simultáneas, poniendo así a prueba la capacidad de esta organización para dar apoyo a los requerimientos de los Ministros de Agricultura de la región. Se celebró la reunión del Consejo de Ministros del CATIE por convocatoria del Ministro de Agricultura y Presidente de ese Consejo de Ministros. Se celebró una reunión del Consejo Agropecuario Centroamericano por convocatoria del Ministro de Agricultura de Honduras que preside ese Consejo. Se realizó durante la semana la importante tarea del Grupo de Transformación Institucional, denominado G-10 o Comité Especial de Acompañamiento al Proceso de Transformación Institucional.

Finalmente, se celebró esta importante e histórica reunión, para mí histórica, porque es mi última reunión de este Comité Ejecutivo ya que, como ustedes saben, el período de esta Administración termina el 14 enero de 1998. Por eso, pensamos que ésta sería una reunión histórica en su contenido, en su trayectoria, porque, al involucrar a los Estados Miembros de nuestra organización, hemos podido apreciar lo que significa el gran tesoro acumulado que tiene una organización como ésta: recibir los insumos, las orientaciones, los aportes constructivos de todos aquellos que se han involucrado y han acompañado un proceso de transformación institucional extremadamente complejo.

Quiero expresarles, señores Delegados, que para mí en particular no es la primera vez que estoy involucrado en un proceso de transformación institucional. Por lo consiguiente, no soy teórico de los procesos de transformación institucional; he acompañado organizaciones privadas y del sector no gubernamental, y como Ministro de Agricultura de la República Dominicana fui propulsor de los procesos de reforma y descentralización ocupando posiciones que fueron desde agente de extensión agrícola hasta Ministro de Agricultura de la República Dominicana.

Hemos fomentado el diálogo y la participación, hemos estimulado el ejercicio del proceso democrático que debe ser una de las características fundamentales que debe distinguir a estas organizaciones, cuando se unen la voluntad firme, la decisión, la voluntad de unir los esfuerzos de los que hemos definido -como muy bien lo ha llamado un distinguido delegado del Paraguay- los accionistas del Instituto ¿Y cuáles son los accionistas del Instituto? Los Estados Miembros, que hoy más que nunca se sienten. Como muy bien lo afirmó la distinguida Delegación de Honduras, en la trayectoria de esta organización ésta es de las primeras veces en que se ha auspiciado, estimulado abierta y transparentemente las contribuciones, las críticas, los señalamientos, los aportes constructivos: todo lo anterior para iniciar un proceso de transformación en una organización tan compleja como ésta, que tiene dimensión diplomática, política, geográfica, humana y económica, y que se encuentra dispersa en todo lo ancho de nuestra América.

Queridos Delegados, en ese sentido quiero agradecer profundamente a todos ustedes para no a detallar a todos los que conforman esta fuerza arrolladora que se dimensiona, como dijimos ayer, desde Canadá hasta Chile, hasta las Islas del Caribe. Esa es la gran riqueza de una organización como ésta y es ahí donde podemos actuar. Una de las acciones que ha emprendido esta Administración es pedirle a los líderes de nuestra América que resalten la importancia, el valor de la agricultura de las Américas, cuando muchas veces los productores, los burócratas y los técnicos sienten como si se estuviera apagando el hilo de la ilusión de un asunto tan importante, como cuando dice Alvin Toffler: "El pueblo que no alimente ni eduque a su población no accederá jamás al siglo XXI".

Quisiera aprovechar con ustedes, queridos amigos, estas reflexiones y también dar mis profundas gratitudes a todos ustedes los que me han acompañado en este proceso tan complejo. Recuerdo aquí la reforma iniciada por el Papa Juan Pablo XXIII -en el seno de la Iglesia Católica- cuando convoca al Concilio Vaticano II para imprimir a esa Iglesia, divina y augusta majestad, la necesidad de comenzar un proceso de reformas, de apertura, de nuevas corrientes, lo que se ha ido desarrollando hasta llegar al actual Juan Pablo II, Mensajero de la Paz de nuestro planeta.

Me pongo a reflexionar muchas veces sobre estos procesos tan complejos, en lo que significan las numerosas incomprendiones que surgen en organizaciones como éstas y otras similares. Sin embargo, nos queda la voz del aliento, nos queda la certeza de que hoy, al igual que ayer y más mañana, las organizaciones que no se reformen, que no cambien, y que no se alejen de los procesos rígidos, burocráticos,

que las tienen asfixiadas, irán a parar, como dice Alvin Toffler, al basurero de la Historia.

En consecuencia, queridos amigos, distinguidos Delegados, el Cuerpo Directivo de esta organización tiene las más grandes responsabilidades y constituye la fuerza renovadora de sus Estados Miembros.

Es la visión de tener una organización intergubernamental de dimensión interamericana en el campo de la agricultura; de tener una organización que permanezca en esa unión, esa solidaridad, esa cooperación, y como dice el Presidente Eduardo Frei, en esa búsqueda, de cooperación e integración. Nos hemos dado cuenta que, en esta ciencia de la información, el conocimiento es el activo fundamental; y me atrevería a agregar, el hombre, el ser humano es el centro de ese conocimiento, que es verdaderamente lo que tienen que impulsar las fuerzas económicas transformadoras de esta nueva civilización.

Permítanme ahora, señores Delegados, hacer una pequeña digresión para referirme a circunstancias especiales; como dijo Tomás Payne: "Respeto el derecho que tienes a disentir de mí, pero defiendo hasta la muerte el derecho que yo tengo a defenderme". No voy a hacer una defensa de esta Administración bajo ningún supuesto, sólo unas breves reflexiones que me parecen necesarias por el respeto que me merecen todas las Delegaciones, por el respeto que me merece la Delegación que hizo la presentación, la distinguida y honorable Delegación del Perú, y por el respeto que me merece lo que dijo la distinguida Delegación de Uruguay sobre planteamientos de importancia en el que hacer de esta organización, tanto en sus aspectos técnicos, normativos, administrativos, financieros como en su política en general. Lo hacemos con el deseo de clarificar cualquier duda, y ya que estamos acostumbrados a ver en cada problema una oportunidad, aprovechamos la oportunidad de dar unas breves pinceladas, y aclarar algunas cosas que se han dicho aquí. Todo ello evidentemente, sin excluir el informe de gestión de esta administración que presentaremos al cumplir sus cuatro años.

Se menciona la profunda preocupación que debemos tener todos por lo que se llama la pérdida de la capacidad técnica del Instituto. Creo que esto es sumamente importante para todos nosotros, pero les digo que no es un proceso que se ha iniciado en esta Administración. En el año 1984, el Instituto tenía 285 profesionales internacionales; para 1997 hay alrededor de 120 y en las proyecciones se estima que lleguen a menos de 100. Son las circunstancias, el pasado ya no es el presente de hoy, ni el futuro de mañana. Por supuesto, no podemos aspirar a tener el mismo

número de profesionales que se tenía hace 10 ó 15 años, cuando esta organización ha sido mantenida durante todos estos tiempos dentro de un proceso de congelamiento de sus recursos económicos. Ese es un elemento del cual se dice que no tenemos indicadores como base para medir la calidad de la cooperación técnica. Nuevamente reiteramos que eso es un proceso de mucho tiempo, que es parte de las cosas que tenemos que mejorar y analizar.

Se señala también que toda la programación que se lleva a cabo es una programación sumamente dispersa que incide en el uso de recursos. Deseo solamente alzarles lo siguiente: en el año 1979, este Instituto, que se llamaba Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, dedicado a la enseñanza y la investigación, que es lo que hoy hace el CATIE, se transformó en Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, lo que le dio mayor amplitud en el campo de cooperación en la agricultura, pero a la vez una membresía tan variada que atiende necesidades de países como Haití, República Dominicana o Brasil

Quisiera referirme también a la afirmación según la cual esta administración ha estado procediendo a la contratación de consultores, violentando incluso normas de la organización. Quisiera decirles al respecto que cuando llegamos a esta institución después de nuestra elección, me acompañaron tres personas; una de ellas no pertenecía al Instituto y de los demás, una era en ese momento funcionario del Instituto y la otra había sido funcionario anteriormente. Me acompañó en mi equipo un profesional probo, una gloria de la República Dominicana, un rector magnífico. Esa persona es la única que prácticamente ha llegado conmigo a esta organización, todas las demás estaban aquí, o se han ido incorporando posteriormente.

A raíz de la partida a Chile del distinguido profesional José Nagel, le pedimos a don Jaime Vifias-Román, -que se encuentra ahora con nosotros-, que desempeñara, además de su función de asesor, la de encargado de la Dirección de Comunicaciones, Capacitación y Asuntos Institucionales (DICCAI), lo que ha significado un gran ahorro para el Instituto..

Quisiera hacer dos reflexiones adicionales: si ustedes están en un avión, en medio de turbulencias y el avión se estremece y que cuando llegan a tierra le preguntan qué pensó del vuelo, estoy seguro que usted va a decir que este vuelo fue terrible. Eso mismo pasa con los procesos de cambio, de transformación. Se dice en un estudio, disponible y abierto a todos, que en este proceso una parte de nuestros funcionarios tienen incertidumbres, temores; todo eso ocurre en las organizaciones en proceso de transformación porque son los temores que acompañan la vida natural de

las organizaciones. Otro elemento fuerte que las acompaña, para usar un término de la distinguida Delegación de Brasil, es el corporativismo; y si ese es un corporativismo que resiste los cambios, mucho más se dice que no estoy de acuerdo o no creo en un proceso de cambio. Está demostrado -pues los analistas que conocen los procesos de cambio y sus etapas saben lo que significa ser innovador que hay personas que se adaptan más temprano y hay lo que llaman "lagartos", que nunca se incorporan al proceso de cambio.

La otra observación que quisiera hacer se refiere a un documento preparado por un consultor en los Estados Unidos sobre cómo podemos mejorar las relaciones con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Quisiéramos decirles, queridos Delegados, que ni la Dirección General ni nadie en esta organización ha recibido todavía el informe de ese consultor. No sabemos cómo llegó esta información. De todas maneras, este consultor parece hablar de las viejas glorias del Instituto cuando todavía podía responder, con tantos de sus profesionales, a las necesidades del Banco Interamericano de Desarrollo o de otras organizaciones; sin embargo, tenemos nuevamente que volver en las realidades de hoy.

Quiero ahora terminar con estas reflexiones, que están profundamente enmarcadas en lo que dice el benemérito de las Américas: "el respeto al derecho ajeno es la paz". Deseo transmitirles que es difícil para nosotros admitir, con todo el respeto de ustedes, que en este período se pueda pensar que no hayamos tenido logros muy significativos y en cambio, problemas muy significativos. Eso ocurre cuando una organización está precisamente en un proceso de cambio y de reorientación y donde se pide a su gente que se incorpore realmente para aportar lo mejor que tiene para transformar estas organizaciones.

Concluyo mi reflexión con esta analogía: Cuando le prendieron fuego a Roma, llevaron a un grupo de presidiarios al Coliseo romano, acusados de haber prendido fuego a Roma. Un reo le dijo a César: "Mienten quienes afirman que he sido yo quien prendió fuego a Roma pero si mi delito es ser cristiano, haces bien en matarme porque es cierto, creo en Jesús y para probarte de que es mejor el "creo", en lugar de odiarte te perdono, y al morir por mi fe, muero contento. "Estableciendo un parangón con esto, quisiera decirles que si el delito de esta Administración es querer tener un salto hacia adelante, hacia al nuevo milenio, llevar adelante las transformaciones, donde esté el sector de gobierno de los Ministros de Agricultura, donde esté el sector agroempresarial de las Américas, donde podamos desprendernos y romper las cadenas que nos siguen atando, yo les diría que con gusto también puedo ser crucificado. No tengo ninguna pena en que me quieran crucificar, sino que

acepto los aportes que se hagan, y estén seguros de que les llegará el informe de cobertura amplia sobre lo realizado por esta organización desde Canadá hasta el extremo del hemisferio.

Quiero sobre todo enmarcar la organización en este nuevo contexto, en esa visión que espero que todos podamos compartir, como es la de tener una organización más ágil, más dinámica, más descentralizada, más armónica, más unida con la familia interamericana, con los dos brazos juntos trabajando en concertación de esfuerzos para la verdadera transformación que necesitan nuestras sociedades en los grandes retos que demanda este nuevo milenio.

Señores Delegados, señor Presidente, les pido a ustedes benevolentemente su respeto, el respeto que hemos tenido aquí a todo funcionario, a mensajeros, a quienes sean, y entender que la gran altura de estas organizaciones es trabajar unidos venciendo las dificultades, uniendo nuestras voluntades para tener una sociedad mejor. Manifiesto a la distinguida Delegación de Perú mi aprecio, nuestro afecto, nuestro respeto, así como nuestro respeto al Dr. Pomareda, distinguido profesional y colega a quien hemos invitado aquí y también a otras reuniones. Hemos cursado también esta invitación al otro candidato, porque creemos que el proceso democrático sirve para fortalecer las organizaciones. Para todos ustedes, amigos, estamos en una familia para unir las voluntades de los procesos de transformación y reforma y tenemos que compartir esa visión soñadora, esa visión transformadora.

A usted, señora Embajadora de la República Dominicana, y al señor Delegado, Asesor del Presidente de la República, transmítanle mi profundo agradecimiento al Presidente de la República Dominicana por todo su apoyo, por la consideración que me han tenido, y díganle que aquí hay un dominicano que se siente orgulloso de nuestra región y que está haciendo todo lo posible por poner muy en alto el nombre de nuestra nación, de nuestra región, uniendo los esfuerzos y las voluntades para construir un mundo mejor. Muchas gracias.

Palabras del Sr. Roberto Rodríguez Pioli, Presidente de la Decimoséptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo

Señor Director General, señores Delegados, señores Observadores, distinguidos invitados, estimados funcionarios de esta institución:

Nos sentimos inhibidos para resumir este mensaje porque se han recorrido muchos caminos que se podrían invocar. En estas sesiones, en ha hablado de milagros, de humildades, que muchos valoramos, en fin, se han hecho muchas invocaciones sin embargo, si nos unimos a las manifestaciones de los que nos han precedido, invocaremos aquí nuestra calidad de católicos. Bien se sabe que cuando concurrimos a la misa, lo primero que debe hacer un creyente es tener un momento de reflexión y reconocer sus pecados en el silencio que precede a la celebración. Pensamos en forma amplia que está la esencia no sólo de la religión que profesamos, sino también de la vida. Por eso les pedimos perdón por los pecados que podamos haber cometido en la dirección de estos debates.

Expresamos nuestro profundo agradecimiento a quienes han colaborado para que esta reunión tuviera un resultado positivo, desde el Director General hasta todos los funcionarios que han colaborado con nosotros y especialmente a los Delegados. Advertimos en el IICA una modalidad muy especial, muy particular de conducción para lograr armonías y consensos. Nosotros los Delegados, deseamos transmitir un hecho muy claro a quienes no comparten nuestras sesiones: sentimos una especie de íntimo dolor cuando en algún punto no se logra consenso, por lo cual buscamos por ahí una coma, un apartado, alguna conversación, algún intermedio, muchas veces un buen café, para ponernos todos a tono.

Considero que, la misma altura en que están todas las banderas, de alguna manera está simbolizando en forma material lo que todos sentimos. Seamos realistas, ejercer la presidencia nos confiere de alguna manera no solamente un gran honor sino la posibilidad de adentrarnos en la intimidad de la organización.

Aquí, hay algunos Estados que lógicamente tienen un volumen participativo y de incidencias superior a otros Estados lo que los hacen valer legítimamente. Vamos a dar un nombre concreto: Estados Unidos. Legítimamente también, los demás Estados tratan de dar su aporte para armonizar esfuerzos y seguir hacia adelante. Valoramos eso muy especialmente, porque vemos que hay en definitiva, una misma

orientación y un mismo deseo. A veces resulta un tanto difícil compaginar las legítimas posibilidades de los distintos países, pero puedo asegurares que se logra la armonía.

Un aspecto que me parece fundamental y nada despreciable para lograr esos consensos es la amistad, amistad que se va logrando, en estas reuniones compartidas, por el ambiente que se genera dentro del IICA. Probablemente, algunos dirán que la amistad no puede tanto; pero vamos a insistir en esto porque si se habló de la humildad de Estados Unidos, tenemos también derecho a hacer una invocación con cierto romanticismo, romanticismo directamente vinculado con el mejor sentir, que es justamente el de la amistad. Al respecto, le escuchaba decir al Presidente Sanguinetti, en una de nuestras sesiones de trabajo, que muchas veces la amistad entre dos Presidentes lograba, en una conversación telefónica, mucho más avances que rondas numerosas de gente inspirada; en definitiva, esa comunicación amistosa conduce a avances armoniosos y positivos que signifiquen progreso para las naciones.

En esta etapa del IICA, otra de las conclusiones a las cuales hemos llegado y de las cuales estamos plenamente seguros es que absolutamente todos los países quieren la renovación permanente de la institución. Pensamos que hay una comunidad de ideas total y absoluta en cuanto a seguir permanentemente en una dinámica de cambios. Pueden haber distintas visiones en ese sentido, pero en definitiva todas enriquecen la misma orientación. Hay que tener presente que a lo largo de la historia organizaciones internacionales han surgido especialmente, como la Sociedad de las Naciones, luego de la Primera Guerra Mundial, y las Naciones Unidas, luego de la Segunda, e incluso la FAO, para reconstruir las devastaciones provocadas por las guerras.

Ahora, las organizaciones internacionales se encuentran ante el desafío de construir e ir avanzando hacia el futuro en función de las posibles predicciones que este mundo tan cambiante, tan dinámico, nos está ofreciendo. Esta tarea es mucho más difícil que aquella; mucho más fácil es reconstruir lo que ya está destruido, como es mucho más difícil pensar una fórmula de asistencia y de progreso hacia el futuro. Esos son los grandes desafíos.

Además, pensamos que el IICA tiene otro desafío, también apasionante, pero muy difícil. El autor de la Revolución Verde decía que no puede haber paz con estómagos vacíos.

Esa afirmación sigue siendo cierta, aunque no puede tampoco haber paz con mentes retrasadas, que no tengan la suficiente capacitación. De ahí que el desafío de estas instituciones, como el IICA, sea aún mayor; ya no se trata de que la olla contenga suficiente comida, es necesario que la mente se vaya transformando y el pensamiento y la capacitación enriqueciendo. En ese sentido, como decía don Carlos Aquino, el abanico de acción se va ampliando y nos exige mayores esfuerzos y visualización de la acción que tenemos que emprender; acción que además -y ese es otro desafío- se ve restringida porque los recursos disponibles para esa acción no aumentan en proporción directa a las necesidades y requerimientos que se van presentando.

Vale decir entonces que ahí tenemos otro ámbito de que preocuparnos: volver más eficientes a los mismos recursos, darles una mejor gestión para obtener mejores resultados. Creo que todos compartimos esta visión.

Pensamos que una nueva elección en cuanto a la Dirección General, es sólo un requisito que cumple el Instituto; pero estamos seguros, en cambio, que todas estas apreciaciones van más allá de quien pueda ejercer la Dirección. Habrá probablemente distintas modalidades personales, pero entendemos que la institución está por encima de lo que pueda ocurrir en esa instancia. Esa es otra de las certezas que tenemos y que hemos podido recoger en este Comité Ejecutivo.

Para terminar, queremos reiterar nuestro especial agradecimiento por la distinción de que fuimos objeto, distinción que hemos aceptado como un honor para nuestro país. Ha sido el Uruguay el distinguido, no hemos sido nosotros. Hemos puesto nuestra mejor voluntad para que las cosas se hicieran lo mejor posible.

Muchas gracias.

**NUMEROS PUBLICADOS DENTRO DE LA
SERIE DE DOCUMENTOS OFICIALES**

**Doc.
No.**

- 1 Plan General del IICA
(1970 — español e inglés)
- 2* Comisión Asesora
(1970 — español e inglés)
- 3* Resoluciones del CIES sobre Desarrollo Rural
(1971 — español)
- 4 Undécima Reunión Anual de la Junta Directiva — San Salvador, El Salvador, 5 a 9 de mayo de 1972
(español e inglés)
- 5 Sexta Conferencia Interamericana de Agricultura — Lima, Perú, 27 de mayo a 2 de junio de 1971
(español)
- 6* Duodécima Reunión Anual de la Junta Directiva — Santiago, Chile, 10 a 13 de mayo de 1973
(español e inglés)
- 7 Principales Resoluciones de la Junta Directiva — Washington, D.C., Período: 1962-1972
(español e inglés)
- 8 Décimotercera Reunión Anual de la Junta Directiva — Caracas, Venezuela, 16 a 18 de mayo de 1974
(español e inglés)
- 9* Décimocuarta Reunión Anual de la Junta Directiva — Ottawa, Canadá, 6 a 9 de mayo de 1975
(español e inglés)
- 10* Implementación del Plan General del IICA. Elementos para su Análisis
(1976 — español e inglés)

* Edición agotada

**Doc.
No.**

- 11 Décimoquinta Reunión Anual de la Junta Directiva — Washington, D.C., 6 a 12 de mayo de 1976
(español e inglés)
- 12* Reglamento y Normas del Fondo Simón Bolívar
(1977 — español e inglés)
- 13* Décimosexta Reunión Anual de la Junta Directiva — Santo Domingo, República Dominicana, 11 a 19 de mayo de 1977
(español e inglés)
- 14* Séptima Conferencia Interamericana de Agricultura — Tegucigalpa, Honduras, 5 a 10 de setiembre de 1977
(español e inglés)
- 15* Plan Indicativo de Mediano Plazo. El IICA en los próximos Cinco Años
(1977 — español e inglés)
- 16 Decimoséptima Reunión Anual de la Junta Directiva — Asunción, Paraguay, 22 a 24 de mayo de 1978
(español e inglés)
- 17* Décimooctava Reunión Anual de la Junta Directiva — La Paz, Bolivia, 14 a 16 de mayo de 1979
(español e inglés)
- 18 Décimonovena Reunión Anual de la Junta Directiva, México, D.F., 22 a 26 de setiembre de 1980
(español e inglés)
- 19 Principales Resoluciones de la Junta Directiva — Washington, D.C., Período: 1973-1980
(español e inglés)
- 20 Primera Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura — San José, Costa Rica, 17 a 19 de febrero de 1981
(español e inglés)

* Edición agotada

**Doc.
No.**

- 21 Octava Conferencia Interamericana de Agricultura — Santiago, Chile, 6 a 11 de abril de 1981
(español e inglés)
- 22 Documentos Fundamentales: Convención sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura; Reglamentos de la Junta Interamericana de Agricultura, del Comité Ejecutivo y de la Dirección General
(Tercera edición, 1990 — español, inglés, francés y portugués)
- 23 Resoluciones Adoptadas por la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas que continúan vigentes a la fecha
(1984 — español, inglés, francés y portugués)
- 24 Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo y de la Junta Interamericana de Agricultura — San José, Costa Rica, 9 a 12 de junio de 1981, y Buenos Aires, Argentina, 7 a 13 de agosto de 1981
(español e inglés)
- 25 Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo — San José, Costa Rica, 12 a 17 de setiembre y 25 a 26 de octubre de 1982
(español, inglés, francés y portugués)
- 26 Segunda Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura — San José, Costa Rica, 27 a 29 de octubre de 1982
(español, inglés, francés y portugués)
- 27 Políticas Generales del IICA
(1982 — español, inglés, francés y portugués)
- 28 Plan de Mediano Plazo 1983-1987
(1982 — español, inglés, francés y portugués)
- 29 Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura — Kingston, Jamaica, 24 a 28 de octubre de 1983
(español, inglés, francés y portugués)
- 30 Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo — San José, Costa Rica, 2 a 7 de diciembre de 1984
(español, inglés, francés y portugués)

**Doc.
No.**

- 31 Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo — San José, Costa Rica, 29 de julio a 2 de agosto de 1985
(español, inglés, francés y portugués)
- 32 Tercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura — Montevideo, Uruguay, 21 a 25 de octubre de 1985
(español, inglés, francés y portugués)
- 33 Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo — San José, Costa Rica, 13 a 17 de julio de 1986
(español, inglés, francés y portugués)
- 34 Tercera Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura — México, 27 a 30 de octubre de 1986
(español, inglés, francés y portugués)
- 35 Plan de Mediano Plazo 1987-1991
(español, inglés, francés y portugués)
- 36 Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo — San José, Costa Rica, 15 a 17 de junio de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 37 Programa II: Generación y Transferencia de Tecnología. Lineamientos para la Cooperación, junio de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 38 Programa I: Análisis y Planificación de la Política Agraria. Lineamientos para la Cooperación, junio de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 39 Programa III: Organización y Administración para el Desarrollo Rural. Lineamientos para la Cooperación, setiembre de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 40 Programa IV: Comercialización y Agroindustria. Lineamientos para la Cooperación, setiembre de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 41 Programa V: Salud Animal y Sanidad Vegetal. Lineamientos para la Cooperación, setiembre de 1987
(español, inglés, francés y portugués)

**Doc.
No.**

- 42 Informe de la IX Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura — Ottawa, Canadá, 29 de agosto a 2 de setiembre de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 43 Cuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura — Ottawa, Canadá, 31 de agosto a 4 de setiembre de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 44 Orientaciones para el Programa de Trabajo del Centro de Proyectos de Inversión (CEPI) en el Marco del Plan de Mediano Plazo
(español, inglés y portugués)
- 45 Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo — San José, Costa Rica, 1 a 4 de agosto de 1988
(español, inglés, francés y portugués)
- 46 Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo — San José, Costa Rica, 12 a 16 de junio de 1989
(español, inglés, francés y portugués)
- 47 Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura — San José, Costa Rica, 9 a 12 de octubre de 1989
(español, inglés, francés y portugués)
- 48 Décima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo — San José, Costa Rica, 27 a 29 de agosto de 1990
(español, inglés, francés y portugués)
- 49 Plan de Mediano Plazo 1987-1993
(1990 — español, inglés, francés y portugués)
- 50 Undécima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo — San José, Costa Rica, 24 a 26 de junio de 1991
(español, inglés, francés, portugués)
- 51 X Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura — Madrid, España, 23 a 27 de setiembre de 1991
(español, inglés, francés y portugués)
- 52 Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura — Madrid, España, 23 a 27 de setiembre de 1991
(español, inglés, francés y portugués)

**Doc.
No.**

- 53 Duodécima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo– San José, Costa Rica, 22 a 24 de junio de 1992
(español, inglés, francés, portugués)
- 54 Decimotercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica, 21 a 23 de junio de 1993
(español, inglés, francés y portugués)
- 55 Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura – México D.F., México, 19-23 septiembre de 1993
(español, inglés, francés y portugués)
- 56 Decimocuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica, 12 a 14 de septiembre de 1994
(español, inglés, francés, portugués)
- 57 Plan de Mediano Plazo 1994-1998
(español, inglés, francés y portugués)
- 58 Decimoquinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica, 19-21 de junio de 1995
(español, inglés, francés y portugués)
- 59 Octava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura – San José, Costa Rica, 17-20 septiembre de 1995
(español, inglés, francés, portugués)
- 60 Decimosexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica, 26-28 de junio de 1996
(español, inglés, francés, portugués)
- 61 Decimoséptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica, 30 Julio a 1 agosto de 1997
(español, inglés, francés, portugués)

Nota: Las publicaciones disponibles se pueden obtener en la siguiente dirección:

Dirección de Relaciones Externas, Comunicaciones y Mercadeo
Sede Central del IICA
Apartado 55 – 2200 Coronado, Costa Rica

Esta edición se terminó de imprimir en la Imprenta del IICA, en el mes de agosto de 1997, con un tiraje de 400 ejemplares.

